



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9557

Celebrada el

13 de noviembre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

SESIÓN ORDINARIA N.º 9557

CELEBRADA EL DÍA

jueves 13 de noviembre, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi, Piso 9

HORA DE INICIO

09:11

FINALIZACIÓN

16:45

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Participantes en la sesión de Junta Directiva			
Asesores de Junta Directiva			
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
De unidades institucionales			
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente	Ingreso 3:53pm
Secretaría de Junta Directiva			
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión
Sr. Miguel Andrey Barboza Fallas	Analista en TIC	Presente	Se retiró al finalizar la sesión.
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión
Sra. Kattia Lopez Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente	Se retiró al finalizar la sesión



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9555	Jueves, 06 de noviembre de 2025	Junta Directiva en pleno

IV. Temas Gerenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GM-17979-2025	Visitas a Telire	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
2	PE-DPI-1308-2025 PE-DPI-0710-2025 Antecedente	Atención artículo 6° de la sesión Ordinaria N.º 9511, celebrada el 10 de abril de 2025. “...presentar un informe con las mejoras en la Gobernanza en la Gestión de Proyectos Estratégicos”	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
3	PE-DICSS-DIR-2324-2025	Cumplimiento de la Ley N.º 8239, antecedentes, Ruta para la Gobernanza de la DICSS,	Estrategia Corporativa	60 min	Cumple
4	PE-DICSS-DIR-2437-2025	Proceso de elecciones de Juntas de Salud 2025. Informe de proceso de mesas de trabajo para la revisión del Reglamento de Juntas de Salud	Estrategia Corporativa	90 min	Cumple
5	GF-1891-2025 26/06/2025	Informe sobre la situación actual de las solicitudes de condonación, prescripción de deudas y suspensión cautelar de la morosidad	Financieros Institucionales	45 min	Cumple

V. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-03226-2025 16/05/2025	Proyecto ley para proteger la inversión en políticas públicas sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Expediente 23383	Normativos legales	15 min	Cumple
2	GA-DJ-00233-2025	Proyecto de ley Expediente No. 23.771, “Ley de regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica”	Normativos legales	15 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

	19/05/2025				
3	GA- DJ- 08570- 2025 05/11/2025	Proyecto de Ley “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 22 BIS AL CAPÍTULO II DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N.º 2160 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1957 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.º 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943” LEY DE CREACIÓN DE LA MODALIDAD DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA”.	Normativos legales	15 min	Cumple

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incorpora el oficio N.º DFOE-BIS-0647, de fecha 11 de noviembre de 2025, para ser conocido en el transcurso de esta sesión.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

DFOE-BIS-0647-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-1d5f6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Sesión ordinaria número 9557 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Quiero comunicarles que hemos recibido la Resolución 7748-E8-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones, referente al alcance del artículo 142 del Código Electoral, mediante esa resolución se evacúa la opinión consultiva sobre si la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social puede continuar transmitiendo sus sesiones en vivo por las plataformas digitales. Al respecto, el Tribunal concluye en pleno que no está prohibido que la institución continúe

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

transmitiendo en vivo las sesiones de su Junta Directiva por intermedio de las redes sociales institucionales, toda vez que por la naturaleza de la integración de dicho órgano, el cual tiene una composición tripartita, según el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, estatal, patronal y laboral, dicha transmisión en particular no se contempla dentro de la prohibición prevista en el artículo 142 del código electoral. En este orden de ideas, tampoco está prohibido que el video de dichas sesiones se coloque en el repositorio del Canal de YouTube.

En este sentido, damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan por nuestros canales de comunicación, estoy muy contenta y mis compañeros de Junta también de que nos acompañen, pues desde la Junta Directiva siempre promoveremos la transparencia y la comunicación de nuestras personas usuarias y sobre todo que tengan la seguridad de las decisiones que toma esta Junta Directiva. Así que iniciamos con la sesión del día de hoy y le solicito a Beatriz que, por favor, realice la comprobación del quórum. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenos días. Representantes del Estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González, representante de los Patronos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla y representantes de los Trabajadores a Martin Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, siendo que el quórum está completo, previo a someter a votación el orden del día, sí quisiera solicitarle a David, porque nosotros recibimos un documento de la Contraloría General de la República, para que David haga referencia a este y que, por favor, podamos incluir dicho documento dentro del orden del día de hoy. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señor Presidenta y muy buenos días, estimados miembros de Junta Directiva. Efectivamente, señora Presidenta, la Secretaría de la Junta Directiva y por ende, la Caja del Seguro Social, recibió a las 9:46 de la mañana del martes 11 de noviembre de 2025 el documento DFOE-BIS-0647, que hace alusión a la orden DFOE-BIS-ORD-00003-2025 relativa a la salida en vivo del sistema ERP en la Caja Costarricense de Seguro Social, sin entrar al tema de fondo, este documento fue repartido de los miembros de Junta Directiva para su lectura y análisis.

Sin embargo, el documento contiene plazos muy cortos y de ahí la intención de que pueda ser metido al orden del día, incorporado, perdón, al orden del día de hoy, por lo menos para definir la estrategia de abordaje, como les decía, tiene plazos muy cortos, con base a las órdenes que se giran se da un plazo de cinco días para certificar su

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

cumplimiento, pero adicionalmente, se da un plazo que está contemplado en el artículo 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, que son 3 días para el ejercicio de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, si bien la Contraloría indica que no son con efectos suspensivos, pero el ejercicio del derecho recursivo está ahí latente. Entonces, para que se pueda incorporar, conocer la línea de abordaje y tomar decisiones que sean oportunas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, entonces se incorpora el orden del día, el conocimiento del informe remitido por la Contraloría General de la República. Adelante, Roger, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Pero tienen que votar la incorporación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, votamos la incorporación, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Sometido a votación:

Incorporación de oficio DFOE-BIS-0647

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Y aprobamos el orden del día con la incorporación. ¿Es de previo, Roger? Ah, adelante, Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muy buenos días, muchas gracias, doña Mónica, (...) una moción que se pueda ver hoy en el orden del día (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Este oficio?

Director Roger Rivera Mora: No, no, es otra cosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, otra cosa. Ah, adelante, por favor, sí. Entonces no sé si ¿David le ayuda con la lectura o usted o usted procede con la lectura?

Director Roger Rivera Mora: No sé cómo hacemos, si lo hace David o...

Lic. David Valverde Méndez: (...) ¿Está firmada? (...)

Director Roger Rivera Mora: Sí, ya está firmada, sí.

Lic. David Valverde Méndez: Yo le ayudo con todo gusto.

Director Roger Rivera Mora: Ok, ok

Lic. David Valverde Méndez: Ok, con todo gusto, don Roger. Bueno, el estimable don Roger Rivera acaba de presentar una moción ante esta Junta Directiva que dice lo siguiente.

Considerando, que, con motivo de la convocatoria de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para el próximo martes 18 de noviembre de 2025, a comparecer ante la comisión especial de investigación de la Caja Costarricense de Seguro Social de la Asamblea Legislativa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Que lo anterior tiene su origen en el viaje de la Presidenta Ejecutiva, para viajar a Malasia a participar en la 35 Asamblea General, 40 sesión del Consejo, 131 y 132 reunión de la mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, ahí celebrada el 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025.

Que mediante el oficio GM-13816-2025 que contiene resolución administrativa emitida por el Gerente Médico para autorizar la compra de boletos aéreos y gastos de viaje del Presidente Ejecutivo de la Caja, MSc. Mónica Taylor Hernández, solicita a la Junta Directiva de la Caja, convalidar el acto administrativo.

Que, mediante el acuerdo de la Junta Directiva a la Caja del Seguro Social, se solicita a la Dirección Jurídica, emitir un criterio jurídico para la Junta Directiva en relación con la eventual convalidación del acto administrativo contenido en el oficio GM-13816-2025 emitido por el Gerente Médico para autorizar la compra de boletos aéreos y gastos de viaje a la Presidenta Ejecutiva de la Caja, MSc. Mónica Taylor Hernández, para su participación en la 35 Asamblea General, 40 sesión del Consejo, 131 y 132 reunión de la Mesa Directiva y Foro Mundial de la Seguridad Social de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Que, mediante oficio GA-DJ-9538-2025, del 22 de octubre de 2025, se emite criterio jurídico relacionado con la convalidación del acto GM-13816-2025, actualización de compra boletos aéreos y gastos de viaje de la Presidencia Ejecutiva, para viajar a Malasia a participar en la 35 Asamblea General, 40 sesión del Consejo, 131 y 132 reunión de la mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Por lo anterior, se mociona al tenor del artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Directiva lo siguiente.

Acuerdo primero: Solicitar al Lic. Gilberth Alfaro Morales Director Jurídico con rango de Subgerente, para que nos acompañe a la comparecencia programada para el martes 18 de noviembre del 2025, ante la Comisión Especial de Investigación de la Caja de Seguro Social de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo segundo: Que, de conformidad con el GA-DJ-9538-2025, del 22 de octubre de 2025, esa Dirección Jurídica pueda ampliar criterio en los Considerando expuestos en el oficio GM-13816-2025, en referencia al Dictamen Técnico Puntos 1 y 2.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Directora Mónica Taylor Hernández: Pregunto, ¿ya les llegó la convocatoria oficial por parte de la Asamblea Legislativa a los miembros de Junta? Porque, no, yo no he visto nada en correspondencia, entonces, no sé, Roger, si ya fue que a vos te notificaron o ya.

Director Roger Rivera Mora: Tengo entendido, previsto, que puede ser el martes, pero si no es el martes, que nos convoquen hoy para la otra semana o mañana viernes para la próxima, o sea, estamos ya casi en una fase muy corta.

Director Francisco González Jinesta: Pero no hay documento oficial (...).

Director Roger Rivera Mora: No, no, ahorita no, hay una supuesta posibilidad de que sea el martes, sino, (...) hoy a mañana nos pueden convocar y ahí nos van a dar cinco días a plazo lo máximo para que nos presentemos, podría ser que la dejemos ahí estacionado o verla ahora, no sé, eso dependería mucho. Lo que sí es que ahí, cómo se llama, la idea es que estemos todos preparados y que todos sepamos hablar el mismo idioma, para no llegar a la contra decirnos ahí y después que tengamos más problemas de los que podría efectuar esta situación. Y todo viene en función del viaje a Malasia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le pregunto a Andrey. Andrey cuando se hacen, o sea, es normal que los directivos puedan tener el acompañamiento de la Dirección Jurídica ante una comparecencia de la Asamblea Legislativa ¿Hay que hacer algún requerimiento? ¿Partimos desde el momento que se haga la convocatoria? como para saber un poquito del orden que se debe seguir respecto a la solicitud de moción que presenta el directivo.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, buenos días. Bueno, se ha estilado que los, cualquier compareciente ante una comisión legislativa pueda llevar un abogado, en este caso, bueno, la Dirección Jurídica es el asesor natural de la institución, en ocasiones anteriores también se ha hecho algún gerente, algún Presidente Ejecutivo acompañar por un funcionario de la Dirección Jurídica y el trámite que se ha estilado es que se informa a la Comisión que se va a ir en la compañía del funcionario tal o cual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Y la misma Comisión delimita la participación del funcionario.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente, gracias, Andrey. ¿Giancarlo?, ¿Francisco?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Director Francisco González Jinesta: Doña Mónica ¿Podríamos tener un receso de unos cinco minutos? Para entender bien el tema y la formalidad de esta moción que presenta el director.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, hacemos un receso de cinco minutos.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Receso.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... con la Secretaría de la Junta Directiva para ver si la Asamblea Legislativa había remitido una convocatoria oficial acá a los miembros de Junta Directiva se hizo esa verificación y al a esta hora 9: 41 no hemos recibido ninguna convocatoria oficial, entonces le doy la palabra a don Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Diana. Mónica, sí, no, en virtud de la situación se retiró la moción para que se vea en su momento oportuno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, continuamos entonces aprobaríamos el orden del día con la inclusión del tema que ya mencionamos al inicio para iniciar con el desarrollo de los temas. ¿Aprobamos, por favor, el orden del día?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación el acta de la sesión N°9555, que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9555, celebrada el jueves, 06 de noviembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos: Mónica Taylor Hernández, Francisco González Jinesta, Edgar Villalobos Brenes, Giancarlo



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Bonilla Montero, Juri Navarro Polo, Jacqueline Castillo Rivas, Roger Rivera Mora, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Quiénes estuvimos en Junta?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, sería del jueves 6 de noviembre del 2025 y se encontraba en la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos esa Acta, señores, aprobamos el Acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta 9555

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Dr. Mauricio Solano Corella, Director de AS Talamanca; la Dra. Casandra Leal Ruiz, Enlace I y II Nivel de Atención, Gerencia Médica; el Dr. Gonzalo Mena Selles, Asistente Médico, Coordinador Vigilancia Epidemiológica, RIPSSHA; la Dra. Carla Alfaro Fajardo, Directora de la DRIPSSHA.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GM-17979-2025, de fecha 11 de noviembre del 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, en la cual remite presentación de los escenarios propuestos para el aumento en la frecuencia de giras médicas en los puestos de visita periódica de Bajo Blei y Piedra Mesa en el territorio indígena Cabécar de Telire, Talamanca.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

GM-17979-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-66e04.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-72a69.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-7d06a.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Salga de la importancia de proveer acceso y adecuada prestación de los servicios de salud a aquellas poblaciones que se encuentran en zonas remotas. Este es el oficio GM-17979-2025. Van a incorporarse a la sesión el doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente médico, así como el equipo que apoya la presentación el día de hoy. Adelante, compañeros. Buenos días. Le damos la bienvenida al doctor Sánchez Cabo, a la directora regional, doña Carla Alfaro y al equipo. Por favor, se presentan para que queden actas e iniciaríamos con la presentación de la propuesta, bienvenidos.

Dr. Mauricio Solano Corella: Buenos días. Mi nombre es Mauricio Solano Corella, soy el director médico del Área de Salud de Talamanca, directora de red de la Huetar Atlántica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido.

Dra. Carla Alfaro Fajardo: Bueno, muy buenos días, mi nombre es Carla Alfaro Fajardo, directora de Red de la Huetar Atlántica. Mucho gusto.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Bueno, muy buenos días Presidenta y estimados miembros de Junta Directiva, nos habíamos puesto de acuerdo para hacerlo de una manera, pero no me entendieron los muchachos acá presentes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos faltó el compañero de presentarse.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Por eso y no me dieron tiempo a ya lo establecido. Bueno, efectivamente nos acompaña en el día de hoy la doctora Carla Alfaro, que es la directora de la región Regional Huetar Atlántica, el doctor Mauricio Solano, gran amigo y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

director del Área de Salud de Talamanca, y con mucho honor, nos acompaña el doctor Nau Bokit Wak, epidemiólogo encargado de la población indígena de la red. Y me gustaría que les explique para tener un poco más de cultura, porque el nombre y el significado del nombre, y por eso yo estaba apurado para hacer la presentación, pero los muchachos no me... Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, bienvenido.

Dr. Gonzalo Mena Selles: Buenos días a todos, es un gusto, un placer realmente compartir esta mesa. Me dirijo a ustedes en nombre de la bueno, sí como un funcionario más de la institución. como bien lo menciona el doctor, yo soy descendiente indígena, descendiente del pueblo Bribri de Talamanca, así que les saludó en mi idioma, que es Ye' tso' e' yawök bribri wa", que significa, muy buenos días y es un placer para mí estar con ustedes. Pues mi nombre en realidad responde a un tema clánico nuestra cultura Bribri, tiene una organización matrilineal.

Eso significa que, para efectos de administración de bienes, son las mujeres las que adquieren ese derecho y quienes pueden asimismo heredar. Sin embargo, para evitar confusiones, sigue siendo desde otro punto de vista, tiene una organización patriarcal, es el hombre el que sí trabaja, genera para la comida, el sustento de la familia, la protección. Pero, para efectos de administración de bienes, es la mujer. Y eso realmente se respeta, dado que, pues, la tierra que es se llama Iriria, es nuestra madre. Y de allí muy relacionado también con el tema de nuestra institución, que es una figura femenina, la que nos abraza nos cobija, nos protege, nos alimenta.

En términos generales, mi nombre, Nau Bokit Wak, significa protector de los árboles de cedro y de balsa. Cada integrante en la Comunidad, pues tiene un clan que es justamente heredado de su madre y ese clan tiene una función específica dentro de la comunidad, protectores de ríos, de montañas, de aves, de peces y de allí, pues que la mucha de la acción indígena va en la línea de protección del medio ambiente no quisiera tomarle más tiempo al espacio, más bien les agradezco su atención. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, bienvenido, y es todo un honor que nos acompañen y que nos diera esa explicación excelente. Gracias, bienvenidos. Adelante, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Bueno, muchas gracias, nuevamente, Presidente y estimados miembros de Junta Directiva, es un honor, yo creo que para el despacho de la Gerencia Médica traer este tema tan sensible acá a la Junta Directiva, en lo personal

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

y en el año de gestión que llevo en el despacho, he visitado el alto de Talamanca de la Gran Talamanca en tres ocasiones, una de ellas con la Presidenta Ejecutiva y está de más decir o expresarles las dificultades que tenemos en toda la gran Talamanca, en cuanto la accesibilidad, y específicamente en Bajo Blei y Piedras Mesa, que es lo relacionado, lo que le compete al Área de Salud de Talamanca que históricamente hemos observado y se ha visualizado todas las barreras que tenemos del punto de vista geográficas, económicas y estructurales, la lejanía y el difícil acceso tanto para todas las instituciones, tanto para la Cruz Roja, para las cuestiones de emergencias o para nosotros en las visitas periódicas que se realizan, es un elemento importante o significativo que definitivamente afecta la prestación de salud y todas las metas que tenemos como institución.

El día de hoy traemos para el criterio de la Junta Directiva diferentes escenarios que tienen como objetivo aumentar las visitas que se realizan tanto a Bajo Blei como a Piedra Mesa del Área de Salud de Talamanca, para que sea de la consideración y análisis de ustedes, señores directores. El Dr. Mauricio Solano es el que está a cargo de la exposición. Le damos la palabra.

Dr. Mauricio Solano Corella: Bueno, nuevamente buenos días. Actualmente, el distrito de Telire es el distrito más grande de Costa Rica y es un distrito predominantemente montañoso. Tenemos en Talamanca la población indígena más grande o somos el Área de Salud que cuenta con la población indígena más grande y con mayores dificultades de acceso a nivel nacional.

Actualmente en Talamanca, en el distrito de Telire hay una parte, como Telire de Talamanca media, y está la parte alta, digámoslo así de Talamanca, que es un territorio indígena como tal que se llama territorio indígena Telire. Estamos hablando ahí, de 16 mil hectáreas de bosque y dentro de esas 16 mil hectáreas de bosque están 18 pequeñas comunidades que son como pequeños mini pueblitos que se encuentran metidos dentro de esa montaña.

Y tenemos dentro de esa montaña 2.400 habitantes censados dentro de nuestros sistemas y esto lo digo porque no es una población que tenemos certeza porque ahí no podemos hacer censos, eso es montaña cerrada, podemos estimar de que podría haber hasta 3 mil habitantes, pero los que tenemos sólidos en nuestros sistemas son 2.400, para que hablemos de más o menos una cantidad de personas.

Resulta que bueno, no hay puentes, no hay acceso vial de ningún tipo y esto también es muy importante porque no hay acceso vial ahorita y posiblemente todos nosotros nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

vamos a morir y a pensionar y no va a haber acceso vial en esas montañas, por múltiples razones. Dentro de ellas está que también tiene que haber criterio indígena. Y esto es muy importante para la decisión que tome la Junta Directiva, porque el tema de la periodicidad es un tema que no va a ser de ahora, sino que las condiciones de acceso a la Comunidad no van a cambiar de aquí al futuro próximo, que es muy importante en el tema de la sostenibilidad financiera que tenga la propuesta que escoja la Junta Directiva.

La institución viene dando el servicio en Alto Telire desde hace más de 25 años e ingresamos por medio de helicóptero. Y entonces hacemos dos giras, hacemos cuatro giras al año en dos puestos de visita periódica que tenemos, uno en Bajo Blei y otro en Piedra Mesa, que son como los dos centros poblacionales más importantes dentro de Telire, pero son puntos de encuentro. Es decir, de las 18 comunidades bajan a estos lugares a recibir consulta.

Y también esto es muy importante porque hay personas que han caminado ocho horas o más inclusive para llegar a uno de los puntos de encuentro y la distancia entre Bajo Blei y Piedra Mesa caminando es un día, para que ustedes tengan la dimensión también de que si nosotros estamos en Bajo Blei. Si vienen las personas de los otros lugares, por ejemplo, de un lugar, se llama Guayabal, tienen que caminar dos días para llegar a nuestro punto de encuentro.

Entonces la institución ha sido prácticamente la única, yo no puedo decir que la única, pero la más importante que ha tenido presencia en Alto Telire del Estado Costarricense. Se han venido haciendo estas giras cada tres meses y lo primero que íbamos nosotros es que nos quedamos en infraestructuras que ellos tenían, que son infraestructuras en condiciones realmente muy complicadas, sin luz eléctrica, sin agua, etcétera. Lo primero que hizo la institución fue invertir ₡ 4 mil millones en dos infraestructuras que hicimos que ahorita les vamos a mostrar una fotografía, que son infraestructuras de lujo.

Actualmente la institución tiene los edificios mejor equipados de todo Telire y estos edificios son autosustentables, es decir, tienen luz eléctrica por medio de paneles, tienen agua potable, tienen todos los servicios que nosotros ocupamos y adicionalmente a ello, la institución dentro de las giras teníamos que utilizar personal que teníamos destacado en Talamanca abajo para hacer las giras. Gracias a esta nueva gerencia nos dieron todas las plazas requeridas para que tengamos un equipo que pueda dedicarse a esto. Es decir, ya tenemos la infraestructura, tenemos la totalidad de las plazas que fueron otorgadas en diciembre del 2024 y para que ustedes vean esta es una de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

infraestructuras está las que tenemos en Piedra Mesa. La que sigue, por favor (próxima diapositiva).

Y esa es la infraestructura de Bajo Blei. Entonces son edificios maravillosos. Están cordialmente invitados cuando cualquiera de los miembros quiera ir porque realmente y todo lo que está alrededor es montaña, no podemos decir que es montaña Virgen, pero si usted lo dejan ahí, ahí se queda y para poder salir tiene que salir, o en helicóptero o caminar dos días. Y esto también es un contexto importante, porque ¿qué es lo que nos está pasando? Pasemos a la siguiente (próxima diapositiva).

Nosotros teníamos ya y hemos venido mapeando el tema y ya han habido informes de la auditoría interna, también hay un criterio técnico de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, pero el 31 de octubre, hace 15 días, más o menos, la Sala Constitucional emite una sentencia con respecto al tema de Telire, un Documento de casi 75 páginas que podemos resumir en dos grandes cosas, lo primero, la Sala ordena a la Presidenta Ejecutiva, al gerente médico, a la Ministra de Salud, al Ministro de Seguridad y a Vigilancia Aérea elaborar e implementar en un plazo máximo de 6 meses un protocolo para la atención integral de Emergencias Médicas en territorios indígenas de difícil acceso que garantice el traslado aéreo oportuno en Telire y en zonas equiparables.

Este primer es medular. ¿Por qué? Porque durante 25 años como la Caja ha sido la institución que ha tenido presencia, se nos ha indicado nosotros o se nos ha trasladado la responsabilidad de los traslados, de las emergencias, que son los traslados prehospitarios y resulta que lo empezamos a hacer de forma inicial y como se ha realizado durante tantos años, pues ya en el colectivo, inclusive instituciones de gobierno, pues si dices de y si algo pasa en Telire es la Caja la que tiene que ir a sacar esa persona.

Tan es así que este recurso de amparo nos intenta vincular con la muerte de una muchacha por la mordedura de serpiente y la base de ese recurso de amparo es vincularnos con la responsabilidad de la muerte de esta persona. Sin embargo. Hay instituciones que están directamente relacionadas con las extracciones o con las ayudas humanitarias o el manejo de estas emergencias. Y estas otras instituciones que tienen responsabilidad han indicado y de manera formal que prestan una colaboración, es decir, mira nosotros, en la medida de nuestras posibilidades damos el servicio, pero nuestra labor sustantiva es las labores policiales y resulta que no. En la Ley General de policía, que la 7410 en el artículo 40 de la sección 11, dentro de las atribuciones del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

servicio de Vigilancia Aérea, que es un cuerpo policial, dice exactamente así en el inciso C:

“Es función del servicio de vigilancia aérea brindar transporte aéreo dentro y fuera del país en casos calificados de excepción a los habitantes de la República en caso de emergencia y por razones humanitarias.”

O sea, no es si quiero, no es si tengo la voluntad de ayudar, sino que es una responsabilidad que le exige la ley. La otra institución que también está vinculada con el traslado de emergencias es el benemérito cuerpo de bomberos en la Ley 8228. Los bomberos, todos los vinculamos con apagar incendios. Pero bomberos no es solamente para apagar incendios, tiene dentro de sus atribuciones legales también el manejo de traslados.

Entonces, y también hay un decreto Ejecutivo de febrero de este año donde se ponen claro las atenciones extrahospitalarias, que es vinculado con el Ministerio Salud. ¿Y por qué les traigo esto en la colación? Porque cuando se nos pregunta la Caja sobre traslados tenemos que tener claridad de cuáles son las atribuciones legales que tiene la institución y claro, tenemos que participar en este protocolo, pero atendiendo lo que nos corresponde, es decir, los traslados intrared.

Cuando llega esa emergencia a nuestros servicios de salud, si estamos en Bajo Blei y tenemos que trasladar a ese niño directo al Hospital Nacional de Niños. Eso sí nos toca o cuando nos llega el por A, B o C dentro de nuestro esquema, nosotros sí trasladamos pacientes y es parte de nuestras obligaciones hasta ponerlo en buen resguardo. Pero tenemos una parte de ese proceso y lo ponemos aquí en perspectiva para tener claridad de que cuando nos pidan cuentas tenemos que tener en claridad en qué punto del proceso está para darle la responsabilidad a quien corresponda.

El segundo punto, digámoslo, es que a la Caja y al Ministerio de Salud se le ordena también coordinar y tomar las medidas para asegurar entre Telire en tres puntos:

Abordaje adecuado y oportuno en urgencias médicas, programas preventivos en salud y atención a grupos vulnerables, adultos mayores, embarazadas.

Ok, la anterior, entonces, porfa. Ok, la anterior, estamos en esa, la que sigue, porfa (próxima diapositiva). Y hay un punto importante aquí que es una advertencia en el considerando siete. La Sala advierte a la Presidenta Ejecutiva de la Caja su deber de adoptar de inmediato medidas para reducir filas y mejorar la periodicidad de las visitas a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Telire, que es por lo que estamos viniendo acá. Y, además, el recurso amparo nos imputa algunas cosas muy, muy delicadas. No existe un plan específico, preventivo y curativo con enfoque cultural. Insuficiencia del servicio, ausencia de servicio continuo, falta de programas preventivos y todo lo ponen bajo el argumento de violación de derechos fundamentales. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

¿Qué es lo que está ocurriendo actualmente en Telire? Básicamente, la Sala Constitucional en este apartado nos está pidiendo, Atención Integral con Pertinencia Cultural, pertinencia cultural. Es que respetemos la cosmovisión indígena, ahorita que el doctor Mena explicó la parte de los clanes y se nos obliga por el Convenio 169 de la OIT saber este tipo de cosas y respetar la culturalidad y además de ello, adaptarnos para no irrespetar el territorio. Entonces eso le pone un condimento adicional a lo que significa atención integral.

La atención integral, está normada por una norma de atención integral, es decir, si a mí me llega un niño por gripe dentro de nuestros Ebais, el médico y el personal no tiene obligación sólo de verle la gripe tiene que ver el peso, la estatura, el tamaño de la cabecita, si tiene las vacunas, si está creciendo bien para la estatura, etcétera, y toda una línea de cosas de A, B, C, D, E, F, G, que hay que hacer. Y eso la institución tiene normal que hay que hacerlo en un periodo de aproximadamente 15 minutos más o menos cuatro pacientes por hora, para poder dar por lo menos lo que dice las normas de atención integral.

Si nosotros le ponemos el condimento de que ahí no hablan español y quedamos tenemos que dar la consulta a través de un traductor que ya tenemos dos traductores, no nos faltan plazas de traductor, ahorita que ya las tenemos, son funcionarios institucionales, pero si yo ahorita le estoy expresando a ustedes en español, imagínese que, si ya llevo tanto rato que yo estuviera hablando en un idioma diferente a través de un traductor, la presentación, tendríamos que extenderla un poquito. ¿Qué pasa?, que actualmente están llegándonos entre 80 y 120 personas por día? Si nos vamos a la atención integral tendríamos que ver 32 pacientes por día, 15 minutos por paciente. Esto significa que actualmente tenemos una sobre demanda que va entre el 150 y el 275%, estamos atendiendo casi cuatro veces la cantidad de personas que deberíamos de atender por día. ¿Cómo hacemos entonces si yo tengo un equipo ahí? ¿Cómo hago para atender hasta 150? El día que fue la auditoría interna se contó una fila de 150 personas.

La manera de dar la consulta es esta, digamos que yo soy el médico y ustedes están consultando, yo le digo ¿por qué vino? por lo que vino y se le da el medicamento y hasta luego, o sea se llama consulta de choque parecido, como cuando usted va a un servicio

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

de urgencia le atienden nada más, si tiene dolor en tal cuestión y no hacemos atención integral, ni muchísimo menos todo lo que está pidiéndonos la Sala Constitucional.

De ahí es que Ok ¿Cómo hacemos para cubrir esa demanda insatisfecha, en el entendido de cumplir el recurso de amparo? Porque ya ahí se triangula una situación muy interesante y es ¿cómo logro cubrir la demanda sin disparar los recursos institucionales?, o sea, ¿cuál es el balance que tenemos que encontrar para ver no pasarnos en fondos públicos que serían de manera permanente versus el servicio que tenemos que dar? Entonces aquí es donde el primer reto que tenemos nosotros, que ha sido muy difícil porque tenemos que encontrar ese equilibrio para cumplir. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Entonces, aquí es donde vienen los tres escenarios y estos tres escenarios los ponemos en esta, en esta diapositiva en propuesta uno, propuesta dos y propuesta tres. Nosotros, actualmente con la gira si usted ve la última fila de abajo que dice permanencia en el territorio. Estamos yendo cuatro veces al año, que serían 12 semanas al año que estamos en presencia dentro de las 52 semanas, pero de entrada duramos el lunes entrando en la gira médica y el viernes sacando la gira médica, es decir los días efectivos de consulta por semana son martes, miércoles y jueves. Eso nos da una permanencia actual en el territorio de un 9,6 %, es decir, el 90 % del tiempo del año nosotros estamos fuera del territorio.

Entonces, ahorita si igual en la columna de abajo, según la propuesta, tendríamos un aumento en la permanencia dentro del territorio, si nosotros vemos la propuesta tres estamos entrando actualmente, cada tres meses. La primera es subir de cada tres meses a cada dos meses, si subimos a cada dos meses, nosotros estaríamos aumentando la permanencia en el territorio a un 15% aproximadamente, pero para hacer esa logística ocuparíamos 253 horas vuelo que son USD 455 mil. Actualmente estamos gastando en las trimestrales, USD 280 mil más o menos, y que ahorita lo vamos a ver en la (...), entonces habría que subir de 280 que gastamos ahorita a 455

¿Cuál es el pro y los contras de esta bimensual? El pro es que sería, el económicamente, el más balanceado para la institución, pero el contra que hay que tomar en cuenta es que aumentar en un 5 % la presencia institucional es muy posible que no atienda la sobre demanda que tenemos y hay una situación muy importante, si ustedes se ponen en el contexto de que usted es el médico que está ahorita en Telire y tiene una fila de 120 personas y usted les ha dado un servicio así durante 25 años, decirles ahora a estos indígenas vea, vamos a atender 32 personas y se van a devolver 90 personas. Primero, que no lo van a atender, segundo que sería una grosería tremenda y además de que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

usted está en la montaña con 90 indígenas, que dígales usted que no los va a atender, y eso realmente es el contexto que habría que ponerse a pensar si la consulta bimensual no necesariamente vaya a cubrir la sobre demanda que tenemos. Sin embargo, adelante (próxima diapositiva).

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Un concepto que debemos entender porque hemos estado y lo hemos acompañado. La población indígena está acostumbrada a una consulta de morbilidad. La Sala Cuarta nos está indicando que encaminemos nuestras consultas a como está estipulado hacia el control y la parte de promoción y la parte de prevención y las crónicas no transmisibles.

Es una población que está plenamente y por años, ¿cuánto 20?, más de 20 años acostumbradas a esa consulta de shock, el dolor de oído, el dolor de garganta, la gripe, la caída, el trauma, etcétera, etcétera. No está acostumbrado a eso. Entonces es un cambio, yo sé que tenemos una orden de la Sala Cuarta, pero que nos están exigiendo y que si puede ser catastrófico en la aceptación de la población indígena y en la logística que nosotros como institución deberíamos de establecer. Entonces, por eso es que lo hemos consultado y bueno, y la propuesta para que se considere que sea lo más paulatino posible. Cambio.

Dr. Mauricio Solano Corella: La siguiente propuesta es ir de forma mensual, de forma, una semana en Bajo Blei y otra semana en Piedra Mesa de manera mensual, nosotros tendríamos una permanencia en el territorio ya subiríamos a casi el 30% de permanencia. Y esta propuesta es digámosle como la intermedia desde el punto de vista, donde ya tendríamos todos los meses una consulta y podría ser más fácil el agendamiento de pacientes. Este ejemplo yo también lo pongo, digamos que nosotros tenemos una excursión y vamos para Estados Unidos, pero ninguno lleva seguro.

Entonces yo voy a ir para Estados Unidos tres meses, ¿qué es lo primero que uno hace cuando va para Estados Unidos y no tiene seguro?, se va para la farmacia y lleva acetaminofén por si me duele la cabeza, algo para la gastritis, llevo mi botiquincito porque me da miedo enfermarme cuando esté en Estados Unidos y no tener plata para ir a consultar eso mismo. Ellos hacen esas 150 personas que llegan, no son 150 personas enfermas. La mayoría de estas personas son personas que tienen miedo a que me pase algo que ya me pasó, el dolor de cabeza o quiero tener un medicamento porque si me pasa dentro de 15 días tener algo para atender la situación hasta que ustedes regresen.

Entonces también nosotros consideramos que si aumentamos la periodicidad ya esa urgencia de las personas por tener ese botiquín debe tender a disminuir, porque ok ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

no va a estar tan alejado la situación. Y hay programas preventivos que nos pide la norma de Atención Integral, por ejemplo, las embarazadas que tenemos que verlas todos los meses es uno de los programas donde nosotros ya podríamos tener citas mensuales, por ejemplo, para programas tan sensibles como el control prenatal, pero esto sube a USD 671 400 anuales en horas vuelo.

Y el siguiente escenario es el de ingresar todas las semanas una semana Bajo Blei y otra semana en piedra Mesa y así sucesivamente, ese alternado de entrar todas las semanas, nos aumenta la permanencia en el territorio a un 62 %. Sin embargo, podría ser un escenario donde tenemos alta permanencia, donde podría pueden ocurrir varias cosas, los pros y los contras. El pro es que vamos a tener permanencia, pero el contra podría ser que ya al no existir esta necesidad del tener botiquín podría ocurrir que nos baje mucho la demanda del servicio, la demanda. Entonces también invertir USD 1.100.000 al año y que dentro de seis meses ustedes me pidan un informe, y yo les diga, mira, hay semanas que no nos llegó gente, también es una situación que tenemos que poner en consideración.

Y lo que yo les decía al principio no es USD 1.100.000 este año, es hasta posiblemente el infinito, porque la única manera es entrar en helicóptero o hasta que haya otras propuestas de gobierno que ahorita el doctor Sánchez me lo estaba mencionando de otras posibilidades del Estado costarricense en la compra de un helicóptero, alguna opción diferente. Pero a la actualidad lo que tenemos es contratación de servicios.

Estas son las tres propuestas básicas que nosotros tenemos y como hay tanta plata de por medio, es precisamente que queríamos mostrárselas en las tres diferentes posibilidades y también sabemos que la Dirección de Proyección ya hizo una presentación inicial, pero esta presentación inicial fue previa a la condenatoria de la Sala Constitucional. Entonces hay un matiz diferente actualmente ahorita en noviembre, porque tenemos una orden de la Sala del 31 de octubre que nos tiene que poner en consideración este aspecto. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Este es un punto, los últimos, del 2022 al 2025, nosotros hemos gastado en giras médicas USD 702 mil, 702 mil y no toma en cuenta el 2023 porque el 2023 no hubo contrato y no hubo giras en el 2023. Pero ustedes pueden ver y no hemos cerrado el 2025. Pero ustedes ven la columna siguiente en traslados prehospitalarios que son los que le corresponden al servicio de vigilancia aérea, nosotros hemos gastado USD 552 mil, si contraponemos la columna uno con la columna dos, prácticamente el 80 % de lo que nosotros estamos gastando es haciéndole el trabajo al Servicio de Vigilancia Aérea

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

y el Servicio de Vigilancia Aérea tiene 4 años consecutivos de tener sus helicópteros varados.

Se comprometieron a que en octubre habilitaban al menos uno. No lo hicieron, ahora pidieron que para noviembre y vamos a ver si, pero igual de una vez dicen vea, es que los helicópteros van para mantenimiento, entonces tienen que tener en cuenta que no podemos tener cobertura. ¿Qué va a pasar en esos periodos de mantenimiento? Nuevamente le van a decir a la Caja que cubra lo que ellos tienen que hacer.

De ahí que, en el apartado inicial, donde la Sala pide ese protocolo, tenemos que ser muy sólidos en que las instituciones que les compete hacer su trabajo realicen ese trabajo que les compete y que estos fondos que está gastando la institución estos USD 500 mil se viren hacia lo que nosotros nos corresponde como institución que es dar las giras médicas. Entonces, tratar de recuperar esos recursos y para recuperar esos recursos sí tenemos que ser muy sólidos en el mandato primero que nos hizo la Sala del protocolo de traslados, de asumir lo que nos corresponde como institución en nuestras atribuciones legales. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Entonces, las conclusiones son estas: El problema base que tenemos actualmente son cuatro giras al año que con una sobredemanda del 275 % en algunos casos. La segunda conclusión es, si implementamos los tiempos clínicos adecuados, más el uso del EDUS, 2/3 partes de la demanda de la consulta se quedaría sin cupo, es decir, entre 50 y 90 pacientes diarios en cada gira. El tercero es la gira bimensual o bimestral, nos daría una permanencia del 14 %, pero tiene como, es la más económica en esta propuesta, sin embargo, podría ser insuficiente, según lo que estamos comentando para cubrir la sobre demanda que tenemos. La gira mensual nos da un 30 %, la que sigue, por favor.

La mensual nos da una permanencia del 30 %, pero pensamos que podría ser una opción balanceada dentro de las obligaciones que tenemos, ya podríamos iniciar con programa de pertinencia cultural. Y bueno, podría ser una estrategia a tomar en consideración por la Junta Directiva. La gira semanal alterna, como les decíamos, una semana en Bajo Blei otro en Piedra Mesa, nos aumenta la presencia en un 60%, pero el punto que ponemos ahí en negrita es USD 1.100.000 y esto es al costo de hora vuelo de hoy que es 1800, el otro año la hora vuelo costará no sé cuánto, entonces hay que tener eso también en consideración.

La sexta conclusión, lo del Protocolo Interinstitucional, donde nosotros consideramos que la Caja debe atender sus obligaciones legales, sin trascender en competencias que le corresponden al servicio de Vigilancia Aérea, al cuerpo de bomberos, al Instituto Nacional

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

de seguros, al 911, al Ministerio Salud, etcétera. Todas las instituciones que están en el SINAME.

Y la séptima conclusión, debemos asegurar la conectividad para implementar el EDUS, que sería el medio de trazabilidad que tiene la institución para verificar si estamos dando la atención integral con pertinencia cultural, porque actualmente lo vemos en papel, como hacíamos en los noventas, entonces para yo saber si se está atendiendo bien a una persona tendría que pagar horas vuelo para ir a revisar, entonces. La siguiente (próxima diapositiva).

La recomendación primera, pues, es aumentar la frecuencia las giras médicas a Telires según las consideraciones que tenga la Junta Directiva con esta presentación. La segunda es valoración a los seis meses, con datos objetivos para verificar según la propuesta que haya escogido la Junta Directiva, si disminuyó la saturación, si se cumplió la continuidad, si los controles y la pertinencia cultural se están atendiendo. La tercera, es la conectividad prioritaria del EDUS. Actualmente ya hay alternativas satelitales para conectarnos en zonas montañosas, y se está trabajando en el tema de lograr entroncar ya de forma definitiva un enlace satelital que tenga el ancho de banda correspondiente para conectar el EDUS. La siguiente (próxima diapositiva).

Y lo del protocolo interinstitucional, que la Caja sólo asuma lo que le corresponde por ley y no absorba funciones de otras instituciones. Entonces que el equipo que define a la Presidencia ejecutiva a atender este protocolo tenga muy claro cuáles son las responsabilidades legales que tiene la institución. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nos detenemos un momento porque hay varias preguntas de los directivos. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica. Mire, nunca me he sentido más motivado que hoy para tratar de hacer que la institución brinde la ayuda necesaria y se los digo de corazón. Me duele muchísimo ver que tenemos ciudadanos de segunda categoría, en zonas alejadas del país que no están recibiendo lo que deberían estar recibiendo. Así que digo eso como preámbulo a que haré todo lo posible que esté en mis manos para hacer que una realidad de atención oportuna, rápida y oportuna llegue a la zona. Dicho eso, tenía algunos comentarios.

Yo no sé si viene un análisis financiero o de certificación de fondos de parte de la parte financiera sobre las propuestas y sobre todo algunas recomendaciones de los diferentes

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

servicios y departamentos que tendrían que estar involucrados en este tema. Yo he tratado de caracterizarme por ser un poco punitivo en los temas de presupuesto, pero les digo, como le dije al principio, mi corazón está un poco hacia el tema de ustedes, tengo tres observaciones, se ha insistido sobre el tema de traslados en helicópteros, se ha pensado en la posibilidad y no sé, tal vez la primera pregunta es el personal de la institución, ¿hay personal permanente de la institución en la zona? No me quedó claro, no, ok.

Si no es así, ¿se ha pensado en la posibilidad de que esos USD 72 mil, me parece si hice bien el número puede utilizarse para hospedaje de personal semipermanente de la institución personal que roté cada x cantidad de tiempo?, en lugar de estar dependiendo de un helicóptero que a la larga va a hacer que los costos sean cambiantes de manera importante y van a estar amarrados a un montón de otros factores.

La observación es, ¿es posible hacer, eso es posible hacer un análisis de que tengamos personal permanente o semi permanente rotando, basado en ese presupuesto que se está gastando hoy en helicóptero?, que me parece, lo digo con todo el respeto, poco eficiente, entiendo que es la única opción, pero es poco eficiente.

Dos, ¿doctor Sánchez, no sé si hay alguna proyección de cómo se va a mejorar los temas de salud en esa área, con estas tres propuestas de aumento? Entiendo bien que estamos accionando de una manera aguda a los padecimientos, pero ¿qué pasa si a la hora que se implemente un proceso más de revisión, más permanente que los temas en términos preventivos sean más eficaces cuánto vamos a ver mejora?, ¿cuál mejora vamos a ver en los temas de salud y en los temas de morbilidad de la región?

Y mire, sin lugar a dudas, hay los temas de competencia interinstitucional quisiera yo por lo menos, y esta Junta estoy casi seguro de que tener la varita mágica para arreglarlos, pero si siento que hay responsabilidades que tenemos que trasladar a la Comisión Nacional de Emergencias, al Ministerio de Salud, a la Cruz Roja, a los bomberos, al Ministerio de Seguridad, etcétera. Eso obviamente escapa de nuestras manos, pero estoy 100% claro en que ese tema la institución esté llevando toda la carga, pues no parecía era justa. Terminó diciéndoles, y repito, no sé si viene ya la parte financiera o ha habido algún análisis financiero, pero si no lo hay, me gustaría verlo en el futuro o en una segunda presentación para poderles apoyar un poco más en ese tema, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, bueno, justo ayer estuvimos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

conversando en una reunión que tuvimos con Ministerio de Salud, la señora viceministra nos hizo referencia que posterior a haber conocido lo de la Sala Cuarta, se estaban tomando acciones interinstitucionales para al menos crear una trocha que permita la accesibilidad de la Cruz Roja. Eso es algo que está fuera de nuestro alcance, pero que sí lo están trabajando. Por ahorita, la única alternativa, como bien lo ha expresado el grupo, es vía aérea, no tenemos otra, de acuerdo.

Ahora bien, nosotros pusimos en los acuerdos la valoración a los seis meses de esta estrategia, justo para valorar el impacto que va a tener en esta población, acorde a lo que yo les dije con anterioridad, es una población que lleva 20 años acostumbrada a una consulta de shock. Es una población que llegan 100 a 120 todos los días, es posible porque no han tenido la posibilidad como ahora, según el escenario que se apruebe de ir a más a más tiempos y que se puedan prolongar las consultas acorde a la normativa nuestra para dar cumplimiento a los programas que nosotros tenemos establecidos. Ninguno de los programas que nosotros tenemos establecidos se cumplen en la zona.

¿Por qué? Porque las consultas son puramente consultas de shock, nada más. Entonces yo creo que esto es algo que no lo podemos tener de un día para otro. Por eso fue que pusimos unos acuerdos. La valoración a los seis meses del escenario, cualesquiera que podamos tomar para en dependencia al comportamiento de la población ir tomando nosotros las medidas y los ajustes necesarios para encaminar, aplicar a la zona, lo que aplicamos en el resto de las unidades, lo demás.

Dra. Carla Alfaro Fajardo: Tal vez algo muy importante es que en una primera instancia se había pensado que, pues igual como han pasado 25 años, esto tiene que ser poco a poco, porque parte de lo más importante y por ahí empezamos y también por eso nos acompaña Gonzalo para que nosotros tengamos esa sensibilidad de que la pertinencia cultural, el respeto a nuestra gente, es lo más importante.

La medida tiene que ser poco a poco porque la gente no va a entender que nosotros les hablemos de atención integral, que nosotros cruelmente les digamos después de caminar de ocho horas a dos días, solo de los que están aquí haciendo fila, que aquí nos acompaña doña Mónica y nuestro señor Gerente ya ha ido tres veces y él lo ha visto, yo no le puedo decir a estas personas, no los vamos a atender y nos vamos a dejar a toda esta gente sin atender.

Esto tiene que ser poco a poco, con una sensibilización que incluye el trabajo con las asociaciones indígenas y por eso es que el camino debe ser así, poco a poco, lo que vino a cambiarnos un poco el panorama de la presentación, incluso lo que tenía para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

nosotros Dirección de Proyección, que fue un análisis muy completo, fue este recurso de amparo porque incluso nosotros queríamos en poco a poco y la sensibilidad de trabajar con nuestra gente, todos estos años, incluso tener una valoración a los 12 meses, incluso empezar de lo más, pues económico, por decirlo así o lo más esporádico, ir aumentando poquito a poco e ir viendo. Porque vean todo lo que les presentó el doctor Solano. ¿Qué pasa si nosotros nos vamos a gastar todo este dinero?, que igual lo más importante es la gente, no el dinero, eso lo entendemos, pero también tiene su peso y que luego no nos llegue la cantidad de gente.

En este momento es una cuestión de sobrevivencia. Las personas llegan esas cantidades porque hay otra cosa que tal vez no se tocó y es lo que estamos viviendo ahorita, los helicópteros vuelan sin radar y a muy baja altura. En este momento climático que tenemos ustedes me pueden decir a mí empiece a partir de mañana entrar y no puedo porque los helicópteros no pueden entrar así y las avionetas tampoco se prestan porque estamos hablando de la Cordillera de Talamanca, no hay aeropuerto.

Entonces eso no es un problema nada sencillo, el que el que trajimos a esta mesa el día de hoy, nosotros tenemos que ir poco a poco tenemos que respetar esa pertinencia cultural. Tenemos que enseñarle a la gente que es Atención Integral y los beneficios de la Atención Integral y poco a poco, irle dando, como bien decía el señor miembro de Junta, lo que la gente se merece, pero tiene que entenderlo y nosotros poquito a poco, pues llevarlos a esa pertinencia cultural con Atención Integral.

Y sí, el trabajo interinstitucional es demasiado importante, porque si yo quisiera aclarar lo de la muerte de la muchacha, eso nunca entró a la red de la Caja. Cada caso que ha entrado aún por sobre un decreto, nuestro señor Gerente y nuestra señora Presidente Ejecutiva nos han apoyado en entran, entran a rescatar a las personas. Esto nunca entró lamentablemente y ¿por qué no entró? Porque no hay señal de celular en todas partes, mínima señal de Internet y hasta que fue muy tarde se pudo comunicar esa lamentable noticia y eran horas, eran días, mal tiempo. Todo esto se confabuló y terminamos así.

Entonces sí es, este es otro brazo, el brazo de hoy es la decisión para la consulta médica, pero está el otro que se está trabajando con el Ministerio de Salud y que debe ser interinstitucional y que cada quien debe asumir su responsabilidad para con nuestras personas que no son ciudadanos de segunda, como bien dice el compañero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Solano y luego doctor Sánchez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Dr. Mauricio Solano Corella: Para contestarle al señor directivo, lo que usted dice es sumamente interesante porque ya existen metodologías en lugares remotos, por ejemplo, los guardacostas, guardaparques y policías, en Isla del Coco entran un equipo de guardaparques, un mes creo que los dejan y después salen y tienen otro tiempo ahí, digamos que un mes fuera. Los policías también entran a una zona tiempos que son diferentes a los que nosotros tenemos establecidos y ese sería un punto muy interesante al respecto y que sería una forma de ahorrar horas vuelo, que haya personas donde no tengamos que estar entrando lunes y saliendo viernes, porque ahí es donde se disparan las horas vuelo, usted puso el dedo sobre la llaga.

Lo que pasa es que nosotros hicimos esa pregunta a la DAGP, la Dirección de Administración y Gestión de Personal y actualmente dentro de la institución no se ha dado un caso atípico como el que está ahorita en alto Telire, entonces nuestras plazas dentro de nuestro esquema no tienen ese sistema, pero sería muy interesante que la DAGP presente tal vez algún análisis legal, porque si lo hace la policía, lo hace guardacostas, es porque la ley lo permite, posiblemente tenga que generarse un esquema de contratación que tenga esas condiciones y, claro, serían plazas nuevas que tengan, porque ya yo no voy a poder transformar una plaza que tengo en condiciones de administrativas para decirle, bueno, ahora cambian sus realidades y vas a entrar un mes a Telire.

Pero si existe esa posibilidad que se haga una valoración de este tipo de esquema de plazas y ahí sí se pone a concurso esa plaza y habrá médicos y habrá enfermero que quiera entrar, porque hay muchos médicos y enfermeros y gente sin trabajo y van a querer entrar y estar según lo que diga la propuesta “diay, tienes que entrar un mes y tienes un mes libre” y habrá gente, le apuesto que van, les va a ser interesante esa propuesta y claro que de minoría horas vuelo, porque el disparo de horas vuelo es entrada y salida, entrada y salida, entrada y salida, para podernos ajustar al esquema que actualmente tiene la institución de contratación, que es este esquema que no nos permite dejar a una persona metida en la montaña un mes, pero que existe ese esquema existe.

La otra pregunta que hacía el señor directivo, sí creo que dentro de las propuestas de acuerdo está el análisis financiero que está pidiendo, pero hay una cuestión interesante, y es que de manera inicial la Dirección de Proyección me había hecho una propuesta que tal vez cambió ahorita hace 15 días y fue lo que ha generado diferencias en la presentación que estamos haciendo hoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Roger, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, buenos días a los compañeros del Caribe Sur. Primero que nada, bueno, yo identificarme con ustedes, yo soy de esa zona, conozco muy bien el área y felicitarlos por esta propuesta, he conocido más hacia el lado de lo que es el (...), Alto Cohen, Bajo Cohen, al salir aquí al lado de Turrialba por el lado ahí de, ¿cómo se llama este lugar?, de (...) oro y conozco la situación desde muy niño con compañeros indígenas que tenían que pasar ríos y pasar lugares muy peligrosos para poder llegar hasta el Tony Facio de Limón y muchos se ahogaban en los ríos cuando los ríos estaban crecidos y conozco esa realidad tan dura de la Costa Rica que decía ahorita el compañero Director Francisco, de la Costa Rica diferente que vivimos en este país y eso me hace a mí también sentir esa alegría, esa solidaridad con ustedes, con todo este esfuerzo.

Felicitar al doctor también que es profesional ya y que tiene todo el conocimiento del área, el idioma y toda la costumbre y cultura del pueblo (...) y ojalá más adelante podamos tener otros médicos iguales para que estos puestos que están hoy en infraestructuras, que están muy bonitos, pero si no tenemos el personal médico y el recurso humano para poder atender a los compañeros de les (...) indígenas se va a hacer mucho más complicado seguir pagando esos montos por hora vuelo helicóptero.

Ponerme a sus órdenes y yo más bien le decía a doña Mónica en días pasados que la idea mía también es ver cómo le entramos a todo el tema de salud en el área de la provincia de Limón y que aquí estamos para apoyar ese tipo de propuestas.

Una duda que me quedaba a mí o tengo ahí es ¿cuál es el compromiso de vigilancia aérea? Y la posibilidad de que, no sé si se ha pensado, en algún convenio interinstitucional entre la Caja y vigilancia aérea, ya sea inclusive con la propuesta de hacer una licitación por concepto de alquiler bajo la posibilidad de compra, de que se pueda comprar un helicóptero y que en vez de estar pagando dineros por año, por este servicio, que más bien a través de este convenio se pueda comprar ese helicóptero y que ese helicóptero sea exclusivo para el servicio de la Caja para toda esa atención médica y todas las otras emergencias que se presenten en el momento preciso.

Esa es la duda que tengo y más bien felicitarlos porque yo creo que con esto ustedes también están demostrando ese compromiso por el cual se hizo la Caja, que es dar el bienestar a todos los costarricenses de este país y muchas veces no llega a la salud como tiene que llegar y por motivo de tiempo, de distancia, se pierden muchas vidas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias. Bueno, varias cositas en los acuerdos, cuando los vemos a continuación, uno de los acuerdos es solicitar a la Gerencia Financiera en el plazo de un mes la viabilidad en dependencia del escenario que acá se apruebe, como no teníamos el escenario y eran propuestas, el único escenario que tenía un criterio técnico por la parte nuestra de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud era el escenario número dos, porque era la propuesta que estábamos trabajando con anterioridad desde el despacho previo a lo de recursos de amparo, cuando llega lo de la Sala Cuarta que nos obliga a muchas cuestiones de desde índole de prestación, encaminado hacia las crónicas no transmisibles, encaminado a promoción, a prevención, a solo a ver cuatro pacientes por hora, que es una, que fue lo que le explicamos con anterioridad ya ahí nos cambia mucho la dinámica.

En realidad, como la mayoría de las cuestiones que a veces en la institución optamos, son medidas reactivas y esto es una medida muy reactiva, aquí no estamos visualizando todavía nada de sostenibilidad, por eso es que planteamos un escenario en seis meses valorar para poder tomar acciones más sostenibles en el tiempo, por un lado.

Por otro lado, si estamos visualizando que, de una forma, ya sea desde el Gobierno o interinstitucional, o con convenio, o lo que corresponda, si nosotros vemos el gasto que está realizando la institución que para lograr permanencia se ocupa un millón de USD y el helicóptero cuesta USD 5 millones, o sea, realizar algún tipo de acción interinstitucional gubernamental, lo que corresponda, para obtener ese dinero y que sea bajo la custodia y gobernanza de vigilancia aérea y que todos los demás, es que todas las todas las instituciones, acueductos, alcantarillado, el MEP, la Caja, todas ocupan presencia en la gran Talamanca, todas, entonces esto es algo que entre todos debemos de resolver ¿quién debe ser el líder? Bueno, ahí veamos nosotros o la Junta lo que considere, pero es simplemente algo que lo dejamos a colación para quien deba tomar el liderazgo. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, vamos a ver, aspectos importantes y claridad sobre todo ante una decisión tan importante, al igual que lo señalaron mis compañeros, totalmente identificada y sensibilizada con la situación de atención de toda la comunidad de Telire, efectivamente, estuve ahí, vi la realidad con mis propios ojos, vi la necesidad y sobre todo el abordaje integral del que ustedes señalan que sí o sí se tiene que dar en algún momento.

No obstante, hay situaciones aquí que no se están articulando y que, a mí en lo personal, me faltó para la toma de una decisión y vamos a separarlo en tres aspectos, el número uno, efectivamente, la articulación que está haciendo el Gobierno a través de las distintas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

instituciones en las cuales este tema es sí o sí responsabilidad integral y complementaria de Minsa, de vigilancia aérea, de la Cruz Roja, de la Caja Costarricense de Seguro Social, de Seguridad Pública, de bomberos, en el que precisamente se trabaja en un protocolo para determinar cuáles son las funciones que tiene cada una de esas instituciones y su responsabilidad y su cuota social y de ayuda que tienen que dar con este tema, aquí yo quisiera invitar que los miembros de Junta Directiva invitemos a, quién está llevando la batuta en este tema del protocolo es Minsa, entonces me gustaría que invitáramos ya sea a la Ministra o a la Viceministra del Ministerio de Salud para que ellos vengan y nos hagan el análisis integral que está haciendo a partir de gobierno con las estrategias para un abordaje en la zona.

Sin embargo, lo que nos compete a nosotros, aquí también me faltó gente y me faltó, y más bien esperaba que se complementara esta presentación precisamente con el estudio que hizo la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, porque en la presentación que a mí me hicieron en la Presidencia Ejecutiva, pues obviamente podíamos ver con total crudeza y total certeza de la situación que hay, aquí me extrañó no ver y es parte que me imagino que lo direccionaron únicamente a la respuesta o a la atención que tenemos que dar de la resolución de la Sala Constitucional respecto a este tema, pero es que no nos da la fotografía completa de la verdadera realidad que se está viviendo en este lugar.

Si ustedes me hubieran puesto, bueno a todos los directivos, no sé si todos lo conocen, pero es que de veras ahí no se puede llegar por otro medio que no sea helicóptero en muy corto tiempo, porque si no efectivamente como lo dice el doctor Solano, pues ahí se requieren dos días para llegar, ahí hay que cruzar ríos, ahí la gente se juega la vida haciendo un traslado de una población a otra porque es una zona totalmente montañosa, ni siquiera hay la oportunidad de que haya como una trocha en la que usted se imagina que una trocha puede pasar un carro, ahí no puede pasar un carro de ninguna manera, ahí la gente de la Cruz Roja y de bomberos cuando hace un abordaje para atender una emergencia ahí definitivamente ellos mismos se están jugando la vida para poder sacar a la persona que tienen que darle esa atención y ese servicio de salud, porque es crudo, o sea, es algo en lo que usted va y usted dice, yo no puedo voltear la mirada ante una realidad tan difícil como la que tiene esa población.

Sin embargo, para que nosotros podamos tomar una decisión y efectivamente no es yéndonos solo por cuál es el escenario más económico o el escenario que resuelve, es tener nosotros toda la articulación completa de qué es lo que se necesita, porque aquí simplemente, si hoy yo a ustedes les digo que les voy a probar estos acuerdos yo estoy poniendo una curita en esa herida, yo no estoy atendiendo el tema de fondo y no estoy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

atendiendo la realidad, que a gritos nos están pidiendo a nosotros que veamos y volteemos la mirada.

Entonces yo sí supedito y aquí si quisiera que para retomar este tema la próxima semana, pero con todas las personas actoras que tienen que estar en este tema, porque aquí nada más, yo no sé si para, porque eso no lo escuché, entendí que hay un plazo de acuerdo a la resolución de la Sala Constitucional que ustedes nos están, que están dando seis meses para nosotros brindar una solución definitiva o al menos un. (...). ¿para el protocolo? Ajá, el micrófono, doctor, porfa.

Dr. Mauricio Solano Corella: Para el protocolo seis meses que se les, que se nos está dando a las instituciones, que son las que mencionamos, pero en el considerando siete del recurso de amparo sí se obliga que de manera inmediata a la Presidenta Ejecutiva atienda el tema de las filas y la frecuencia de permanencia en Telire, sí ahí sí da de forma tácita la palabra inmediata.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero entonces, precisamente en esa inmediatez y en esa decisión que se tiene que tomar, pues aquí no solo va a ser un aspecto económico de cuánto nos cuesta a nosotros los traslados en helicópteros en este momento que tendríamos que dar una solución, sino aquí, si ustedes dentro de la propuesta me dice, o sea, se van a ocupar más medicamentos, porque no es lo mismo, tenemos que ver lo de la conectividad, tenemos que ver, por eso, aquí tenemos, aquí me falta a mí una ruta de trabajo integral de cómo yo voy a hacer el abordaje no solo solucionado con los traslados aéreos, porque no es sólo eso lo que ustedes van a necesitar, si yo, si aquí la Junta decide.

Bueno, señores si una, una intermedia, pienso, porque obviamente de la visita bimensual, pues no nos resuelve a nosotros mayor cosa, si pensáramos en un escenario intermedio sería el de esa visita mensual, pero en esa visita mensual cuánto son los insumos que yo tengo que plantear, ¿el personal es el personal que se necesita?, ¿voy a necesitar más plazas?, voy a necesitar, o sea, necesito que aquí articulen todo para poder nosotros tener la claridad y la certeza que con la decisión que tomemos como Junta Directiva le vamos a llegar a la solución de un problema que tiene años. Si Dra. Carla y luego el Dr. Solano.

Dra. Carla Alfaro Fajardo: Lo que es la infraestructura, pues ustedes ya la vieron, lo que es el personal, las plazas ya las tenemos, la Gerencia Médica nos dio, incluso el pool de más que necesitábamos para que incluso no haya un descuido en los servicios a como nosotros los teníamos, la base de cómo se está trabajando y qué es lo que se va

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

a seguir llevando es la misma, lo único que se hace es aumentar qué tan frecuente va a ser las visitas, eso sí está y, igualmente la, pues un poquito más de humanización, pues por cuestión de tiempo se los contamos un poquitito de la presentación original, pero sí, el Dr. Mena tiene parte de, “parte” por no decir todo lo que está diciendo doña Mónica, y si ustedes nos permiten y nos dan un tiempito más se los podemos mostrar de una vez para aprovechar.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Solo para reforzar a la doctora, a Carlita, Presidenta, el criterio de la Dirección de Proyección, que como está en gira no vino don Marcos, era el escenario (...) previo a lo de recurso amparo, lo único que sucedió, que nosotros trajimos por la cuestión del recurso amparo, nos encaminamos a darle solución a lo de recurso amparo y conociendo la propuesta que ya se traía del Ministerio del Abordaje y el Protocolo, ya el análisis técnico si nosotros lo habíamos realizado, no podemos proyectar mayor requerimiento económico en cuanto a insumos de medicamentos porque no existe histórico, el único histórico que tenemos es cada vez que se va a una gira se ven 120 pacientes, o 130 pacientes y se consume tanto medicamentos, el comportamiento cómo lo vamos a tener en la zona indígena, que es totalmente atípico porque están acostumbrados a una modalidad y vamos a ir cambiando la forma de abordaje, eso no lo vamos a poder tener.

Nosotros prevemos acorde al criterio técnico de que cuando le creemos la posibilidad de que vamos a tener más consultas, vamos a decir, todas las semanas, de que esos 120 que van diario, ya no van a llegar los 120 diarios, que es posible que vayan y se vayan espaciando, pero ese comportamiento lo vamos a ver en el..., por eso fue que propusimos a los seis meses ver qué camino vamos a tomar, entonces, pero por ahorita, si habíamos valorado que el impacto desde el punto de vista financiero o económico era básicamente con lo de los vuelos aéreos, porque el resto sí lo teníamos de antemano, porque ya estábamos trabajando junto con Presidencia la propuesta de cómo podíamos incrementar las visitas a la zona, no bajo el contexto de lo que la Sala Cuarta nos está indicando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Dr. Solano.

Dr. Mauricio Solano Corella: La infraestructura la tenemos, las plazas, todas, nos hacía falta una, ¿se acuerdo, doctor Sánchez, que lo llamé por teléfono “doctor, me hace falta el médico”? ya todo eso la Gerencia nos lo dio, o sea, todo el personal lo tenemos, o sea sí usted me dice, digamos que entramos la otra semana ya yo tengo todo el personal, no me falta nadie, ni farmacéutico, ni médico, ni enfermero, ni ATAP, tengo el personal que necesito para entrar, mañana puedo entrar, si hay condiciones después.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

El comportamiento de insumos va a ser muy semejante a lo de un EBAIS que tengamos en Talamanca, yo tengo otros, yo tengo siete EBAIS en territorios indígenas y de los cuales tres EBAIS adicionales están en el distrito Telire y es un comportamiento que yo podría tomar de base, porque es población indígena dentro del mismo territorio y el comportamiento de ese medicamentos en la misma área salud de Talamanca lo puede asumir, no sería como algo que tal vez se requiera que la Junta Directiva de un soporte adicional en medicamentos, porque sería lo que produce un EBAIS convencional de territorio indígena.

Entonces medicamentos si estamos en capacidad de ya, recurso humano ya lo tenemos, infraestructura ya lo tenemos y dentro de las propuestas qué se trae para la Junta Directiva lo de la conectividad del EDUS se está atendiendo y dentro de las propuestas de acuerdo estaría ya consolidarlo, porque efectivamente sí hay empresas que dan el servicio de Internet satelital y el ICE también tiene estas conexiones, falta como amarrar el tema de la conectividad. Pero en lo que se refiere a lo que nos hace falta para arrancar, como dicen, es definir la periodicidad y en esta otra parte el rostro humano, doña Mónica, sí, el Dr. Mena lo trae, entonces, si nos lo permiten lo podemos mostrar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, exacto, sí, porque es que yo sí quiero que se vea la necesidad y la realidad que hay, porque simplemente no se trata de un tema económico, se trata de que realmente veamos lo que está sucediendo y sobre todo en el abordaje de este tipo de las emergencias cuando pasa algo y no está en funcionamiento el puesto de visita periódica.

Director Francisco González Jinesta: Muy rápido, doña Mónica y, miren, con el afán de que se logre lo que ustedes quieren, que les repito aquí más de un director está 100% de acuerdo, yo lo que sugiero es, porque me parece que el enfoque tal vez estuvo o está desviado en mi parecer de lo que esta Junta quiere y les ha pedido. Si lo que quieren es un momento de presupuesto para solventar una situación actual y eso es un proceso, si lo que quieren es una proyección para manejarte, para tener una mejor manera operativa, clínica, eso es otra visión.

Estoy sensible a lo que dice doña Mónica, sin lugar a dudas, los temas de salud en esas zonas son, deben ser catastróficos, pero yo, tal vez y lo someto a consideración suya, doña Mónica, darles espacio para una segunda presentación, para que sea un poco más orientada a qué es lo que quiere, porque yo en ese momento ahora ya tengo la duda. (...). Claro, yo lo sé, entiendo, y si es un mandato de la Constitución es aumentar la frecuencia y se acabó el tema, yo no creo que sea sólo esa la solución, me parece que debe haber una solución más integral y aprovechar el tiempo y el espacio y la oportunidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

para que efectivamente, no sólo le digamos a la Sala Constitucional “ya cumplimos”, sino que tengamos una propuesta más robusta, entonces sugiero, tal vez darles un espacio adicional como para entender más...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que lo que quisiera más bien yo es de una vez que saliéramos con una definición en este momento, porque sí efectivamente no podemos ir pateando la bola, porque efectivamente hay una sentencia a la Sala Constitucional que está obligando a la Caja Costarricense de Seguro Social abordar este tema ya.

Lo que yo quiero que vean es que no hay otra forma de acceso que no sea la aérea, y para eso es que pido que se complemente la presente exposición que ustedes hicieron porque hay que ver esa realidad y de aquí entonces ya poner un plazo para que la viabilidad financiera, que sin eso nosotros toda la vida hemos dicho “tenemos que sí o sí tener ese criterio técnico”, pues entonces ya poder tener una definición de cuál es el escenario que nosotros vamos a optar y que es la comunicación que nosotros vamos a dejar a la Sala, eso, aparte de la estrategia gobierno que se está haciendo a través de los distintos actores e instituciones que yo les expliqué para ya lo que es todo el abordaje qué le toca hacer a cada uno.

Porque tenemos clarísimo que lo que es la atención prehospitalaria no es un tema que compete a la Caja Costarricense de Seguro Social y por eso a veces, hubo hace muchos años un convenio en el que efectivamente había un convenio entre vigilancia aérea y Caja Costarricense de Seguro Social y ese convenio llegó a su fin, ¿Por qué? Porque nosotros nos dimos cuenta de que esa competencia por ley está otorgada al Ministerio de Seguridad a través de la gente de vigilancia aérea, entonces no es un tema que nosotros podemos asumir.

¿Qué estamos haciendo ahorita? Diay sí, tanto el Dr. Sánchez como mi persona, cuando a nosotros viene un reporte de que hay una situación urgente en ese, nosotros tenemos que autorizar por constitución y por humanidad el que se costee el traslado aéreo porque no vamos a permitir que ninguna persona fallezca.

Esta situación que se da a raíz de la picadura de culebra, pues a nosotros no nos fue informada en el tiempo que debimos para poder hacer ese abordaje y posiblemente hubiéramos podido salvar a esa persona, pero entonces sí es importante que veamos esto y que aquí tomemos una determinación, con línea sí y qué sigue, si falta algo más que hay que traer, pues en el plazo de 15 días tráigalo y ya nosotros poder dar una definición de cómo vamos a abordar este tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, Presidente, antes de darle la palabra a Gonzalo, que nos va a dar ese preámbulo, que lo ocupamos, sí quiero nuevamente reiterar, ya nosotros veníamos trabajando, incluso junto con Presidencia, cómo íbamos a incrementar las visitas a al acto de Telire y teníamos todos los escenarios, incluso ya la Dirección de Proyección nos había dado criterio técnico, que la propuesta de la Dirección de Proyección era ir paulatinamente incrementando las visitas en la zona, primero bimensual para después valorar a los seis meses o al año si lo podíamos llevar de manera mensual o de manera permanente.

OK, lo único que nos cambia el escenario, que quizás fue la cuestión acá, es el recurso de amparo, es la Sala Cuarta, donde nos está indicando dos líneas, uno, la parte prehospitolaria, que ya doña Mónica hizo referencia para que la señora Ministra o Viceministra nos exponga todo el protocolo que ya está prácticamente elaborado por parte del Ministerio y las responsabilidades que tienen cada una de las instituciones de la ejecución de la atención prehospitolaria, que no es competencia Caja y lo otro es esto, es cómo vamos a incrementar la presencia en el lugar y la Sala Cuarta que nos está indicando que esa consulta o esa atención a la zona indígena sea con los estándares y con la cuestión de promoción y prevención, que es lo que quizás más nos preocupa a nosotros como gerencia porque sabemos cuál es el comportamiento de la población indígena, a qué están acostumbrados y que no lo podemos lograr de manera inmediata, sí de manera paulatina.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Dr. Gonzalo Mena Selles: Nuevamente, buenos días a todos. Si bien es cierto el tema que nos tiene aquí es Telire, yo sí quisiera tomar un par de minutos para contextualizarles y es que, para efectos de la provincia de Limón, en realidad hay otros territorios indígenas, de hecho, hay ocho territorios indígenas, de los 24 que hay en el país y nos estamos refiriendo en este momento solamente a uno de ellos, pero bueno, aquí quiero contextualizarles para hacerles ver justamente en la provincia dónde es que nos encontramos y la ubicación de estos territorios indígenas ahorita voy a enfatizar sobre ello.

Aquí lo que quiero hacer referencia es también a nivel de la Caja, cuántas áreas de salud tiene la Caja en la región, tiene ocho áreas de salud, de las cuales cuatro de esas áreas de salud tienen adscrita población indígena y particularmente Talamanca tiene la característica de que de los tres pueblos indígenas que hay en la provincia los tres se encuentran también en Talamanca, dígame los Bribri, los Cabécares y los Ngöbes-Buglé,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

que son fronterizos, que también los encontramos o se ubican en la zona sur. Entonces, eso es un detalle importante.

Algunas características que ya más adelante vamos a ver y es que son comunidades que podemos estar indicándoles que son de fácil acceso, algunas comunidades de territorios indígenas son de fácil acceso, vehicular, hay transporte público, hay telecomunicaciones, sí, hay otros que llamamos de mediana complejidad para acceder, donde de pronto no hay todas estas condiciones, pero cuando nos enfocamos en Telire allí realmente las condiciones son extremas.

Y lo que ofrecemos a la población, ya ha sido señalado, son los diferentes programas de atención integral o subprogramas y que incluso son sometidos a evaluación por parte de la Dirección de Compras, pero que nos, que eso nos somete a diferentes retos, porque para poder acceder a la población o la población a los servicios de salud deben utilizar este tipo de transporte, no pareciera real, pero es una realidad, todavía tenemos el gran río Telire, que es un río navegable, es utilizado no solamente por el transporte de persona, es el medio de comunicación y económico en algunas de estas comunidades.

Esto que muestro allí muy rápido en la parte izquierda (diapositiva) se trata del EBAIS Bambú, esa es ubicado en el territorio indígena, es de mediana complejidad en acceso, pero igual tienen que utilizar la navegación de río o bien botes para poder trasladarse hasta cierto punto, de allí trasladar los insumos para dar la atención médica.

Esta es una linda vista (diapositiva), sí, es una gira que hace uno de los compañeros en una gira médica. Si ustedes ven en la esquina superior derecha (diapositiva) hay una lámina de zinc, apenas se logra captar, eso una visita domiciliar, lamentablemente cuando se llega a esa casa no había nadie en la casa, entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Continuar con la visita, la siguiente casa es la que (diapositiva), no sé si logran percibir allí, es como al, vamos a ver si aquí se logra ver el puntero, en este punto es la siguiente casa, linealmente sabemos que es un kilómetro y medio, pero hay que descender, hay que ascender, hay humedad importante, hay riesgo de accidentarse, caerse, resbalarse, una serpiente, lo que fuese, entonces eso es lo que hacen algunos de nuestros equipos.

No nos quedamos con los brazos cruzados, en efecto, esto es una de las comunidades de difícil acceso, ¿Y por qué se llega solo en helicóptero allí? Bueno, porque al hombro humanamente nuestros compañeros, incluyéndome, no podríamos trasladar todo el equipamiento sobre nuestras humanidades. Y, además, no estamos habituados a utilizar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

este tipo de puentes, la historia nos dice que incluso ya un compañero de este equipo falleció y recientemente hace como dos años también así ocurrió en Grano de Oro.

Eso es lo que encontramos habitualmente, esto y lo señalo, pues son adolescentes, madres y eso, hasta que se demuestre lo contrario, son violaciones, pero ante nuestra ausencia y de otras instituciones esto está ocurriendo y no está denunciándose, pero además de eso, ahí podemos encontrar incesto, podemos encontrar infecciones tan banales, como una respiratoria, como una digestiva y que son causa de muerte infantil, sí, ¿entonces por qué lo ponemos así? Bueno, porque si ustedes ven estos rostros de jóvenes, debo reconocer que no tengo la autorización de ellos para poner la imagen, no obstante, me parece que es importante acá entre nosotros decir, son adolescentes y ya son madres, no han terminado de desarrollarse biológicamente, y ya esos niños de por sí están luchando contra la vida. Hemos hecho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, doctor.

Dr. Gonzalo Mena Selles: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Nada más que si (...).

Dr. Gonzalo Mena Selles: Claro, claro, continúo, muy rápido entonces, continúo, parte de las acciones que se han realizado por parte de la institución de trabajo articulado con otras instituciones ha sido la apertura de carreteras y trabajo en diferentes comunidades para eso.

Quiero llevarles directamente al lugar que nos compete en esta reunión, bueno, primero que todo, pues indicarles nuestra provincia, perdón, nos vamos a referir a este pedacito verde que nos encontramos acá (diapositiva), hacerles ver a ustedes que en Limón hay dos hospitales, dígame el Hospital de Guápiles, el Hospital Tony Facio Castro y el Cais en Siquirres, también hay centro de urgencias y específicamente, que aquí estamos por el tema de Talamanca, específicamente en Talamanca, si logramos ya enfocarnos acá, hay tres servicios de urgencias. Siempre me gusta mostrarle lo que es la red vial para poder llegar a estas comunidades, perdón, o que la comunidad tiene posibilidad de utilizar para llegar a nuestro centro de salud.

Desde la Meseta Central, pues hay dos muy conocidas, la 32 y la 10, que ahorita, ya lo sabemos, es catastrófico y específicamente les muestro acá la representación de, en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

amarillo de las sedes de los EBAIS y en rojo los puestos de visita periódica. Ahora me voy a enfocar en este otro, en esta manchita (diapositiva) que es, esto es Telire, si logramos observar entonces la ramificación de color amarillo que representa infraestructura vial, observemos de inmediato que no hay forma de acceder de manera vía terrestre a este lugar, entonces por eso es que se utiliza la vía aérea.

Quiero acá, retirando todo esto, llevarles, entonces, a este pedacito de tierra, de comunidad, al que nos hacemos referencia en este momento, el territorio Telire, como bien mencionaba el Dr. Solano, se compone de alrededor de 18 comunidades, que son los puntos blancos (diapositiva), y la presencia de nuestra institución se da en Bajo Blei en Piedra Mesa,

Entonces, les llevo a este lugar, por ejemplo, que es Piedra Mesa, esto que ven allí es el, evidentemente, el cañón donde surge el río Telire y aquí están algunos de estos poblados y sus características y si podemos observar muy rápidamente, realmente es muy disperso los asentamientos, acá, esto que observan aquí (diapositiva) es el edificio, el puesto de visita periódica de Piedra Mesa, ya lo describió el doctor con las características que tiene en la actualidad, pero eso surge porque antes se atendía, se ofrecía la atención médica en estas condiciones, piso de tierra, cero privacidad, volumen, estos son las cosas que se encontraban y no dejamos de encontrar, lamentablemente, y que son muy prevenibles, es un tema de educación, desde este órgano institucional en el año 2014 se autoriza la construcción de estos dos edificios y tuvieron que pasar poco más de un quinquenio para lograr entonces que esos edificios hoy día estuviesen funcionando y esta es las características que tienen.

Pero ¿dónde se ubican? Es lo que mencionábamos por acá, nuestro interés de hacerles ver dónde se ubican, bueno, este es uno y el otro que es Bajo Blei se encuentra acá y como logran ver es mucha zona densa, mucha montaña y no lo hemos mencionado, pero es una zona también de mucha peligrosidad, porque allí somos, decimos, potencia en la producción de marihuana, entonces vía terrestre es también una zona de mucha peligrosidad.

¿Qué es lo que tenemos de en cuanto a estadística? gracias al registro de información, bueno que es de las 36 mil habitantes indígenas que hay en la región, básicamente la mayoría, 27 mil, son de Talamanca, con un predominio de población indígena Bribri, seguido de los Ngöbes-Buglé y Cabécares y para esto, pues nosotros llevamos una estadística desde el año 2023-2024, según los diferentes eventos que por allí podemos estar revisando, investigando, entonces al menos esas son las características que tiene esta zona y el por qué mencionamos el tema de la necesidad de utilizar transporte aéreo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

De hecho, esta línea o estos puntos verdes representa el recorrido que hace el helicóptero desde el hangar que se encuentra acá en Talamanca, en la Comunidad de Bribri y desde allí se hace toda la parte operativa del traslado de los equipos.

Y, hacerle mención, otra vez, estamos hablando únicamente de Telire, pero hay ocho territorios indígenas que podrían tener o compartir estas características, que eso es importante tenerlo presente y hacer ver que no solamente a Bajo Blei, Piedra Mesa se hacen giras médicas vía aérea, también se hace a Alto Cohen y San José Cabécar, que son otras comunidades que también se ven favorecidas con este tipo de atención. Bueno así, para no tomar mucho tiempo, yo espero que haya sido ilustrativo es la información que les puedo aportar. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, vamos a ver, tengo la siguiente propuesta para que avancemos con lo de la agenda, le propongo a mis compañeros directivos únicamente dar por recibido el informe, un segundo acuerdo, que si ustedes lo tienen a bien, a mí me parece que el escenario dos, el mensual, es el que deberíamos nosotros solicitar la viabilidad financiera, todavía no aprobar ese escenario, sino de previo, primero solicita la viabilidad financiera a la Gerencia Financiera para que nos traiga los números y nos diga sobre este escenario que podemos nosotros asumir.

Y un tercer acuerdo que se invite a las autoridades del Ministerio de Salud para que nos presente la parte del protocolo y el abordaje que como Gobierno se está haciendo para nosotros tener los elementos suficientes y poder de aquí a 15 días, me parece que es un plazo prudencial, tener nosotros ese escenario completo y poder abordar tanto la atención de la sentencia del recurso de amparo que nos ocupa, como ver nosotros el abordaje institucional del tema de Telire. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, no sé si con la potestad o con el debido respeto de ustedes, no sé si incluir un cuarto acuerdo, que sería también que se retome un poco lo del convenio con servicio aéreo y la posibilidad también de que en el futuro se pueda sacar bajo la modalidad del leasing la compra de un helicóptero, o sea, porque en vez de estar pagando esos montos por año ya hubiéramos tenido un helicóptero con muchos más recursos económicos, con menos gasto. Y lo otro es en relación a la población Ngöbe, es una población muy muy nueva, o sea, es reciente muy muy reciente y, ¿a esta población ya se le está dando servicios de salud?

Dr. Mauricio Solano Corella: Sí, nosotros tenemos, los Ngöbes están dentro del distrito Sixaola principalmente, nosotros en Talamanca tenemos, este que estamos hablando es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

del distrito Telire, el Bratsi, que tenemos otros tres EBAIS dentro del territorio Bratsi y en Sixaola están los Ngöbes, que son transfronterizos con Panamá, entonces tenemos varios EBAIS a los cuales acude la población Ngöbe, el EBAIS de Daytonia, el EBAIS de Sixaola, el EBAIS de Margarita y el EBAIS de Bribri, esos son los cuatro principales EBAIS donde se recibe población Ngöbe.

Y también bueno, ya le habíamos presentado al Gerente Médico la situación de los Ngöbes y, no sé si me estoy embarcando, ya el Gerente Médico nos mandó a el área de dotación de personal con la intención de reforzar el servicio de urgencias de Daytonia para fortalecer la atención que estamos dando para los pueblos indígenas Ngöbe-Buglé, entonces sí ya la gerencia le hicimos el planteamiento, ya el Dr. Sánchez en cuestión de 15 días ya dotación del personal me estaba llamando para hacer el estudio técnico, ya el estudio lo completamos y, si Dios lo permite, vamos a fortalecer también la atención para la población indígena Ngöbe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más como un tema aclaratorio, respecto a la propuesta del acuerdo cuarto, Roger, que estás proponiendo, pues de previo a dar esa es importante una cosa, nosotros no podríamos continuar con un convenio entre Caja-vigilancia aérea porque es que no es competencia nuestra, la ley establece que es a través del Ministerio de Seguridad y lo que es vigilancia aérea a quien le corresponde todo el tema de traslados prehospitales.

Entonces no podríamos abrir esa puerta porque implica que la Caja Costarricense de Seguro Social asuma un rubro y un monto que no le compete, entonces en esa parte ahí no podríamos nosotros indicar que con eso solventaríamos, porque lo que hay que solventar es los traslados de la gente nuestra, por eso la viabilidad financiera nos diría, o sea, “es un escenario probable”, “es un escenario que requiere ajustes”, “es un escenario que sí está bien, que nosotros lo podemos asumir” (...) y por eso les digo también un tercer acuerdo que las autoridades del Ministerio de Salud que están liderando todo este protocolo y la actividad articulada de todas las instituciones de lo que le toca a cada uno, porque no podemos nosotros como Caja asumir las competencias que son de otras instituciones. Sí, Carla, por favor.

Dra. Carla Alfaro Fajardo: Algo muy importante que nosotros necesitamos es la parte de la conectividad, porque si no todo el trabajo que nosotros vamos almacenando, ahorita todo está en papel.

Directora Mónica Taylor Hernández: Eso, es que para eso, perdón que te interrumpa, porque precisamente cuando ustedes van a volver en 15 días ustedes ya tienen que traer

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

la todos esos aspectos que ya se están conociendo, porque incluso a través de mi despacho ya se dio la indicación a la DTIC para que solventara los problemas, entonces son cosas, es ponerle nombres, apellidos y fechas a la parte que, pero yo no voy a aprobar los otros acuerdos hasta que nosotros tengamos.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¿En la próxima traemos esos acuerdos?

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, gracias. David usted me dice si ya tenemos para ir. (...). No, David los trabajó, ajá. (...). No, en 15 días, tanto para la parte financiera como para que venga, yo hago la coordinación, se hace la invitación a la Ministra o a la Viceministra que llevan este tema. Gracias. Sí, por favor, David, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Bueno, quedaría de la siguiente manera, acuerdo primero, dar por recibido el informe GM-17979-2025, donde se presentan los escenarios propuestos para el aumento en la frecuencia de giras médicas en los puestos de visita periódica de Bajo Blei, Piedra Mesa, en el territorio indígena Cabécar Telire Talamanca, ante la necesidad de mejorar la cobertura, continuidad y calidad en la atención médica.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Financiera para que en un plazo de 15 días determine la viabilidad financiera de acuerdo con el escenario segundo presentado por la Gerencia Médica, para dar sostenibilidad al aumento de las giras para los puestos de visita periódica Bajo Blei, Piedra Mesa del área de salud de Talamanca. sesión del 27 de noviembre de 2025.

Acuerdo tercero: Invitar a las autoridades del Ministerio de Salud para que expongan ante la Junta Directiva en la sesión del 27 de noviembre de 2025, el avance en la determinación del protocolo interinstitucional para la atención de emergencias en el territorio indígena. ¿Es así?

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, si estamos de acuerdo votamos esos tres, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, gracias, compañeros. Seguimos con la agenda, el siguiente tema

Por tanto, Realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica, y considerando los oficios GM-DRSS-1056-2025 y DRSS-DRIPSSHA-2747-2025 sobre la “Presentación ante Junta Directiva de los escenarios propuestos para el aumento en la frecuencia de giras médicas en los puestos de visita periódica de Bajo Blei y Piedra Mesa en el territorio indígena cabécar de Telire, Talamanca ante la necesidad de mejorar la cobertura, continuidad y calidad en la atención médica, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficio GM-17979-2025, la Junta Directiva – de forma unánime **-ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe GM-17979-2025, donde se presentan los escenarios propuestos para el aumento en la frecuencia de giras médicas en los puestos de visita periódica de Bajo Blei y Piedra Mesa en el territorio indígena cabécar de Telire, Talamanca ante la necesidad de mejorar la cobertura, continuidad y calidad en la atención médica.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en un plazo de 15 días determine la viabilidad financiera de acuerdo con el escenario segundo presentado por la Gerencia Médica, para dar sostenibilidad al aumento de las giras para los Puestos de Visita Periódica de Bajo Blei y Piedra Mesa Telire, del Área de Salud de Talamanca. (Sesión del 27 de noviembre de 2025).

ACUERDO TERCERO: Invitar a las autoridades del Ministerio de Salud para que expongan ante la Junta Directiva en la Sesión del 27 de noviembre de 2025, el avance en la determinación del protocolo interinstitucional para la atención de emergencias en el territorio indígena.

Sometido a votación:

Oficio GM-17979-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira del salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica; el Dr. Mauricio Solano Corella, Director del AS Talamanca; la Dra. Casandra Leal Ruiz, Enlace I y II Nivel de Atención, Gerencia Médica; el Dr. Gonzalo Mena Selles, Asistente Médico, Coordinador Vigilancia Epidemiológica, RIPSSHA; la Dra. Carla Alfaro Fajardo, Directora de la DRIPSSHA.

Ingresan al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y la Licda. Adriana Chavarría Loría, Administradora de Proyectos de la Dirección de Planificación Institucional.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-1308-2025, de fecha 12 del mes de noviembre de 2025, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, directora de Dirección De Planificación Institucional, mediante el cual presenta informe “Propuesta de Gobernanza en la Gestión de Proyectos Estratégicos”, en atención al artículo 6º de la sesión ordinaria N.º 9511”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-DPI-1308-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-3a54c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-0dfe0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-3cf13.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Referente a las mejoras en la gobernanza de la gestión de proyectos estratégicos, este informe está a cargo de la ingeniera Susan Peraza, directora de Planificación Institucional y su equipo, quien ahorita nos acompaña para la presentación.

Audio inaudible del minuto 00:19:00 al minuto 00:02:54

Ing. Susan Peraza Solano: Me van a disculpar con la voz porque estoy afectada de la gripe. Bueno, primero tal vez contarles para los señores directores que no estuvieron en su momento, esto fue un requerimiento de Junta Directiva sobre traer una propuesta de cómo se podría mejorar la gestión de los proyectos a nivel institucional, en el sentido de que habíamos estado y creo que ha sido como muy público el tema de teniendo algunas falencias en el tema, por ejemplo, de la asignación de plazas cuando abrimos un proyecto nuevo.

También hemos estado analizando mucho con doña Mónica, el tema del proceso de preinversión de proyectos que para nosotros los que estamos en el tema, creemos que es uno como el, o sea, es el más crítico porque es el que le ha... el tomador de decisiones información del alcance del proyecto, pero además tenemos que ahorita lo vamos a ver ciertas debilidades en el proceso que nos hace que los tiempos sean extensos, y entonces, cuando venimos con una propuesta de ejemplo de un cronograma para, por

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

ejemplo, hace un tiempo que venimos con un cronograma del proyecto de la construcción del Hospital Geriátrico, que ustedes es lo vieron y los tiempos son bastante amplios, no solo por la complejidad del proyecto, sino porque hay variables externas que también nos afectan.

Entonces la propuesta está un poco enfocada a darle robustez, a la toma de decisiones que hay detrás de los proyectos y a agilizar ciertos temas que ahorita vamos a ver que nos están pasando un poco la factura en la agilidad, con la que gestionamos proyectos bueno y perdón, no les presenté Adriana es la jefa de proyectos del Área de la Dirección de Planificación y la siguiente, por favor.

Bueno, sí tratamos de resumir nosotros, nosotros trabajamos mucho con las gerencias cada gerente tiene un enlace como el tema de proyectos. Se hizo un FODA prospectivo que nos permitió entender que creo que muchos de los que estamos ahí ya entendemos que es lo que está pasando, pero ya como estructurar bien qué era lo que está pasando, dónde teníamos las debilidades en el tema proyectos, pero aquí se los traje muy resumido.

Pero bueno, tal vez es importante entender que muchos de los involucrados en el tema que somos, Gerencia, Infraestructura, Gerencia Médica, Gerencia Financiera, la Administración en realidad todas entienden cuál es su rol, pero no hay como una estructura que nos permita saber hasta dónde llega cada uno y cuáles son sus responsabilidades sobre la gestión de proyectos. Entonces esto de alguna forma ha hecho que los proyectos a veces anden deambulando por decirlo así, en la operativa institucional y que no seamos tan ágiles, entonces creemos importante que se haga una estructura bien clara de roles y responsabilidades.

Además, también creo que no es secreto que nosotros no tenemos una estructura proyectada, lo que tenemos es una estructura jerárquica tradicional para los proyectos hacemos un desarrollo matricial, por ejemplo, algunos de los proyectos que se están gestionando ahorita que no necesariamente son de infraestructura, como el bien conocido ERP o el SIPE, alguno de esos, lo que se hace es una estructura matricial, donde hay un director de proyecto y este se apoya en todas las gerencias para gestionar cada una de las actividades del proyecto y de los recursos que se requiere, pero no es una estructura proyectada.

Además, el rol del director de proyecto es limitado por esas estructuras matriciales, o sea, no es un director de proyecto que tenga autoridad total, sobre todos los componentes del proyecto, sino que tiene que ir a cada una de las gerencias a que se le

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

aporten sus recursos o a generar alguna planificación para que pueda llevar adelante los entregables del proyecto. Y no hay un flujo de aprobaciones de los proyectos, donde nosotros podamos tener claro quién, en la organización tiene que aprobar, por ejemplo, cambios en el alcance en el tiempo y en el costo de los proyectos, que son las principales variables que tenemos que monitorear.

También hay una fragmentación del proceso pre-inversión, el proceso pre-inversión es donde nosotros le hacemos los estudios del alcance del proyecto, donde sabemos cuál es su oferta y la demanda, cuál es técnicamente, por ejemplo, si es un proyecto infraestructura, cuál es su dimensionamiento y cuál es el costo que lleva la inversión. Y, además, en ese estudio de preinversión hacemos un análisis financiero para ver si es factible y bueno y otros elementos ahí que cuando se conjunta en un informe de un estudio de pre-inversión, se le da el tomador de decisiones para que decida si va a invertir o no.

El tema que está pasando ahorita y bueno que tiene muchos años, que lo hemos discutido en varios momentos, es que ese proceso está fragmentado, una parte lo tiene la Gerencia Médica, otra parte lo tiene la Gerencia de Infraestructura, otra la financiera, nosotros otro pedacito, la administrativa participa con alguna parte y eso hace que haya reprocesos y algunos cuellos de botella que hace que el proceso no sea tan ágil y que a veces duramos cinco años y hasta más haciendo un estudio de preinversión.

El otro tema es lo que mencioné hace un ratito, atrasos en la asignación de los recursos sobre todos los humanos, a la hora de poner a operar un proyecto y esto no es un tema que no sabemos cómo hacerlo, sino que el flujo que está definido para poder asignar esos recursos está desfasado de la planificación del proyecto. Entonces llegamos tarde con las plazas cuando sabemos que debíamos haber, por ejemplo, entrado a asignar plazas 1 año antes de que entre la operación.

El otro tema es el seguimiento propio de los proyectos que no está haciendo efectivo y esto está pasando sobre todo en proyectos, no tanto los de infraestructura, sino en proyectos de mejora, la gestión y a esos proyectos les llamamos ERP, SIPE, imágenes médicas, son proyectos que cuestan más concretar, el o que es cuesta más verlo visiblemente, el resultado y el seguimiento, a pesar de que planificación tiene una labor encomendada por esta Junta Directiva, en este momento creemos que no está haciendo efectivo, llega a destiempo ya cuando los riesgos están materializados.

Entonces es una debilidad que tiene (...) en el tema de las evaluaciones (...), esto lo hemos visto también con doña Mónica, esta es una función que del todo no se está

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

realizando institucionalmente, hasta ahorita la Dirección de Planificación entró a verlo, hizo una guía metodológica con la que se pueden hacer evaluaciones ex post, que porque lo más importante de esto es saber si la inversión que se hizo a nivel institucional es generó algún beneficio para la población, pero también en términos de producción y en otros elementos para que cuando venga un nuevo proyecto no cometamos errores que cometimos en uno o que aprendamos del proceso.

Esto lo hemos logrado, tenemos poquito tiempo de estarlo haciendo, lo hicimos para Turrialba y lo hicimos para Puntarenas, pero no es un proceso que está sistematizado en la organización o que ya todo mundo sabe que tiene que hacerlo a pesar de que hay una guía que es de carácter obligatorio, entonces ahí sí tenemos esa debilidad y el otro tema que hemos hablado también es que hay una limitación del recurso humano que está trabajando en los proyectos de este tipo de proyectos, en la etapa de preinversión es un equipo muy limitado, aparte de la fragmentación, es muy limitado y también la carga de proyectos que hay que desarrollar, ahorita tenemos 300 proyectos en el portafolio con una capacidad instalada de las unidades ejecutoras, un poco limitada que no da para ir al ritmo que quisiéramos ir. Esto es, en términos de las limitaciones.

Bueno, tal vez yo antes de seguir ya con la propuesta, si quería hablar un poco también de los avances y la Dirección de Planificación, ha venido generando mucha estandarización del proceso, hay muchos documentos, guías metodológicas y un manual donde nos dice cuál es el flujo que tienen que seguir los proyectos. Cuáles son los requisitos, el tema de que hay que hacer un cumplimiento no solo con MIDEPLAN, sino que hay que hacer un cumplimiento con la nueva ley de contratación administrativa que por ejemplo nos dice que todos los proyectos que se van a licitar tienen que tener una certificación de que cumplió con los estudios de preinversión y para eso se hizo un manual donde se les dice, dependiendo de la categoría de proyecto, cómo se gestiona un proyecto, cuáles son los instrumentos que tiene que utilizar, hemos capacitado a 300 personas.

Y, entonces, en algún momento, nosotros aplicamos una nivel de un nivel de madurez donde nos decía que estamos en un nivel incipiente, yo creo que ahorita aplicándolo con todos los instrumentos que han salido, las capacitaciones y vamos a generar una serie de elementos, vamos en podría decir que podríamos estar en entre el tres y cuatro, pero bueno tendríamos que aplicar pero es un trabajo que se ha hecho, sin embargo estas estas debilidades que estamos poniendo ahí siguen invisibles.

En la siguiente ya propiamente en la propuesta, esta propuesta la estamos enfocando porque, como les decía, hay son 300 proyectos que están en el portafolio, pero además

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

todas las direcciones regionales ejecutan proyectos de complejidades más bajas, pero esta propuesta la que la queremos traer para los proyectos estratégicos y de hicimos una definición dentro del documento donde vienen una serie de criterios donde podríamos decir que son proyectos estratégicos, entonces son proyectos que genera un alto consumo de recursos que tiene una inversión importante pero que además requieren recurso, una cantidad de recursos humanos importante para poderlo gestionar son proyectos que tienen una alta complejidad técnica, ejemplo el ERP.

Son proyectos que impactan la sostenibilidad financiera en términos de, por ejemplo, creación de plazas para un proyecto como Puntarenas, donde tuvimos que crear 800 plazas es algo que impacta la sostenibilidad. También son proyectos que requieren una dirección integral, que no puede ser que se vea solo un componente, sino que tiene componentes relacionados con el recurso humano, con el abastecimiento con el presupuesto, y entonces, que requieren un abordaje todavía más amplio, son proyectos que también tienen una participación de alguna forma en la Junta Directiva en alguna toma de decisiones y además que tienen un impacto político y social, entonces nosotros dentro de la propuesta incluimos una clasificación ahí y tendríamos que determinar ya cuáles, nosotros queremos calificar como estratégicos.

En la siguiente diapositiva vienen algunos ejemplos esto al final lo tenemos que definir, pero proyectos top digamos que son que por estos criterios que estamos proponiendo podrían entrar dentro de esa categoría tenemos el Fideicomiso que ya ustedes definieron que es estratégico y que esta Junta Directiva lo conoce cada cierto tiempo. Tenemos el Hospital de Cartago, el Geriátrico, el Hospital de Limón, la Torre de Cuidados Críticos del Hospital de Niños, el Hospital de Guápiles, la Torre Quirúrgica del San Juan de Dios, Hospitalización del Hospital de Niño, la Torre Norte del Calderón Guardia, esos en términos de infraestructura, equipo.

Pero también mejora en la gestión tenemos el ERP, tenemos el SIPE, tenemos el tema Imágenes Médicas que también ustedes lo están viendo, tenemos el fortalecimiento del primer nivel que ustedes me parece que lo vieron la semana pasada, eso es un ejemplo, hay muchos proyectos, pero digamos que estos son muy críticos de cara a la inversión, a la cantidad de recursos que necesita para poder operar y a las interrelaciones que hay entre todas las gerencias y el impacto que tiene institucional y social, pero bueno, es una, es una propuesta.

Eso no quiere decir que los que no entren en este top queda en al garete, las vías metodológicas de la Dirección de Planificación les dice el paso a paso. La Dirección de Planificación hace un acompañamiento, una asesoría técnica también en temas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

gestión de proyectos, los tiene todas las herramientas tienen, por ejemplo, herramientas como Project para poderlo gestionar. Entonces no quiere decir que quedan ahí, solitos, sino que la Junta Directiva a estos específicamente, les va a poner el ojo, por decirlo así y va a tener una posibilidad de darles un seguimiento más estricto.

Entonces en esta propuesta de gobernanza, lo que estamos diciendo es que en para estos proyectos estratégicos hay varios goles y actores que participan, tenemos a ustedes, como Junta Directiva tenemos a la Presidencia Ejecutiva que bueno, yo lo hablé con doña Mónica, que la Presidencia Ejecutiva, también en ausencia del Gerente General, porque hay algunas actividades que parecen ser más de nivel táctico, no tanto político estratégico, pero que digamos que tenemos que matizar ahí.

Estamos proponiendo en la figura de un Consejo de gobernanza de proyectos que ahorita le vamos a explicar las funciones una PMO institucional, que esta es una oficina de gestión de proyectos que según las buenas prácticas en materia de proyectos, organización que gestione proyecto, debería tener una oficina que estandarice, que maneje la rectoría en materia de proyectos, que vigile, que dé seguimiento, que de mejores prácticas que capacite, le estamos proponiendo que esta oficina también integre el proceso de preinversión, en el sentido de lo que le dije antes, que el proceso está fragmentado y que cada una de las unidades que participa sabe cuáles son los productos que tiene que integrar.

Pero no hay una instancia que los está integrando y que pueda decir “OK, eso es ese, es el estudio de preinversión”. Planificación ha venido haciendo un poco esa labor, sin embargo, que la capacidad que tiene actual no le da para poder integrar todo, pero digamos que lo que estamos haciendo es que esta oficina asuma ese rol. Y después están las gerencias que vienen con un rol que ahorita vamos a explicar y los directores de proyectos que los directores del proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón Susan, esto significa sacar todo el portafolio de inversiones de proyectos de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la DPI bajo esta nueva estructura, porque es lo DPI, es quien tiene asignado el componente del portafolio de inversión. Entonces una gobernanza donde implica una reestructuración con un Consejo de Gobernanza de Proyectos. ¿Qué significa PMO institucional?

Ing. Susan Peraza Solano: Eso, eso es lo que estaba explicando el PMO es en las buenas prácticas de proyectos hay un el PMI, que es el Instituto que es de gestión de proyectos o de administración de proyectos que genera buenas prácticas internacionales y la PMO es una oficina de gestión de proyectos. Nosotros yo no quise poner aquí, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

es la EPI, pero el roll lo tiene ahorita la EPI, lo que estamos diciendo yo no lo quise poner precisamente porque puede ser que haya una decisión de Junta Directiva de que ya la EPI no lo haga y que lo haga en otra instancia. Lo que estamos poniendo es se ocupa, asuma toda la gestión de los proyectos. La EPI es ahorita y nosotros entre las recomendaciones que ponemos en el documento es que si se toma la decisión de conformar esa oficina se analice lo que ya la Dirección de Planificación ha venido haciendo y la madurez que tienen el proceso para que siga siendo en adelante la oficina de Administración de Proyectos Institucional.

El tema del Consejo de Gobernanza es un bueno, ahorita, tal vez doña Mónica en la siguientes explico cuál es el rol y el tema del director nada más en la figura anterior es el director, puede depender de un gerente, un gerente, como patrocinador de un proyecto oiga ejemplo, el SIPE depende, ahorita doña Gabriela o el director también puede depender por una instrucción de la Junta Directiva de la Presidencia Ejecutiva, como es ahorita el ERP o los Proyectos de Infraestructura que dependen directamente del gerente de infraestructura o quién se le decía, pero sigamos ese director de proyecto dentro del nivel jerárquico, es del nivel operativo, él tiene sus responsabilidades definidas, pero aquí lo que quisimos matizar era que puede tener una dependencia directa de la presidencia o de las gerencias. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono.

Director Francisco González Jinesta: Para entender, debajo de las gerencias hay una línea donde muestra dos directores, que es lo que usted está explicando, son dos directores diferentes o es uno.

Ing. Susan Peraza Solano: No, las gerencias pueden tener tantos proyectos como sean necesarios y para cada proyecto tiene que tener un líder y ahí nombran un director, lo que la lo que la figura es lo que está diciendo es que el director puede depender directamente de un gerente, que es el patrocinador del proyecto o puede depender de la Presidencia Ejecutiva.

Director Francisco González Jinesta: Ok, ya entendí, gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: En la siguiente, aquí vemos a nivel de resumen, un poco esos roles que se le están dando a cada uno de los actores que debemos a la figura. Entonces, por ejemplo, lo que se está proponiendo es la Junta Directiva en la que aprueba el portafolio institucional de proyectos como un todo, el portafolio de proyectos es un instrumento de planificación de las inversiones a un periodo de 10 años, donde lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

que nosotros hacemos es programar física y presupuestariamente cuando se va a hacer un proyecto.

Entonces eso nosotros lo traemos a Junta y Junta prueba el paquete de los 300 proyectos y dice, según los análisis que se hicieron, que va acompañado de un análisis financiero y un análisis actuarial apruebo que se le asignen los recursos a tales proyectos y lo apruebo a nivel general, eso es una función que siempre ha tenido la Junta Directiva y también dentro, ahorita vamos a ver cómo es que fluyen las decisiones, pero también tendría que resolver la Junta Directiva también tendría que resolver conflictos de esos proyectos estratégicos que son escalados por el Consejo de Gobernanza que ahorita vamos a ver y conflictos, hay que entender cuáles conflictos no es cualquier conflicto, que porque, o sea, los conflictos menores no es cuando ya haya pasado por todo el flujo y no se haya podido resolver y que la Junta Directiva tiene que tomar alguna decisión importante del proyecto.

Y también tiene que conocer el desempeño del portafolio, ese desempeño del portafolio, nosotros lo tenemos, lo tendríamos que traer cada cierto tiempo a Junta Directiva y la Junta Directiva puede en ese desempeño identificar que nosotros le podemos decir que un proyecto se está desviando de la programación que tiene y tomar una decisión ahí, pero lo ve a nivel general, la Presidencia Ejecutiva la vemos como una instancia que en cada caso de que la Junta Directiva genere alguna directriz o alguna resolución sobre el proyecto, vigila que eso se cumpla y también tiene la posibilidad de resolver proyecto de temas estratégicos o intergerenciales que el Consejo escale, igual no es que todo va a subir a Presidencia, es cuando ya no hay posibilidad de resolverlo a nivel del Consejo de Gobernanza que subiría a la Presidencia.

El Consejo de Gobernanza, ahorita lo vamos a ver más en detalle, pero su principal función es coordinar acciones intergerenciales para resolver desviaciones por riesgos en los proyectos estratégicos. Cada gerente, cada director de proyecto tiene sabe cuáles son sus responsabilidades, pero a veces tiene un límite en el sentido de que ya no puede resolver algo y lo escala a ese Consejo de gobernanza para que le dé una resolución intergerencial ejemplo el tema de las plazas.

O sea, todo mundo sabe, planificación hace una programación de cuándo tiene que ser asignada a las plazas, según la entrega al proyecto, hay un seguimiento, se hacen muchas acciones, pero llega un punto donde ya los que están gestionando la parte técnica no tiene capacidad para tomar una decisión sobre la asignación de plazos, entonces se escala ese Consejo de Gobernanza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

La PMO tiene la responsabilidad de gestionar el portafolio de proyectos y que este portafolio de proyectos esté alineado a la estrategia institucional y, además, va a controlar el desempeño de los proyectos que estén incluidos ahí. Las gerencias tienen la responsabilidad de gestionar recursos técnicos, financieros, humanos y tecnológicos para cada uno de los proyectos entre operen y se ejecuten y además supervisa el desempeño de las unidades ejecutoras de proyectos que están bajo su ámbito o asignadas a él y el director de proyecto (...) la responsabilidad responsabilidades, administrar integralmente el proyecto, considerando no solo que es un proyecto de obra y equipamiento, sino que tiene que gestionar el presupuesto, los recursos humanos, logísticos, tecnológicos y otros que se requieran para su ejecución y entrar en operación.

En la otra vamos a ver más en detalle, ¿qué es lo que hace este Consejo de Gobernanza? Lo que estamos diciendo es un Consejo que va a aprobar la inclusión de nuevos proyectos en el portafolio de proyectos, que es el que escala a la Junta Directiva, pero ellos van a aprobar la inclusión o suspensión o cierre de los proyectos, cuando se propongan por las unidades ejecutoras.

También va a probar cambios mayores en el alcance, tiempo y costo. Va a probar la propuesta de priorización, porque todo lo que entra el portafolio viene con un proceso de priorización. El proceso de priorización va en dos etapas, hay uno que lo hace la Gerencia Médica o las gerencias patrocinadoras, donde identifican todas las necesidades a nivel país y según una serie de criterios que están establecidos, nos dice un ranking de cómo deberíamos de ir atendiendo cada uno de los proyectos.

Y eso, la idea es que este Consejo lo apruebe con una lógica que la Dirección de Planificación o esa PMO institucional le va a proponer. También va a generar acciones intergerenciales para resolver desviaciones y riesgos a los proyectos estratégicos, va a liderar iniciativas innovadoras para transformar o para generar nuevos lineamientos que puede que logremos para mejorar la gestión de proyectos y en caso, solo los casos muy que ya fueron analizados y que ya no pudieron este Consejo de Gobernanza resolver, elevaría a la Junta Directiva para que tomen una decisión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, Susan. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Monica. Susan, nada más, con el afán de mi poco entendimiento del tema. (...) Poder adecuar, poner adecuadamente en los en las en las cajitas que van el Consejo de Gobernanza, tal cual lo está describiendo ahí es un ente de ejecutor, porque si ordena y decide ya esa línea punteada, no es de coordinación, es simple y sencillamente de mandato.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Dicho eso, yo no me siento a gusto viéndola a nivel táctico, ese consejo, ese consejo, debería estar a nivel estratégico asesorando a la Presidencia Ejecutiva en una línea de *tough line*, y ahí sí tener, efectivamente, una posición de recomendación a la Presidencia para que la Presidencia, de acuerdo a sus criterios, decida subirla o no a Junta Directiva, pero es el en la letra muerta de lo que usted plantea, ahí es aprobar cambios, aprobar inclusión, y eso tiene una connotación administrativa de operativa 100 % que inclusive podría (...) como una autoridad no asignada por la Junta o iría por encima de la autoridad de la Junta y de la Presidencia de decidir los destinos de los proyectos que sean. Entonces mi comentario es un poco a la letra muerta uno y a ¿Dónde iría ese Consejo? Independiente si es aceptado o no por esa Junta es de planteamiento, aún diría ese consejo si es en una línea táctica estratégica. (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, dentro del documento se dice que es una instancia donde la Presidencia tiene que nombrar a los integrantes, es una instancia que apoyaría la gestión de la Presidencia y de la Junta Directiva, si el tema de las aprobaciones es un tema casi que de gobierno corporativo, en el sentido de que lo que le estamos dando es una potestad a un consejo colegiado, que va a conocer cada cierto tiempo el desempeño de los proyectos que lo va a conocer a través de esa PMO institucional que le va a dar todos los insumos cuando identifique alertas o desviaciones de los proyectos y lo tenga que subir ese consejo para que tome una decisión, ¿Qué es lo que está pasando ahorita?

Los cambios mayores de los proyectos y ejemplo ERP, SIPE y esos normalmente sí están aquí en Junta. pero los de infraestructura y equipamiento no, o sea, se ven, se ven algunos porque digamos que la Junta toma alguna decisión y nos dice traigan geriátricos, por ejemplo, pero son como casos muy puntuales, entonces no hay alguien como que esté detrás de los 300 y tampoco es que tenemos que ver porque entre los 300, por ejemplo, hay proyectos de incendios tampoco es que tenemos que estar ahí, en la, en la menudencia, por decirlo así.

Pero si hay proyectos muy grandes con una inversión muy grande que alguien debería estar validando su etapa preinversión a nivel integral, que conozca la necesidad de los recursos que se requieren para ese proyecto y que además exija una planificación del proyecto y que alguien les esté dando seguimiento a esa planificación, cosa que pasa algunos, para los menos y normalmente pasa porque hay un mandato de la Junta Directiva que nos dice que entremos a uno o al otro. Eso no quiere decir que los otros estén al garete, porque planificación, por ejemplo, hace una gestión de seguimiento general de todos, además, los gerentes y tiene su responsabilidad de darle un seguimiento más operativo al proyecto, pero si no hay una instancia intermedia entre la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Junta Directiva y el director o el gerente donde pueda resolver conflictos mayores que se estén presentando de los proyectos.

Director Francisco González Jinesta: Pero esa no sería independiente del estatus en el que está en este momento, pero esa no sería más una función de la Gerencia General. Porque desde la visualización que tengo de lo que debería ser el gerente general, muchas de esas funciones que usted menciona en el Consejo de Gobernanza, creo que entrarían en conflicto directo de quién es el que toma la decisión o quién es el que recomienda al final qué es lo mejor para la institución y que y lo que deba pasar, pero la pregunta es, no sé si contempló la figura del eventual gerente general en ese proceso, en un perfil que estoy clarísimo, hay que modificarlo, cambiarlo, adecuarlo.

Ing. Susan Peraza Solano: Lo contemplamos. Bueno, yo cuando se lo vi así, rápidamente con doña Mónica, yo le decía que la Presidencia en la ausencia del gerente general tendría algunas de las funciones, sin embargo, el Consejo, si a mí me preguntan si diría que es el gerente general, que lo debería hacer, o sea, ahorita al no tener esa figura todo sostenible, lo que proponemos es esto, el Gerente General podría tener su *staff* asesor, que podría ser un Consejo, un equipo de *staff*, nada más.

Pero sí en algún momento esto se viene trabajando desde que está el proyecto de reestructuración hace un montón de años hay una propuesta de crear una dirección de proyectos y la cosa, y estaba inscrita la Gerencia General porque sí el rol del gerente general es un rol táctico y este Consejo de Gobernanza lo que busca es ser esa gestión táctica, lo propusimos en ausencia de o de las limitaciones que tenemos ahorita del gerente general.

La siguiente, por favor, la PMO institucional, que es lo que les decía, es lo que entendemos ahorita Dirección de planificación aparte, las funciones que tiene la Dirección de Planificación en el tema de direccionamiento estratégico tienen que aquí es donde Adriana es la jefe, una Subárea, haciendo un poquito de todo esto porque no nos alcanzan los recursos, pero digamos que tiene alguna participación en todo esto lo que estamos diciendo es que ya sea reconocida, si es la Dirección de Planificación, o quién se defina, que ya sea reconocida como una oficina con autoridad para gestionar la rectoría de los proyectos y entonces lo que estamos proponiendo es que en términos del proceso de preinversión, es la encargada, que ya ahorita lo está haciendo, de la administración del Banco de Iniciativas, el Banco de Iniciativas es un antesala al portafolio donde lo que hacemos es identificar, priorizar y programar los estudios de preinversión de los proyectos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Después que sea la encargada de integrar el proceso de preinversión, porque, como les decía, es un proceso que está fragmentado, ahorita hemos hecho esfuerzos para normalizar el tema, tenemos un equipo multidisciplinario que se reúne cada 15 días para darle seguimiento al avance de los estudios, sin embargo, no está consolidado como nosotros lo quisiéramos.

Entonces, ya que se reconozca que es esa oficina o la Dirección de Planificación la que va a integrar el proceso, el portafolio si es una función que ya ahorita en la Dirección de Planificación tiene que es consolidar el portafolio estratégico y someter la aprobación de la Junta Directiva en gestión del conocimiento, también es una función que ya está desarrollada, que es de la definición de todo el marco metodológico y apoya técnicamente a los proyectos en el sentido de ayudarlos a hacer un cronograma, hasta ayudarles a definir una propuesta de la gobernanza propia del proyecto hasta ayudarles a llenar todas las matrices de proyectos que tiene que hacer un plan y todo esto se les ayuda.

En el tema de seguimiento también tendría esa labor que ahorita nosotros hacemos un seguimiento del de todo el ciclo del proyecto y nos hace falta, por términos de limitación de recursos, hacer una evaluación del desempeño del portafolio, porque el portafolio normalmente, por ejemplo, doña Mónica o casa presidencial, o los diputados preguntan cómo va tal proyecto y lo que le decimos es el avance, es tal según lo que tenemos planificado, pero no estamos viendo otros indicadores, por ejemplo de ejecución presupuestaria del proyecto o en riesgos y nosotros queremos ya ir un poco más allá para poder dar como más información y generar alertas de cuando un proyecto se está desviando. Y el otro tema es ya consolidar el proceso de evaluación ex post de proyectos que ahorita lo estamos haciendo a poquitos, porque no es una función, perdón, que esté institucionalizada en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momento, Susan. Don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. Susan para entender esto del PMO institucional ¿forma parte de la Dirección de Planificación?, es una unidad de Dirección de Planificación o sustituye para entenderlo mejor.

Ing. Susan Peraza Solano: Es que nosotros lo que estamos proponiendo es que vamos a ver, ahorita hay una así se llama, Adri es la jefa de la, tiene un nombre larguísimo, Subárea de Soporte Integración de Proyectos Prioritarios. Cuando nos vamos al manual tiene unas funciones limitadas a la puesta en marcha de proyectos, la puesta en marcha es ya cuando el proyecto ya va saliendo, por decirlo así, y entonces nosotros lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

tenemos que hacer es integrar con todas las gerencias que los recursos que se ocupan para qué es un proyecto opere salga a tiempo.

Entonces, esa es una función que tiene esa subárea, la otra función que tiene la tiene la dirección desde el despacho de la dirección, que es el portafolio, entonces el portafolio lo que dice es que planificación tiene que consolidar el portafolio y darle seguimiento. Hay cosas que todavía no están definidas, si las tiene que hacer o no, ejemplo la preinversión, o sea, la tiene que hacer, o sea, la tiene que integrar o no, eso no está definido.

La gestión del conocimiento me parece que sí está definido en el manual y el seguimiento se ve ahí, pero si a los gerentes le preguntan, probablemente van a decir quién es la PMO institucional en este momento van a decir la Dirección de Planificación, o sea, ya está, pero lo que necesitamos es como que sea reconocida y que se le dé como a la autoridad de que esa es la instancia que va a estar llevando la rectoría de los proyectos y que todo lo que salga ahí, normativa, que si las evaluaciones, que si la programación de un proyecto tiene que ser así o asá, que el seguimiento que se tiene que cumplir es este y este y este, que sea reconocida y que sea a través de esa dirección. Yo no quería decir abiertamente que la Dirección de Planificación es la PMO porque puede ser que haya una decisión de que al final sea otra instancia, pero ahorita nosotros lo estamos gestionando de alguna forma.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me permiten un momentito, vamos a ver, es que me está costando mucho entender este modelo de gobernanza y me cuesta entender este modelo de gobernanza porque muchas de las críticas que nosotros hemos hecho es que aquí para todo crean estructura y para todo crean un Consejo de aprobación y para todo crean un procedimiento de que los la, las autoridades que son estratégicas son las que al final quieren meter en operativo y eso es algo que desde el día uno, nosotros como Junta Directiva hemos dicho, no aquí si lo que necesita la DPI para poder llevar a cabo una adecuada gobernanza del portafolio de inversiones es contar con una unidad gestora que sea la que se encargue de la gestión de proyectos, eso está en lo que nosotros vamos a ver, del tema de transformación organizacional, porque lo que estamos revisando del anterior PROM es DPI, tiene dentro de esa, dentro del PROM, tenía en su oportunidad esta unidad de gestión de proyectos.

Entonces no es más fácil decir que esto más bien se traslade junto con el análisis que está haciendo la Gerencia Administrativa a través del Área de Estructuras Organizacionales y esa unidad que es la que necesitaría la DPI para operar toda la parte del portafolio institucional, se gestione junto con la transformación organizacional que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

estamos haciendo en lugar de hacer esta telaraña y esta escalera de que ahora las autoridades estratégicas tendrían que estar en la operativa de que si apruebo o no apruebo un proyecto, porque aquí esa es una tarea que está asignada y son competencias que están asignadas a otras direcciones y a otras y a otros gerentes y aquí me crea un conflicto porque entonces el crear yo un Consejo cómo se llama un Consejo de Gobernanza implica que compite con el Consejo de Presidencia y gerentes, implica que compite con el Consejo Financiero, implica que compite con el REDICO, porque ahí, dentro de lo que estructuran, pues también tendrían que ver de la parte de contratación.

Entonces yo no termino de entender este modelo, no lo veo muy complejo para algo que, sí estamos hablando de gobernanza, del portafolio de inversiones, pues lo podemos solucionar con el fortalecimiento de la DPI de esa unidad de gestión de proyectos, sino todo este camino que de señores si los portafolios, si los proyectos en el portafolio no caminan, hoy día con una forma muy simple de gestionarla, de esta otra forma no vamos a poder gestionar ningún proyecto. Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, estoy de acuerdo con doña Mónica, porque si como dice ahorita Susan el problema es que la compañera no tiene ahorita las competencias para hacer ciertas cosas, darle esas competencias y ya con esas competencias ella podría realizar eso antes de ponernos a hacer unas estructuras más complejas, de todas formas, que acá en el sector público todo siempre lo complican más de lo que realmente debe ser, como decimos, la burocratización.

Entonces ahorita es más bien, dicen que menos es más y este es el caso, o sea, es más bien simplificar las cosas darle las herramientas que necesitan las personas que ya están en sus puestos para que puedan mano dura para que puedan llevar todas estas labores que ahorita digamos que están atadas de mano, si no pueden hacerlas, pero es darles eso para que ellos puedan seguir avanzando y no más bien, más bien enredar más el asunto, hacerlo más burocrático todavía de lo que ya de todas formas es, cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. Son dos aspectos, el primero es relacionado con un poco la parte del diagnóstico que dabas al inicio esas ocho limitaciones en realidad me llamaron mucho la atención por incluso por el mismo lenguaje que se utiliza. Son ocho aspectos que realmente uno dice, cómo es posible que una institución con un portafolio de proyectos de 300 y con los niveles de inversión que estos requieren los podamos gestionar con lo que tenemos en este momento, es decir,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

es por supuesto, inmediatamente yo pediría una reestructuración porque no puede ser que tengamos esas ocho debilidades.

Lo otro es también un poco, yo estoy como tal vez con este informe de la Contraloría, el utilizar algunas frases, algunas palabras pueden complicarnos un poco la vida aquí, es como esa frase de la crisis institucional que se habla, entonces a la hora de ver esas ocho limitaciones de pareciera que estaríamos por recibir más adelante algo de la Contraloría o de la Auditoría Interna, diciendo vean que barbaridad ocho debilidades de este tamaño y ¿cómo ha hecho la Caja para llevar adelante todas estas inversiones?

Entonces el mismo lenguaje (...) de que cinco años para llevar adelante un proyecto, el hecho de que nada esté sistematizado, me preocupó esa parte diagnóstica y respecto a la propuesta, pues quería esperar a que termine de darse, pero ya que la Presidenta intervino en ese punto igualmente, no, no la estoy digiriendo mucho porque no la siento clara ante el diagnóstico, lo que tenemos que hacer, es algo una propuesta muy contundente que no se complique tanto en cuanto a qué va a pasar con el resto de la organización, porque de lo contrario no podríamos ver esto en forma aislada, habría que verlo dentro de la de dentro de la estructura en general para poderla entender, esto sin decir lo urgente que es el caso, porque es, es evidente con estas ocho limitaciones que esto es estratégico y esto es urgente. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque es que aquí si nosotros vemos dentro del proceso que nosotros como Junta Directiva estamos haciendo de forma responsable el proceso de organización institucional estamos precisamente en este momento revisando la funciones y la responsabilidad de cada unidad, y si esa unidad, o sea, esas competencias a las unidades no fueron dado de acuerdo a las capacidades que pueden, pues entonces es direccionar nosotros para que las cosas funciones, pero no veo, al menos no entiendo un modelo así, porque si la DPI es la que se encarga de hacer todo la gestión del portafolio de inversiones con la gerencias.

Entonces lo más sencillo que yo vería es que esa unidad, o sea, o crearla, porque entonces ahorita entiendo que esa unidad no está, entonces simplemente se crea la unidad que fortalezca, pero el proceso tiene que estar a cargo de la DPI, porque entonces, porque tengo una DPI, para que haya una Dirección de Planificación Institucional, si no es para gestionar este tipo de proyectos.

Entonces ahí es donde no donde no hago yo el clip de la razón de ser de, de como una propuesta de gobernanza del modelo de portafolio y me preocupa mucho también coincido con don Martin, me preocupa mucho la contundencia de las palabras y las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

palabras que se utilizan porque obviamente lo primero que ya hemos sufrido el ataque de que hubo un suspensión del portafolio de inversión y se entendería que esa suspensión del portafolio de inversión fue precisamente para hacer una revisión consensuada de cómo estábamos nosotros con ese manejo detectamos debilidades, pero entonces no podemos seguir arrastrando las debilidades. Tenemos que tomar cartas en el asunto y hacer que las cosas funcionen, porque es que no podemos esperar más de lo que ya sea esperado. David, sí, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, un par de datos nada se permiten. El primero es para conocimiento de todos los directores que la Dirección de Planificación Institucional depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva de ahí es que tiene un enganche táctico con su nivel superior que sería la Junta Directiva. Y segundo, es que en la estructura y en la concepción, tanto original como la que estos miembros de Junta Directiva han esbozado en algunos foros para la Gerencia General, la Gerencia General en aquella visión simple y eficiente es un concertador del resto de las gerencias.

¿Para qué? Para que todo lo operativo pueda ser eso, por un director de orquesta y que sí entonces parece ser que esa visión de ese pretendido Consejo de gobernanza definitivamente, calza en la visión que se tiene del gerente general o hasta donde esta Junta Directiva quiere llevar al gerente general y de ahí que simplemente aportar estos datos porque son importantes a la hora de determinar estructuras que pueden ser ya, o existir ya, o estar siendo utilizadas ya, en la organización, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Susan, por favor.

Ing. Susan Peraza Solano: Tal vez bueno, doña Monica tal vez en el tema de esto de la gestión de proyectos hay demasiado escrito a nivel internacional, ustedes pueden, o sea, hay muchos estándares, hay muchas cosas, las oficinas de proyectos tienen diferentes tipos, hay diferentes tipos según estas buenas prácticas, hay unidad de oficinas de proyectos que son ejecutoras de proyectos hay otras que le llaman torre de control, que son las que monitorean la gestión de proyectos, o sea, hay varias, el tema es, con lo que se está haciendo, bueno ahora transformación organizacional esto ya ha visto estos momentos Junta Directiva, creo que había sido bien recibido, el tema es que se quedó porque ya sabemos y que tenemos todavía algunas cosas que resolver, nosotros no le vemos problema que sea la Dirección de Planificación.

Sin embargo, lo que nosotros queremos es que se entienda que esa instancia independientemente que sea planificación, tiene que tener autoridad y esa autoridad de ahorita no la tiene la Dirección de Planificación, hay una, o sea, somos como reconocidos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

a nivel institucional de que la hacemos la labor a la gente nos busca nos pide la metodología sabemos que le damos aquí quedado allá, que estamos generando proceso, pero el tema de la autoridad para cumplir con ciertas cosas todavía no es el que debería ser, entonces yo me, o sea, veo bien lo que ustedes están diciendo de que es el proceso de transformación y que es nada más se fortalezca a la Dirección de Planificación, nosotros lo hacemos el tema del Consejo es una buena práctica según esos estándares, pero tampoco es como que es la solución definitiva, o sea, perfectamente si esa unidad tiene la autoridad, no, no, no, no vería yo necesario que se creé un Consejo de Gobernanza.

Entonces nosotros nos acoplamos, o sea, sí, hay una propuesta más amplia que esta trabajada de proyecto de reestructuración que creo que en algún momento con doña Gabriela había dicho que entre los proyecto en los productos del Proyecto de Reestructuración, la que está más de las que estaban más listas era esta.

Entonces el insumo ahí está, o sea, no es sólo además, entre esa propuesta no se ve solo la Dirección de Proyectos o de Planificación, como una instancia que va a gestionar todo, sino que hay un desengranaje a nivel institucional, porque al final las gerencias tienen un rol importante en estos, en definir prioridades, en rendir cuentas de la ejecución de los proyectos y todo eso está estructurado, si ustedes lo tienen a bien, entonces volveríamos a esa propuesta que ya la tiene ahí doña Gabriela y lo que habría que hacerle es darle de viabilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Viera que soy empático con su con su posición y su comentario de que su unidad necesita más, más autoridad. Sin embargo, en los procesos administrativos hay dos grandes posiciones, cuando el poder es dado y cuando el poder es transferido. Y me parece a mí que en su posición como directora de su departamento, ella siendo asesora a la Presidencia, creo que tiene está en el centro del poder, es una gestión y lo digo con cariño y respeto es una, es una gestión suya el poder transferir las decisiones con el poder que usted necesita, darle poder formal estructural no creo que haga cambiar mucho el panorama.

Y le repito, usted está en el seno del poder, y ese seno del poder que es el que manda y decide o no las cosas el convertirse usted en la locutora interlocutora de ese poder eso es más una cuestión, tal vez de perfil, que podría podríamos ayudarle a que lo refuerce, lo mejore y que efectivamente pase ese poder que usted menciona y finalmente yo creo que el mensaje de doña Mónica es bastante claro en el sentido de busquemos y de doña

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Vianey, creo que también lo mencionó, busquemos la simplicidad del tema, sin que ser simple significa no ser operativos o no ser efectivos.

OK, sí creo que el mensaje por aquí anda en reforzar la DPI con todo lo que usted pueda necesitar y traerlo a este seno y para para ver cómo le ayudamos a que eso efectivamente se conviertan en hechos en cosas efectivas administrativamente, qué es lo que está buscando estratégicamente la Junta, pero entonces creo que terminó de nuevo, busquemos la simpleza del proceso, aunque estamos en una organización sumamente compleja y precisamente por estar en una organización sumamente compleja, deberíamos estar buscando la simpleza a la hora de las tomas de decisiones para hacerlas efectivas no es para que se pierdan. Y entonces creo que por ahí va el mensaje Susan, creo que por ahí iría mejor la posición de la recomendación que se está planteando. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Sí, algo muy importante, y es que hay una realidad, una realidad que es lo que se está planificando y lo que se está ejecutando, o sea, con un lapso ahí bastante grande de tiempo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Roger Rivera Mora: Me refiero al fideicomiso con solo eso lo digo todo y ustedes, que en este caso son los planificadores de todo este problema que un proyecto que se planifica hoy dentro de 10 años va a ser totalmente diferente, con otras cualidades y con otras condiciones económicas. Yo igual que comparto con doña Vianey y en la Función Pública se requiere una serie de procedimientos, muchas veces más complicados y dificultan más el poder hacer obras y poder ejecutar el proyecto. Pero sí, sí me interesa que entró esta propuesta, no sé si al final podrían reformarse o poder verse con más compenetración con lo que planteó doña Mónica.

La posibilidad de que sí seamos más gestores sea que seamos más efectivos en los proyectos, para que no tengamos ese atraso de un montón de proyectos ahí en fila que no se han podido ejecutar y yo no sé si se podía contemplar o si está contemplado entre esta propuesta, la unidad técnica que sea la que ejecute, dirija y supervise cada proyecto de una forma más eficiente, porque al paso que vamos y con el tiempo se nos van a hacer una lista increíble de proyectos que no se van a poder ejecutar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Susan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Ing. Susan Peraza Solano: No, ¿sigo con la presentación o no?

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo le pediría que más bien se haga que el acuerdo sea, que se haga un replanteamiento de la propuesta de gobernanza y que esto, pues obviamente usted lo revise y lo vea con la Gerencia Administrativa de lo que nosotros de lo que ya está listo en el proceso transformación organizacional. Porque sí, efectivamente, y coincidimos todos los directivos, que no, que es algo que no, que me permita mí agilizar de una forma eficiente el portafolio de inversión de la Caja, y que ahí, precisamente, venga consolidado la una propuesta en la que ya esa función es que lo yo quisiera tener claro, esas actividades las tiene asignada la DPI, si en este momento la DPI no ha logrado poder gestionar de esa forma eficiente el portafolio es porque necesita, o personal o esa unidad que se encargue de la gestión de los proyectos o ese empuje o materia que ocupa.

Entonces (...) que nos tiene que venir a decir aquí ante la Junta, mire, esta es una función y una actividad que tiene la DPI, pero la DPI no logra consolidar esto porque necesitas unidad, si no hay una unidad gestora, proyectos yo no puedo, doña Mónica, yo no puedo, señores Junta Directiva, pues presentar una gobernanza adecuada al portafolio de inversiones de la Caja. Entonces es ese replanteamiento para que vuelva Junta Directiva el tema y ya avanzado y si como bien usted lo señala, dentro de lo que anteriormente conocíamos como PROM ya estaba establecido eso y está ya eso encaminado, pues es más fácil que venir a nosotros toda esta vuelta con la nueva propuesta del modelo de gobernanza. Que igual de la misma forma, también empatarlo en lo que también Francisco sugiere, o sea, si Francisco dice, usted está como una unidad dependiente de la Presidencia Ejecutiva que más brazo que ese.

Entonces igualmente ahí tenemos el Consejo de Presidencia y gerentes, en el que también ese es otro brazo en el que usted si lo que requiere es que los proyectos se muevan o que se tome decisiones, se hace también de esa otra figura, o sea, ya tenemos quienes realicen esa toma de decisiones, pero la toma de decisiones no se puede ejecutar si no se conoce, entonces sería que se...

Ing. Susan Peraza Solano: Nada más, si me ayudan, doña Mónica, o sea, que el acuerdo sea con la Gerencia Administrativa para que ellos le den prioridad al tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no, perdón no vamos nosotros a sacar ese tema prioritario, solito respecto a todo lo que estamos conociendo nosotros dentro de la priorización que estamos haciendo las unidades del PROM. (...) 59:39

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Audio inaudible del minuto 00:59:39 al minuto 01:01:46

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor. (...)

Lic. David Valverde Méndez: Para que presente, en coordinación con la Gerencia Administrativa, una propuesta de fortalecimiento de la dirección de planificación institucional en el marco del proceso de transformación organizacional ¿No sé si quieren ponerle un plazo?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, no, porque Gabriela está con lo que nosotros. (...) Dos meses, dos meses.

Lic. David Valverde Méndez: Listo ahora sí, la votación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí, votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. A continuación hacemos el receso del tiempo de almuerzo y regresamos a la 1:30.

Por tanto, conforme la presentación realizada por parte de la Dirección de Planificación Institucional, y lo deliberado por el órgano colegiado; la Junta Directiva – de forma unánime acuerda- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que presente en coordinación con la Gerencia Administrativa una propuesta de fortalecimiento de la Dirección de Planificación Institucional en el Marco del proceso de Transformación Organizacional, en el plazo de dos meses.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Oficio PE-DPI-1308-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran del salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y la Licda. Adriana Chavarría Loría, Administradora de Proyectos de la Dirección de Planificación Institucional.

Receso por tiempo de almuerzo.

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube. Posterior al receso, no ingresan los directivos Juri Navarro Polo, Jacqueline Castillo Rivas y Roger Rivera Mora.

Ingresan al salón de sesiones el MBA. Michael David Espinoza Salas, Director de la Contraloría de Servicios; la MSc. Natalie Fonseca Loaiciga y la MSc. Alejandra Rojas López.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-2324-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por el MBA Michael Espinoza Salas, mediante el cual presenta el Informe sobre la necesidad de reforzamiento de Recurso Humano de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud.

Exposición a cargo: MBA. Michael David Espinoza Salas, Director, Contraloría de Servicios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

PE-DICSS-DIR-2324-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-24ba6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-2e452.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-0163c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y, a continuación, vamos a conocer el oficio PE-DICSS-DIR-2324-2025 a cargo del Máster, Michael Espinoza, director institucional de Contraloría de Servicios de Salud, referente a la ruta de gobernanza de esa dirección. Y le voy a pedir a Michael que nos indique quiénes nos acompañan por parte de su equipo-Adelante, por favor. (...) ¿Todavía no? Ah, otra, va de nuevo, que no está transmitido, siempre no. (...).

Regresamos del receso de almuerzo y continuamos con el orden del día. Vamos a conocer el oficio PE-DICSS-DIR-2324-2025 a cargo del Máster Michael Espinoza, director institucional de la Contraloría de Servicios de Salud, referente a la ruta de gobernanza de esa dirección. Adelante, Michael, junto con su equipo.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muy buenas tardes a todos como mencionan doña Mónica, soy Michael Espinoza, el director institucional de Contraloría de Servicios de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Salud, a cargo del proceso también de Juntas de Salud y a cargo de un equipo también de Listas de espera. Son tres procesos en una sola Dirección, me acompañan el día de hoy, la Máster Natalie Fonseca, que es abogada, es la que se encarga de unos proyectos, bueno procesos, Proyecto proceso estratégico dentro de la Dirección y la Máster, Alejandra Rojas, que es la encargada, la que trabajan, aparte del proceso de Junta de Salud, que es una de las presentaciones que venimos a darles en este momento. Continuó con la presentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor, bienvenidos.

MSc. Michael Espinoza Salas: Ok, sí, muchas, gracias. Bueno, para ponernos en contexto esta presentación que yo les traigo es algo que ya ha pasado por acá en varias ocasiones, ya pasó por el Consejo de Gerentes por la Junta anterior, donde pidieron algunos requerimientos y lo que vengo a presentar son los requerimientos o la Hoja de Ruta que nos solicitaron en aquel momento, que era lo que se ocupaba para avanzar con este proyecto, ese en cumplimiento al artículo 1º en la sesión 9538 celebrado el 17 julio del presente año.

Como parte del contexto, quiero mencionarles que la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios, somos un órgano administrativo staff de la Junta Directiva, pertenecemos directamente a la Junta Directiva, era una disyuntiva que yo les comentaba a los a los compañeros anteriormente, que no se tenía claro donde pertenecíamos si a Presidencia Ejecutiva o hacia la Junta o a quién. Pero ya quedó claro que somos un *staff*, según la organización institucional de la Junta Directiva; administrativamente de la Presidencia, nos organiza ciertas funciones, pero en el rol estratégico estamos en la Junta Directiva.

Esta Dirección está fundamentada o la conformación de esta Dirección desde la misma Constitución Pública, artículo 21º y 46º de la Constitución Pública. Es la que fomenta la creación también o va alineando a la creación de una instancia como esta, Dirección Institucional de Contralorías y después en la Ley 8239, como se menciona ahí del artículo 10º al artículo 13º, ahí perdón, nada más para hacer un paréntesis; en esos folders que se les dieron, viene la Ley 8239, que es la que nos rige a nosotros como Dirección, y viene también la ley 7852 es un Reglamento que es el de Juntas de Salud.

Y vienen también todos los brochure informativos, de divulgación que se le se entregan en los centros de salud donde tenemos contralor de servicios, se le da a los usuarios para que ellos también conozcan sobre sus derechos y sus deberes también. Y en esos artículos de 10º al 13º de la Ley 8239, donde se le da la legitimidad y la estructura de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Contralorías de servicios que anteriormente no las teníamos, y lo que dice la misma ley es que cada centro de salud debe contar con la figura de contralor de Servicios para que esté a disposición del usuario.

En esta segunda filmina, que les presentamos, viene una estructura para que ustedes vean también el nivel de gobernanza, se podría decir, de procesos; en el primero es el proceso de supervisión y control de la calidad del servicio, que esa es una de las funciones principales que hacemos nosotros en esta Dirección y nos corresponde velar por que los servicios se brinden con calidad, oportunidad y un trato digno. ¿Qué hacemos o qué es lo que pasa si logramos tener esos estándares y velar porque sean esos estándares?

Entonces, reducimos los riesgos a nivel institucional eso es parte de lo que les vamos a comentar, el impacto que tiene esta Dirección a nivel estratégico, político, institucional, porque se reducen los riesgos en la mejora de la experiencia del usuario y es algo sumamente importante tener claro que la experiencia del usuario es primordial en este tipo de proceso, también la tutela de los derechos de los usuarios; nosotros actuamos con un canal institucional para recibir las denuncias, sugerencias y garantizar que los derechos sean respetados y sean atendidos.

Con esto, incrementamos la protección que se le tiene que dar al usuario, que es lo que tenemos que velar nosotros por esa protección que ellos deberían recibir y la respuesta institucional ante situaciones que pasen en los centros para que los mismos directores médicos de cada uno de los centros conozca esos puntos de calor, que es lo que siente el usuario y cómo podemos corregirlo, desde una simple queja o de una simple gestión que se haga en cada uno de los centros, en un centro.

Después está la transparencia y la rendición de cuentas al monitorear la prestación de servicios, esto fortalece la transparencia institucional y permite una rendición de cuentas más adecuada a la ciudadanía, que es lo que estamos tratando ser un poco o ser más transparentes y que la ciudadanía sepa cuál es el estado real de cada uno de los centros. Por eso es que en la página institucional se cuelgan los informes estadísticos de cómo está la Institución.

Eso sí, hay que dejar claro que los 83 centros que tenemos del resto no porque no tenemos información, pero esos 83 mes a mes se cuelga la información para que el público sepa cómo está la situación, cómo está el nivel de satisfacción, las quejas todo eso se cuelga mes a mes. Y el último es la toma de decisiones basada en evidencia. Los informes y análisis generados alimenta la toma de decisiones estratégicas podría ser de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

la Junta Directiva, eso es lo que queremos llegar anteriormente no se estaban llegando los informes acá, ahora sí se está enviando toda la información se le está enviando a ustedes para que ustedes también conozcan qué es lo que se hace allá abajo, cómo es que estamos trabajando, cómo es que la gente nos persigue y cómo nos ve y todo eso se ha orientado a las políticas públicas y la asignación de recursos.

¿Qué buscamos con esto? Proporcionar datos confiables para todos ustedes, que ustedes sepan cómo estamos, cómo se está trabajando, cómo nos percibe, valga la redundancia, que es algo muy importante, ver cuál es la percepción del usuario en base a los servicios que estamos prestando para que se dé una adecuada toma de decisiones. Adelante, Beatriz (siguiente diapositiva).

Aquí hay unos hitos importantes que tenemos para que ustedes los analicen, bueno, los conozcan, tenemos un Manual de Organización que fue aprobado por la Junta Directiva en el año 2004, específicamente en el artículo 3º de la sesión 7917 del 14 de diciembre del 2004. Tenemos un Manual de Organización de hace 20 años, estamos totalmente desajustados a la realidad, porque claramente hay leyes, reglamentos, políticas internas externas que nos han cambiado la forma de trabajar, pero seguimos con el mismo manual, con la misma estructura, con las mismas bases normativas.

Entonces, eso nos ha dificultado mucho, a pesar de..., bueno, adicional a eso vino la Ley 8220, que vino a modificar ciertas situaciones que nosotros teníamos planteadas y vino a ajustarlas. También las normas de transparencia, todo lo que es Control Interno vino a cambiar ciertas situaciones que es lo que le vamos a presentar ahorita y el tema del Gobierno Digital, si ustedes tienen la oportunidad en algún momento de ver el Manual de Organización de nosotros lo van a ver que es meramente operativo, no hay funciones claves que se puedan decir estratégicas de impacto, ahorita las estamos realizando sin Manual de Organización, que se las vamos a explicar, les sacamos recursos, recargamos funciones en algunos funcionarios para que nos ayudaron a sacar hacer tareas estratégicas y estamos creando esa esa línea de trabajo que bajo nuestros conceptos o nuestros términos es la que debería llevar una Dirección como esta.

Después, en el año 2016, mediante una Resolución Administrativa, no fue mediante algún estudio, fue una Resolución Administrativa de la misma Gerencia Médica, nos trasladaron un proceso que es el proceso de la Junta de Salud, que anteriormente tenía una unidad programática definida con un director, con jefaturas con personal amplio y se lo delegaron a esta Dirección con seis recursos que son cinco profesionales y una secretaria para que haga las mismas funciones que se estaban haciendo, con una Dirección amplia robusta, como les digo, y eso nos ha generado problemas, problemas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

de recargas de trabajo de los compañeros y algo muy importante que nos ha generado esto es la afectación que se le da a la misma Junta de salud porque invitamos a la Junta de Salud a asesorarlos, a darles ese acompañamiento que ellos requieren ¿Por qué? Por la capacidad instalada que tenemos, porque tenemos, como les digo, cinco recursos para atender a 980 personas, que son los que conforman la Junta de Salud, 980 personas, y adicionalmente, asesorar a directores médicos, asesorar a facilitadores y a personal de salud que así lo requiera o que necesite conocer sobre el proceso de Junta de Salud.

Entonces, cinco personas para este proceso es un poco complejo llevarlo de la mejor manera, pero ahí estamos, haciendo algunas estrategias para poder estructurar bien esta situación y darles ese acompañamiento a las juntas que se ha, se ha visto permeado, ya las Juntas ahora, ustedes conversan con ellos y es otra situación diferente a la que vivían hace dos años, antes de que se hicieran estos reajustes, pero es parte de lo que les estaba diciendo.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero y la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Y después en el año 2017 y 2018, mediante un oficio de la Presidencia Ejecutiva, en aquel momento se nos trasladaba un equipo en Listas de Espera que era un equipo que se debía de encargarse de la parte de fiscalización y control de las Listas de Espera, iba a estar complementado por aproximadamente 14 médicos que iban a dar seguimiento a todas las listas a nivel nacional, pero al final solo se pasaron dos médicos, dotaron de dos plazas de médicos, igualmente seguimos haciendo la misma funciones a lo que podemos con la capacidad que podemos hacemos igual verificaciones, revisamos listas, recomendamos, hacemos visita de campo, vamos a visitar, hacer visita de campo, revisar referencias, a revisar bitácoras, a revisar depuraciones y todo eso se hace, pero con dos personas.

Y como les digo adicionalmente, el seguro que aprobó el Consejo de Presidencia y Gerencia de la misma Junta era aproximadamente 14 médicos, según la primer fase, pero no se pasaron igual, se incluyeron todas las fusiones dentro del Manual de Organización de nosotros, como una adenda, no fue como una modificación, sino se le incluyó dentro del Manual de Organización, pero nunca se terminó de dotar el recurso. Entonces, son parte de las deficiencias que se están presentando dentro de todo esto. Adelante, Beatriz (siguiente diapositiva).

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Juri Navarro Polo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Acá les voy a presentar la estructura para que ustedes lo vean dentro de la estructura de esta Dirección, como les digo, pertenecemos a la Junta Directiva, tenemos un rol administrativo dentro de la Presidencia Ejecutiva, está la Dirección Institucional de Contralorías y solamente una Jefatura, que es el jefe del Área de Protección al Usuario y para que se hagan la idea dentro de la Dirección habemos 126 personas, entonces, está el director y un jefe de Área para llevar una Dirección de 126 personas con procesos complejos, muchos de ámbito político, mucho de ámbito estratégico.

Entonces es bastante complejo en esta línea, y adicionalmente, ahí se ve estas siglas que están a mano derecha, eso significa Auditoría General de Servicios de Salud, porque tenemos un problema, digo yo normativo, porque tenemos una situación que nosotros pertenecemos a la Junta Directiva, administrativamente a la Presidencia, pero los que nos giran directrices y normas y lineamientos es la Auditoría General del Ministerio de Salud.

Hay una situación ahí en los términos de lineamientos, porque ellos lo que dicen es que solamente ellos pueden girar directrices y normas y no podemos ajustarnos a lo de la Caja, entonces, hay una disyuntiva, que estamos trabajando para ver cómo se verifica esa información y esta situación nos enfrenta retos crecientes con la complejidad del volumen de los procesos, porque el volumen de los procesos es totalmente diferentes a los que había en el 2004 cuando se creó el manual.

Uno de los principales problemas de la gobernanza, que era lo que yo le decía, diferentes líneas de mando que a nosotros tratamos de cumplir con todos, le mandamos informes al otro para que todos conozcan, pero es bastante complejo no tener una línea de mando ya definida claramente de la parte de las normas de Gobierno Corporativo. Creo que no estamos ajustados y hasta no alinear esto con un Manual de Organización, con una estructura funcional ya definida, no podríamos ajustarnos al 100 % de las normas, pero aun así lo estamos haciendo, entregándole información a todos los que nos piden, entregamos información para cumplir con esto.

Como les decía, para nosotros, según los análisis que hicimos, las causas que han o que generan esto es el Manual de Organización desactualizado, la falta de comunicación formal sobre jerarquías y funciones, la ausencia de una matriz (...) que es donde definimos también el tema de procesos y proyectos y/o un mapa de gobernanza también, eso es lo que nos viene a solucionar este tipo de falencias que estamos detectando y los cambios normativos no incorporados en la estructura, lo que yo les decía, salen leyes, lineamientos, directrices y no se incorpora dentro de la estructura de nosotros, entonces seguimos trabajando con una estructura obsoleta que nos dificulta, también.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Acá se puede ver en los cuadros que están del lado derecho, el equipo de Juntas de Salud está a cargo del director porque no tienen una Jefatura formal, entonces yo desde mi ámbito es de dirección tengo que asumir toda la parte política, toda la parte estratégica y todavía asumir procesos administrativos como son estos de hacer seguimiento y control a todos los temas de Juntas de Salud, Listas de espera y todos los procesos administrativos llámese Presupuesto, Recursos Humanos, Contratación Administrativa y todo lo que conlleva eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Michael, perdón que te interrumpa. Yo tengo una duda con el tema de Lista de Espera, porque si bien es cierto, usted dice que este es un proceso que se determinó del 2017, 2018 creo que fue que vi en el hito.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Que presentaron con la unidad a cargo de la Gerencia Médica de la UTLE, que es la que se encarga que es la Unidad Técnica de Lista de Espera, no entiendo cuál es el apoyo o la labor que dan ustedes a través de Contraloría de Servicios, porque con toda la ruta de salud digital que se trazó a partir del 2022, pues obviamente este esquema cambió. Entonces, esa es la parte que no tengo clara. ¿Qué tipo de seguimiento dan ustedes respecto a Listas de Espera y que eso más bien lo absorbió de alguna forma cuando salió la ruta digital de salud con la Unidad Técnica de Lista de Espera?

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, bueno, la naturaleza de este equipo cuando se creó era sacar esa fiscalización de la Gerencia Médica para que no fuera el proceso, o que ellos no fueron juez y parte del proceso, eso es lo que se quería que un ente fuera de la Gerencia Médica era la que revisara que estuviera bien, que estuviera bien aplicado los procesos, que estuviera caminando la Lista de Espera como se quería, pero como les digo, al final no se dio.

Entonces, lo que se hizo fue reajustar las funciones del equipo y nosotros trabajamos ahora en base a las quejas, sale una queja de alguna persona donde dice mira no me operaron o no me asignaron cita y esas cosas y los compañeros entran y revisan todo el proceso, entonces, nosotros la tomamos ahorita de forma reactiva, se puede decir en base a quejas o gestiones no proactiva como debería ser, están revisando constantemente los procesos de las listas, pero eso es como estamos trabajando por la naturaleza, pero en sí lo que se quería en ese momento era eso que un ente externo a la Gerencia Médica, revisara los procesos de lista de espera y diera fe que se estuvieran materializando, así como estaba definido por la Institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Y también tenía un artículo ahí que se hablaba que era transparentar la listas de espera, que bajo nuestra óptica, tampoco era una función de la Dirección, pero la Dirección de Contraloría es un ente fiscalizador, no, le corresponde transparentar la listas de espera, ahí sí estaría bajo mi criterio la UTLE, transparentando esto con la Gerencia Médica pero sí fue otro rol que se le incluyó a este equipo que claramente como les digo ahorita esa transparentización no se está haciendo porque nosotros no tenemos primero, no tenemos la información, no tenemos la capacidad instalada, no tenemos el recurso humano para hacerlo porque no se dotó de las plazas que se habían indicado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Adelante.

MSc. Michael Espinoza Salas: Adelante, Beatriz. Como les indicaba, la situación que estamos viviendo en este momento es que tenemos una brecha de 53 plazas de contralores de servicio a nivel nacional, tenemos 53 plazas que aproximadamente son 2 188 138 personas que no tienen una figura de contralor de servicios, que les reciba sus gestiones, sus inconformidades, que les ayude con sus casos y claramente esto va en contra de lo que dice las mismas leyes, la misma Constitución Pública y la Ley 8239. Entonces, acá vienen definidas los lugares donde no se tiene Contraloría de Servicios, si vemos hay lugares vulnerables, lugares donde hay población migrante, donde hay, población indígena, población de escasos recursos, hay de todo tipo dentro de estas, hay algunas direcciones regionales que están con una necesidad mucho más amplia que otras.

En su momento se le dotó más a unas direcciones regionales, hay otras que no tienen, sabemos que dentro de las edificaciones institucionales ya están contemplada la oficina, el contralor de servicios, pero no tenemos el recurso, eso es otro de los problemas que se traen proyectos de infraestructura donde se promociona o se coordina o se proyecta el personal necesario para dar el servicio en ese centro, pero nunca se ve la figura del contralor.

A nosotros nunca nos solicitan si tenemos el recurso, si ocupamos el recurso para que se proyecte dentro de la necesidad de recursos humanos, nunca se ha hecho. Sí se ha mandado oficios para que se logre en algún momento que cada proyecto que se traiga acá y que se aprueba acá, venga contemplando esa figura para cumplir con este mandato legal, pero es parte de las situaciones que está pasando y lo que se ocupa es trabajar en pro del usuario cerrando esta brecha bajo las conveniencias y oportunidades que se puedan a nivel institucional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Porque sabemos que hay situaciones en el tema del recurso y sabemos cómo está la situación de la Institución, pero lo que queremos es que por lo menos que se tenga un compromiso de poder cerrar esta brecha y darle estas 2.188.000 personas, la posibilidad de tener esta figura de controlador de servicios para que les ayude, así como les ayudan al resto y por un tema de igualdad, también, podríamos decir que es conveniente tener esto. Adelante, Beatriz (siguiente diapositiva).

Adicionalmente, lo que dice la Ley 8239 es que adicional al contralor de servicios, deberíamos de tener un encargado de ventanilla única, encargado de ventanilla, este es el que le daría apoyo al contralor de servicios para que el contralor de servicios pueda hacer su gestión de contralor, y no de oficinista; porque vamos a ver, nosotros tenemos contralores que se encargan de dar información a los usuarios, no digo que esté mal. Pero dejamos de hacer nuestra función principal, que es atender al usuario en una queja por estar tramitando oficios del mismo centro o ayudándole a informar a los usuarios en el mismo centro.

Entonces, lo que se quiere con este encargado de ventanilla, era esto que esta persona asumiera esa parte operativa de dar información sobre el tema de los usuarios y que no sea el contralor de servicios el que lo tenga que hacer. Nosotros definimos, o priorizamos en una primera etapa, que esos son los centros estratégicos que deberíamos de tener un encargado de ventanilla para que les des apoyo.

Y ¿porque lo definimos así? Por la cantidad de la complejidad de las personas y los casos que llegan ahí, porque bueno, ahorita hay como cinco centros que tienen un encargado de ventanilla, pero esos plazas son de la Dirección, nosotros sacamos los recursos de la Dirección, recursos que estaban asignados para hacer funciones administrativas de nosotros para darle soporte a los contralores, porque llegaron a un punto de colapso que bueno, son temas más administrativos, pero a punto de colapso, que ya la gente no podía dar a basto con todo lo que llegaba.

Hay contralorías de servicios que por día pueden atender unas 70 personas para que ustedes lo vean cómo está la magnitud, en muchos casos no son quejas, son asesoramientos o son guías que hay que darle, que eso lo podía estar haciendo un encargado en ventanilla para que el controlador se dedicara a hacer su función real de fiscalización como se tiene que hacer.

Se reincorpora a la sala de sesiones la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Por eso es que nosotros priorizamos en este caso esas 17 plazas como para que una primera etapa se podría dotar esas 17 plazas y poder bajar un poco la carga administrativa al contralor y con esto, también ayudar a subir los niveles de satisfacción de los usuarios porque lo hemos visto también en prensa nacional que hacen algunos artículos sobre la Contraloría donde dice que la Contraloría no sirve, que la Contraloría no ayuda, que son de los mismos y es por estas mismas cosas, porque a veces el contralor no está en su oficina por estar haciendo sus gestiones, estar asesorando, estar preguntando o ayudando al usuario. Entonces, las personas llegan y no vengán al contralor o tienen ese tipo de criterios por esas situaciones que se vendrían a solventar bajo nuestro criterio técnico con este apoyo con estas plazas.

Otro punto muy importante que ya es de conocimiento de la misma Presidencia Ejecutiva. Es el tema de infraestructura donde se coloca el contralor, porque sabemos, que les comentaba ahora que cada edificación nueva viene con la oficina del contralor de servicios, pero cuando nosotros vamos o ahorita que estamos haciendo un levantamiento el cuáles tienen oficina y cuales no tienen; por ahí hemos encontrado algunas que tienen ya bodegas, usan esa oficina como una bodega y me dice “no, ya eso es una bodega”, por ahí hay otra, lo tenía como un consultorio, lo que me dijeron “bueno, entonces dígame si saco al médico y los meto a ustedes o qué”, pero son criterios así.

Y lo que considero yo es que al usuario hay que respetarle ese derecho, el usuario debería tener su lugar abierto, su lugar óptimo con la calidad que corresponde, así como la Institución ya lo tiene definido dentro de sus manuales, pero son situaciones que hemos visto por ahí. Tenemos algunos contralores que están en pasillos y ya, como les digo, ya la misma Presidencia lo sabe, contralores, que están sentados en pasillos porque los sacaron de la oficina y la utilizaron para otros fines que no son los que se habían creado. Adelante, Beatriz (siguiente diapositiva).

Bueno, seguidamente, parte de lo que estábamos conversando de todo el conversatorio de esto, ahora es la necesidad de reforzamiento de la estructura y cuando hablamos de estructura no hablamos solo de plazas, solo de personas, sino hablamos de procesos, proyectos, asignaciones, recursos, hablamos de todo en general, de todo nivel macro y la incorporación de las normas de Gobierno Corporativo, que era lo que yo les estaba comentando en ese momento. Entonces, me permito darle paso a la compañera Natalie, que es la que estaba liderando este proyecto y la que nos va a ayudar con lo que queda de la presentación.

MSc. Natalie Fonseca Loaiciga: Bueno, muy buenas tardes, estimados (...). Bueno, continuando con la presentación que desarrolla don Michael en el tema del reforzamiento

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

trae (...) beneficios y se prospecta una Dirección basada o incorporando buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Aquí si ustedes ven en la presentación, en el eje central enfocamos la estructura, donde lo que queremos es que claramente se definan los roles y esos mandos porque cuando se tiene claridad o se precisa quiénes son esos responsables y a quién debe rendirse cuentas, pues esto facilita la gestión, inclusive la supervisión, además, queremos pues un poco potencializar el enfoque estratégico donde se tiene una estructura clara y además las reglas son claramente definidas los equipos se centran o el equipo se centraría en esos objetivos estratégicos a largo plazo, tratando un poco de evitar enfocarse en operativo o en lo que no genera valor a la gestión.

Luego tenemos decisiones rápidas y alineadas. Que esto al tener una jerarquía clara, una estructura reforzada, agiliza la toma de decisiones y asegura que todas las áreas trabajen de manera organizada y enfocado a los objetivos institucionales a lo que el (...) establece en sí mismo tenemos el tema del desarrollo personal. Ustedes conocen que el recurso máspreciado de las organizaciones es el personal, porque permite alcanzar las metas. Y por supuesto, que ahorita con los recursos que se tienen se ha trabajado en poder empoderar a los compañeros, porque si nosotros queremos o nos prospectamos de una manera distinta, donde queremos que nos digan en qué fallamos, queremos tomar en cuenta a esas partes interesadas, pues lo importante es también de que el personal entienda hacia qué van, para poderlo capacitar y hay que hacer esa inversión.

También tenemos el tema de cumplimiento y transparencia cuando se definen claramente esos mecanismos de control y supervisión, se garantiza que actuemos de conformidad con las normas que nos rigen y además con los principios éticos institucionales y esto promueve transparencia y además la rendición de cuentas. Luego tenemos el tema de mejora continua que esto fomenta una constante revisión de todos los procesos y resultados, esto nos permite mejorar, esto nos permite aplicar, de hecho, se está trabajando en una encuesta para ver cuál es esa percepción que tiene un usuario interno, funcionarios de la Caja Costarricense, además, cómo nos ven los administradores, los directores médicos.

Porque lo que no se mejora, no se... no, perdón, lo que no se mide no se controla. Entonces, a eso queremos ir para que nosotros, a través de esa encuesta, podamos tomar decisiones importantes y poder mejorar cada una de las cosas que desarrollamos y el concepto que ahorita le mencionaba es la confianza institucional. Hay que reforzar y ahorita se tiene inclusive, en proceso, una ruta de fortalecimiento donde tomamos un montón de ejes, procesos internos, nosotros les repartimos unos folders donde viene la nueva cara que se tiene por parte de la Dirección en cuanto a brochures que son importantes, persona adulta, mayor, dónde viene la Ley, donde también hablamos sobre

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

la niñez, también tenemos la impresión de la Ley de las juntas de salud y bueno, parte de esas cosas es la ruta de fortalecimiento a la que queremos apostar ¿Y esto qué provoca? Bueno, que tengamos relaciones transparentes y sostenibles con los distintos actores que de alguna manera impactan la gestión que realiza la Dirección de Contralorías. Adelante, por favor.

Muy bien, acá les hacemos un breve repaso sobre los antecedentes y lo que motiva esta presentación es la sesión 9538, que se dio el 17 julio, donde se instruye a la Dirección Institucional de Contraloría hacia la DPI para que se trabaje en la Hoja de ruta para el cierre de brecha, así como aspectos de gobernanza, acciones administrativas, plazos responsables y que bueno se involucren a las gerencias.

Posteriormente a esto se elabora un oficio de manera conjunta entre ambas direcciones, donde se convoca a las distintas personas para que hagan su representación de vida con las gerencias y se tiene una reunión de manera virtual el 23 julio, donde se explica que ¿Cuál es el sentido? ¿Cuál va a ser el abordaje que se va a dar cumplimiento del acuerdo? Y entonces, ahí es donde se elabora la hoja de ruta identificada para lo que la Junta Directiva nos instruye. Una vez agotado todo este tema donde se convocan a las personas, los funcionarios, se hace la presentación ante el Consejo de Presidencia y Gerencias y se obtiene que se dé por recibida y avalada la hoja de ruta propuesta y nos instruyen que se eleve al órgano colegiado que es en esta sesión donde ya estamos dando cumplimiento con lo instruido por parte del Consejo. Adelante, adelante, por favor (siguiente diapositiva).

Acá ustedes pueden observar en esta Diapositiva, es un instrumento que se elabora en Excel con apoyo en la Dirección de Planificación. Este Excel resume cuáles son esos macro entregables, cuáles son esos productos que se requieren para cumplir lo instruido. Además, vienen las actividades requeridas para que ese macro entregable se pueda desarrollar, ¿Cuál es esa instancia responsable y cuáles fueron los plazos sugeridos? Esta información ya fue debidamente avalada por cada una de estas instancias técnicas y tal vez vamos a profundizar en que como se desmorona todo esto para que se pueda, poder implementar.

Tenemos la propuesta del Modelo de Gobernanza de la Dirección donde como una primera actividad, tenemos la definición de la estructura de gobernanza. Acá se van a definir cuáles son esos objetivos, el alcance se van a definir los stakeholders o lo que le llaman las partes interesadas en definir claramente qué le toca a cada quien, cuál es su rol, cuál es su responsabilidad en la toma de decisiones. También tenemos el tema de Mecanismos, coordinación y supervisión, la revisión de las normas y políticas, la gestión

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

del riesgo y control interno, la rendición de cuentas y evaluación, la ética e integridad; esto está a cargo de la Dirección de Contralorías con la Dirección de Planificación y el plazo acordado fue el del desarrollo en los tres meses que, de hecho, ya el producto al menos se encuentra un poco adelantado, para poder agilizar el proceso respectivo. Continuamos con la siguiente lámina, por favor.

Que encierra el tema del cierre total de la brecha en cumplimiento a la Ley 8239, donde lo que dijo don Michael en cuanto a los 53 contralores de servicios, los 17 encargados de ventanilla, y bueno, ¿Cuáles actividades se requieren para poder cerrar esa brecha? Se requiere la priorización de estrategia de plazas, donde se definió en la sesión que da sustento esta presentación que esa priorización se iba a realizar en el período de cuatro años, es decir que se van a dotar 13 plazas de contralores por año y cuatro encargados de ventanilla por año.

Luego tenemos el perfil de puestos definidos como parte del acuerdo de priorización con los estudios respectivos técnicos de recursos humanos y en este caso, quién la instancia responsable, ya una vez que pase ese filtro, va a ser la Presidencia Ejecutiva con el plazo de un mes. Luego contamos con la aprobación de priorización de plazas, que este será como responsable el Consejo Financiero, el cual se compromete el plazo de 15 días, la validación de plazas estará a cargo de la DAGP y su Área de planificación de recursos humanos en un plazo de cuatro meses.

La aprobación y validación de plazas por parte será responsable del Consejo Financiero en un plazo de 15 días. La aprobación de plazas, que ya una vez que esto pase al menos estos filtros se elevaría para aprobación de Junta Directiva de un mes y la creación de códigos presupuestarios estaría a cargo de la Gerencia Financiera y la Dirección de Presupuesto en el plazo de 15 días. Adelante, por favor (siguiente diapositiva).

Como parte de esta ruta tenemos la revisión del manual de organización funcional de la Dirección de Contralorías de Servicios de Salud y las actividades que se necesitan son la elaboración del diagnóstico organizacional, que estará a cargo de la Dirección Sistemas Administrativos y el Área de Estructuras donde se comprometen a un plazo de cuatro meses su cumplimiento, la elaboración del Manual y organización funcional de las Contralorías de Servicios de Salud también estará a cargo de estas dos unidades en el plazo de dos meses, las revisiones del Manual y organización funcional de las Contralorías estará a cargo de la DCA, del Área de estructuras y de la Dirección de Contralorías en un plazo de seis a ocho meses.

Finalmente, en esta tenemos la aprobación del Manual de Organización Funcional de Contralorías y estará como instancia responsable la Junta Directiva en un plazo de un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

mes. Adelante, por favor (siguiente diapositiva). Y finalmente, el último aspecto que se tiene contemplado para el cumplimiento de esta ruta es la definición de cada uno de estos perfiles necesitados en la Dirección de Contralorías, y como las actividades requeridas se necesita el estudio de campo donde se da la definición y aprobación de este modelo.

La instancia responsable será el Área de Diseño, Administración de Puestos y Salarios, la Dirección Administración y Gestión de Personal y la Subárea de Planificación de Recursos Humanos de la DAGP en un plazo de seis meses, se tendrá también el análisis normativo, técnico y legal, la elaboración de la propuesta del perfil, la elaboración de informe técnico, la presentación de producto ante autoridades superiores, la presentación ante Junta Directiva para la definición de cada una de estas categorías, tanto exclusivos y excluyentes, y la aprobación final. Esto se estaría cumpliendo en el plazo de seis meses.

MSc. Michael Espinoza Salas: Nada más como para aportar algo de esta última filmina de los seis meses. devuélvame la, Beatriz. Esta lo que tiene que ver es la creación del perfil como tal, de contralor de servicios, porque la misma ley define el perfil de contralor de servicios, que define las funciones, el perfil del Contralor, pero a nivel institucional lo que tenemos es un perfil de Profesional 2, no hay un perfil definido de contralor de servicios donde diga esta figura de controlador entonces lo que se está definiendo y ahora que la misma Institución está pasando por un proceso de revisión y actualización del Manual de Puestos.

Entonces, lo que se requiere o lo que se solicitó a la Dirección de Administración y Gestión de Personal en aquel momento era que se pudiera crear esa figura controlador de servicios que ya está contemplada en la misma ley, pero no es crear algo que no estaba ahora, la misma ley lo define y así lo tiene estipulado la figura del contralor, pero ellos tienen que pasar por toda la parte técnica, por eso es que está contemplado el perfil, no tienen nada que ver con el tema de la organización, sino el perfil como tal de la figura del contralor de servicios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ahí tengo una duda, Michael, porque nosotros tenemos por cumplimiento de ley, cumplir con dotar esas plazas de acuerdo a lo que estableció el legislador, porque un perfil si ya hay aquí plazas ya autorizadas de contralores de servicios, o sea, no es que por cada plaza que se haga va a hacer un perfil nuevo, porque entendería que el perfil de contralor de servicios ya está en la Institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, el perfil es Profesional 2, no tiene como la figura de la Auditoría que es Auditor o Subauditor o asistente de auditoría. Ellos no tienen esa figura, ellos son nada más un Profesional y los requisitos son los mismos requisitos que un Profesional 2 de la Institución. Entonces, lo que le decimos es que la ley define el perfil de contralor, cómo tiene que ser el contralor, el mismo nombre, la nomenclatura contralor de servicios y los requisitos que también deberían de tener.

Entonces, lo que se quería o lo que se estaba visualizando o perfilando era eso, que se creara la figura con el nombre contralor de servicios, porque así lo definió la misma ley, entonces, eso es lo que lo que se revisó o se analizó con ellos y lo que decía la DAGP, que tenía que pasar por un proceso de análisis en base a este proyecto, creo que es el (...) o algo así, que se llama el proyecto de que están revisando en los manuales de puestos. Pero es como que ya nada más como cambiar el nombre, no es crear un perfil, cambiarle el nombre que no sea Profesional 2, sino que sea controlador de servicios para que saque ese arraigo a la figura del controlador de servicios, así como le digo, como lo tiene un homólogo que es la Auditoría que tienen asistentes de auditoría y eso era lo que se quería con esa figura.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, y otro temita. En la Hoja de Ruta que ustedes nos presentan, esos plazos entendía al inicio, ¿Fueron consensuados en la reunión que ustedes tuvieron con la Gerencia Administrativa, la Gerencia Financiera y la DPI, los distintos actores para el planteamiento del desarrollo de las actividades que están ustedes aquí enseñándonos?

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, sí, señora. El primer plazo, el de los cuatro años, lo definió el mismo gerente financiero, Gustavo los definió de los cuatro años que se podía cerrar en esos cuatro años que él lo veía factible en ese caso, y el resto de cosas, todo se analizó con las instancias técnicas, ellos aportaron los plazos, nosotros nada más tuvimos la reunión, aportamos los plazos de nosotros, ellos los de ellos y todo está definido, ahí está, en el acta y en la grabación y todo lo que se hizo, cada una de sus unidades definió sus plazos y sus prioridades, también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, gracias. Francisco, luego Roger y luego Juri.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. No sé si le falta mucho a la presentación para... Y si es el momento de hacer mi pregunta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya viene en la propuesta de acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Director Francisco González Jinesta: Digamos que ya es Navidad y ya llegó el niño. Usted va y ya tiene todo lo que usted ha pedido. La pregunta es ¿Qué va a hacer con esa información que usted va a recibir y que hoy está... esas quejas, que hoy están regadas por toda la organización? Cuando abrimos canales de este tipo, yo soy clarísimo que es por ley y que todo lo que se le quiera agregar. Cuando abrimos canales de este tipo lo que hacemos es que abrimos un tubo y ese tubo van a ser cualquier cantidad de quejas que ahora, espero que también, que nos digan cosas buenas, pero la gran mayoría asumo van a ser cosas que vamos a tener que arreglar y va a ser una cantidad de información que ustedes van a recibir.

La pregunta es, ¿cómo se ve usted teniendo ya el panorama de que tiene todo listo manejando esa información y la pregunta para terminar es, está razonada en un sentido, ¿Vamos a generar realmente una solución a través de las Contralorías de Servicio o vamos a generar, más bien, un problema de no manejo de información que nos va a estar llegando? No la voy a calificar ya más si buena o mala, ¿cómo lo va a ver usted, Michael, cómo se ve usted sentado en ese momento, haciendo qué y corrigiendo qué? ¿No sé si me expliqué en la pregunta? Gracias.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, lo primero que bueno le voy a aportar es que tenemos un sistema totalmente nuevo, el sistema está ligado al sistema del mismo sistema de ustedes al SIFC, Junta Directiva robusto dónde se está ingresando cada una de la información de los lugares donde está la Contraloría de servicios, se realizan los informes para que la información no queda a la libre y claramente esa información no se va a perder esa información.

Lo que yo les decía al principio, es información importante, interesante y oportuna para ustedes, para la toma de decisiones, porque ustedes mismos pueden saber en tiempo real cómo está cada centro, cómo está la gestión, cómo están las quejas, cómo están las observaciones de los usuarios, por qué nosotros tenemos una política de atención inmediata si ustedes ven la cantidad de quejas en estos últimos dos años han bajado y la cantidad de gestiones se dispararon, entonces, porque la línea ahora es el consolador de servicios, tratemos de solucionar en el momento para cambiar esa percepción que tiene el usuario mala sobre la Institución, y eso es lo que hemos estado haciendo.

Las quejas bajaron si no me equivoco anda en un 30 o 40 % y las gestiones se incrementaron igual en una suma similar. Toda la información está recopilada en el sistema, toda la información se la entrega a la Gerencia Médica, se la entrega a la Presidencia Ejecutiva, se le entrega al Ministerio de Salud se le envía a ustedes, si usted me dice a mí como me veo yo, yo creo que eso sería lo mejor para nosotros, porque la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

función de esta Dirección es velar porque se le respeten los derechos del usuario y creo que tenemos, por lo menos sistemáticamente, la capacidad y ahora con este tema de esta gobernanza o este tema que se está solicitando, que se está haciendo con esta hoja de ruta viene a fortalecer no solo las plazas del Contralor, viene a fortalecer esta parte operativa que era lo que yo le he mencionado ahora que está un poco compleja, estos roles de mando, ese tema de gestión, viene a fortalecerla, entonces, yo considero que esta Dirección puede hacerlo y el beneficio va a ser bastante para la población y creo que bastante para ustedes porque van a tener como les digo, la información en tiempo real de todos los servicios de salud, todos los centros de salud donde se tenga el controlador de servicios.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor, luego Juri.

Director Roger Rivera Mora: Sí, va un poco por lo que acaba de decir el compañero. En relación a esa valoración que hacen ustedes periódicamente con todas las Contralorías de Servicios a nivel de quejas, ¿cuáles son las tres principales quejas que se tienen en estos momentos por parte de los servicios de la Caja?

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, vamos a ver. Es que eso es relativo porque han estado cambiando una, pero la que no cambia es el supuesto maltrato. Esa es la queja principal que tenemos históricamente en los años, porque como le digo, para un usuario como que no lo vuelvan a ver, es maltrato, entonces, ahí es donde entramos nosotros a definir, hacerle el análisis de la investigación si eso cabe como un maltrato, no cabe como maltrato, pero si gusta, ya le voy a sacar, descargar el informe general de este año para definirle cuáles son las que tenemos. Pero como le digo, está totalmente claro que históricamente la única que no ha variado, porque todas varían según el año, es el supuesto maltrato la que tenemos históricamente dentro de los informes y mensualmente también, porque como los entregamos mensuales es la misma que siempre está.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidenta y buenos días, buenas tardes ya, a Michael y a su equipo. Mi pregunta va en relación, ya sé, o sea, que estoy incumpliendo la Ley 8239 porque ya la hemos revisado antes, pero creo que en algún momento lo explicaste, pero no me quedó claro, ¿cuál es el nivel de tolerancia del ente rector para este incumplimiento? Porque recuerdo perfectamente que la habilitación a nivel privado, o sea, no se la dan en un hospital, si no tiene reglamentado un área de Contraloría de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Servicio, entonces, a nivel institucional estoy incumpliendo y eso creo que lo tenemos claro, pero no sé hasta dónde el ente rector me tolera este incumplimiento. Entonces, queríamos, quería profundizar, porque si vamos a tomar decisiones, o sea, tiene que ser orientadas y apegadas a la ley, no puedo estar legislando a criterio individual.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, sí, excelente, vamos a ver. A nivel del ente rector que es la Auditoría General del Ministerio de Salud, creo que más bien la Presidencia Ejecutiva conoce el tema porque el Ministerio de Salud, la Auditoría General, ha estado insistiendo en el cierre de la brecha; para ellos es indispensable que esta brecha se cierre. ¿Por qué? Porque ellos también velan por el interés público y por la satisfacción del usuario en este caso.

Entonces, creo que más bien la Presidencia Ejecutiva también tiene esa información donde la Auditoría, nosotros le consultamos a ella, que el tema de oportunidad de porque en una sesión también se habló que se podía hacer contra una contraloría virtual para que se tuviera ahí o subcontratar y ellos dijeron no señores, lo que dice la ley es un contralor de servicios y tiene que ver un controlador en cada uno, en cada centro como lo estipulan así la ley.

Entonces, el nivel de tolerancia de ellos yo creo que es muy bajo, porque ellos ya lo que están insistiendo ahorita, que como les digo, no es a la Dirección porque yo les emití un descargo de casi 25 páginas de todo lo que se ha hecho históricamente para el cierre de brechas que no se ha podido, porque por estas juntas anteriores ha pasado este cierre de brecha hace muchos años y no se ha podido. Entonces, el informe se los presenté a ellos y a raíz de ese informe fue donde ellos elevarlo el caso a la Presidencia Ejecutiva y creo que no sé si también a la Junta para que se tomen las decisiones del cierre, pero el nivel de tolerancia yo creo que es muy bajo con ellos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna otra pregunta? Si no continuamos, sí Michael.

MSc. Michael Espinoza Salas: Nada más para responderle, ya tenemos el dato de los...

MSc. Natalie Fonseca Loaiciga: Tenemos que los principales motivos de inconformidad registradas para el primer semestre 2024, el supuesto maltrato lidera con 107 casos que esto representa el 45.92, el segundo puesto ubica al acceso a citas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese 45 ¿De la totalidad de quejas que reciben?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Msc. Natalie Fonseca Loaiciga: Exactamente. Luego tenemos como segunda posición el acceso a citas o servicios, con 39 casos representando el 16.74 % y como tercer lugar la insuficiente o inadecuada información, con 21 casos, que representa el 9.01 de inconformidades y lo demás son otros motivos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, empatía, mucha empatía (...) menos tolerante, claro, sí, y tras de eso los tratan mal (...). Beatriz, ¿Estás poniendo la presentación de los acuerdos? Es para lo de los acuerdos.

MSc. Michael Espinoza Salas: Más bien, perdón, doña Mónica. Antes de los acuerdos, yo lo que quería es agradecerle también a los compañeros que han pasado por este proceso porque ha sido un proceso largo, esta revisión, de toda esta Hoja de ruta, ahí estuvieron la Gerencia General, estuvo doña Jenny, la Gerencia General, después Alexander Granados de la Gerencia Médica, que también estuvo en la... Doña Vera, que estuvo, don Sergio de la Dirección de Presupuesto, doña Susan y Adriana, de la Dirección de Planificación, Barent y Jacqueline, de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Sergio Chacón y Lizeth de la parte de Estructuras para que ustedes vean que también está en la parte de estructuras y también la Gerencia de Logística, con la imprenta que ha estado ayudándonos con toda la parte de divulgación porque este año ahora vamos a ver más adelante en la otra presentación, lo que es la divulgación, cómo se incrementó y todo eso ha sido gracias a un trabajo en equipo intergerencial y con otras direcciones que se ha podido hacer para solventar ciertas situaciones. Entonces, el agradecimiento para todos ellos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo quiero felicitarlos, Michael, a ustedes el equipo y obviamente por el trabajo, porque realmente me complace muchísimo ver un trabajo así de integrado, una hoja de ruta con plazos reales, con productos, con una proyección que obviamente es totalmente entendible, porque si nosotros pudiéramos priorizar las 54 plazas de una vez, pues créame que la Institución sabe que esto es un tema, no solo porque hay una disposición de ley, sino que es un tema prioritario por la ayuda que ustedes brindan a la Institución y la visión que nos permiten a nosotros como directivos tener de dónde es, de dónde tenemos que poner atención a esos aspectos que la población y que los asegurados, pues están diciendo que es donde no sienten satisfechas esas necesidades.

Entonces, yo realmente lo felicito porque se ve que es un trabajo que ha sido debidamente coordinado, se hicieron asesorar de las áreas técnicas y viene una Hoja de Ruta integral y con los plazos que uno dice reales, porque no podemos en este momento nosotros solventar las necesidades de todas las unidades.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Dicho esto, yo nada más tendría una observación en el segundo acuerdo porque, y yo sé que no es que no se le va a dar prioridad, todos quieren que venga con prioridad y que nosotros como directivos, prioricemos qué va a pasar primero, pero aquí no veo necesario indicar que se ponga, que se le dé la prioridad a esta hoja de ruta, porque esta hoja de ruta ya trae unos plazos y ya trae unas actividades y trae unos responsables, entonces, nada más ahí, igual que en ese segundo es quitar, brindar la prioridad, porque ya hay una hoja de ruta y será trabajando tanto por la Gerencia Financiera como la DAGP y la DPI, conforme con lo que ustedes hacen el planteamiento, entonces.

MSc. Michael Espinoza Salas: Nada más para incluir algo acá. Nosotros pusimos este tema de la prioridad porque una de las unidades que es la Dirección de sistemas Administrativos, nos indicó que, si no le decíamos que eso es la prioridad, tenía que esperarme los nueve, los ocho o nueve que tenía ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no. Eso no es posible porque usted ya tiene un planteamiento consensuado con las áreas. Entonces, hay que dar prioridad en los plazos que están estableciendo. Entonces, en esos plazos y en ese cronograma que ustedes nos dieron es cuando tienen que sacar la tarea. Listo. Entonces, por favor... Sino viene, sí, porque usted ahí de todas formas el seguimiento lo va a dar usted, entonces usted viene y dice, no caminó. Bueno, leamos la propuesta de acuerdo. Sí, Roger, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Solo no sé, me queda una duda, no sé si será con el compañero Michael o no sé, disculpa si no es así. Es dentro del proceso de la Junta de Salud están en renovación de estructuras y todo eso y yo creo que tenemos pendiente la posibilidad de hacer unas giras o unas visitas a ciertas Juntas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese es el tema que sigue. El que viene ya viene ese otro tema.

Director Francisco González Jinesta: Ahorita vamos en helicóptero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, leemos. Y ya ese tema lo desarrollamos en el tema siguiente. Michael.

MSc. Michael Espinoza Salas: Listo, muchas gracias. Bueno, dice con fundamento, con el oficio PE-DICSS-DIR-1513-2025/PE-DPI-0829-2025 y que pase en la exposición realizada por el Máster Michael Espinosa Salas, director de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios. Bueno, aquí está doña Susan, pero no pudo acompañarnos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

entonces, doña Susa Peraza, además, que el tema fue visto en la sesión ordinaria 664 del Consejo de Presidencia y gerentes, la Junta Directiva cuerda, en el Acuerdo Primero, dar por recibida y avalada la Hoja de Ruta de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud para el cierre de la brecha expuesta así como los aspectos de gobernanza. Esa es toda la ruta que se les presentó. Artículo, Acuerdo dos, perdón. Acuerdo Segundo; Ok, el dos no va.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, el dos si va solo que sin poner prioridad.

MSc. Michael Espinoza Salas: Ok. Entonces instruir a la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera para que implementen la Hoja de Ruta presentada conforme al cronograma aprobado y que remite un informe anual a la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y la Dirección Institucional de Contralorías. Adelante (siguiente diapositiva).

Acuerdo Tercero, solicitar a la Gerencia Médica que gestione ante los establecimientos de salud en los que serán asignados los 53 controladores de servicios y encargados de ventanilla a nivel nacional, la dotación adecuada de la infraestructura necesaria para el correcto desempeño de sus funciones y, además en un plazo de tres meses y formar las acciones efectuadas para el cumplimiento de este acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nada más me queda una duda. Porque en el anterior ustedes están poniendo un año, ¿verdad? En el segundo están indicando que se remita un informe anual a la Junta por el seguimiento por la designación de los contralores. Entonces, ¿por qué a la Gerencia Médica van a darle tres meses? Si dependen de la asignación que hagamos de estas plazas para adecuar los espacios donde ellos van a estar. (...). No sé, por eso, no sé cómo lo están viendo o cómo...

MSc. Michael Espinoza Salas: Es que nosotros lo visualizamos así como cuesta tanto el tema de infraestructura. Porque tenemos casos de que tenemos un contralor en teletrabajo, como por dos años, porque no me daban un espacio para tenerlo, entonces, lo que lo perfilamos nosotros es que desde ahorita la Gerencia Médica empiece a coordinar con sus unidades, haciendo alguna instrucción desde ahora a sus unidades para que empiecen a trabajar en esa planificación, desde ya sea la construcción o la readecuación del lugar.

Ese fue, así lo perfilamos nosotros, como que ellos giraran la instrucción desde ahorita para que empezaran a trabajar a futuro en ese espacio donde lo van a colocar, porque si no, entonces lo que va a pasar es lo que ha pasado, como les digo, que tenemos la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

plaza, pero no tenemos dónde ubicarlo. Entonces, al final quedamos en lo mismo porque no puedo colocar el contralor. Hicimos como a futuro que se viera como futuro.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK.

MSc. Michael Espinoza Salas: Acuerdo cuarto, solicitar a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud para que vele por el fiel cumplimiento de los avances en los distintos entregables señalados en la Hoja de Ruta. Eso es como para que nosotros demos seguimiento a todos los procesos y todos los plazos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, perfecto, señores, votamos los acuerdos que nos proponen.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, con fundamento en el oficio PE-DICSS-DIR-1513-2025/ PE-DPI-0829- 2025 y con base en la exposición realizada por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la DICSS y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora DPI, tema además que fue visto en la Sesión Ordinaria N.º 664 del Consejo de Presidencia y Gerentes, la Junta Directiva – por unanimidad - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida y avalada la “Hoja de ruta de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, para el cierre de la brecha expuesta, así como los aspectos de gobernanza”.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera para que implementen la Hoja de Ruta presentada, conforme al cronograma aprobado, y remita un informe anual a la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la DICSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Oficio PE-DICSS-DIR-2324-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-2437-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por MBA. Michael Espinoza Salas, mediante el cual presenta traslado de informes de Proceso de Elecciones de Juntas de Salud 2025 y el Informe de Proceso de Mesas de Trabajo para la revisión del reglamento de Juntas de Salud.

Exposición a cargo: MSc. Alejandra Rojas López.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

PE-DICSS-DIR-2437-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-3ee79.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-068ad.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy bien, continuamos con los compañeros de la Dirección de Contralorías de Servicios y ahora viene el otro tema que es el PE (...) así como el informe del proceso de mesas de trabajo para la revisión del reglamento de Juntas de Salud. Adelante, Michael.

MBA. Michael Espinoza Salas: Sí, voy a dar el paso a la MSc. Alejandra Rojas, que es la que va a presentar la primera parte de este tema.

MSc. Alejandra Rojas López: Buenas tardes a todos, como mencionaba don Michael, en esta primera parte de la presentación vamos a conversar sobre el informe del proceso de mesas de trabajo para revisión del reglamento de Juntas de Salud. Siguiendo. (Diapositiva).

Como antecedente tenemos que en la sesión 9499 de Junta Directiva realizada el pasado 27 de febrero se acordó cómo, se tomó como acuerdo el efectuar un proceso de consulta a las Juntas de Salud y a determinar (...) que puede tener el reglamento de juntas, para presentarse ante el Comité de Salud de la Junta Directiva en el plazo de dos meses, con fecha de 24 de abril de 2025. Siguiendo. (Diapositiva).

Posterior a esto se (...) dirigimos el oficio a los consejos regionales de Juntas de Salud, solicitándoles a ellos un consolidado general de las necesidades que percibían que puede tener a futuro la reforma al reglamento actual de Juntas de Salud, esta solicitud (...) el pasado (...) febrero de 2025 y se les solicitó a los señores de Juntas de Salud que, por favor, remitieran dicho consolidado a más tardar el 20 de marzo del año en curso.

Una vez que los señores de Juntas de Salud reciben la comunicación ellos determinan que el plazo que se les brinda es muy corto, considerando la cantidad de artículos que debían revisar y la información que debían verificar, por tal razón, esta dirección recibió diferentes oficios provenientes tanto de los consejos regionales de Juntas de Salud,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

como del Consejo Nacional de Juntas de Salud, en el cual solicitaban a la Junta Directiva que se diera una ampliación del plazo para que ellos (...) pudieran hacer (...) y una vez que se tuviera, pues pudieran hacerlo llegar a esta dirección.

Por tanto, se envía el oficio PE-DICSS-DIR-0476, con fecha del 26 de marzo de 2025 a la Junta Directiva, solicitándole la ampliación del plazo, del cual a través de lo que fue la sesión ordinaria 9509 del 3 de abril se toma como, se toman dos acuerdos, en los cuales el acuerdo segundo indica dar por conocida la solicitud del Consejo Nacional de Juntas de Salud y ampliar el plazo otorgado mediante acuerdo primero de la sesión (...) celebrada el 27 de febrero de 2025, por cinco meses más, siendo la fecha de presentación ante el Consejo de Salud el 3 de septiembre de 2025.

Como acuerdo (...) crear y coordinar una mesa técnica solicitada para lo que es la revisión y valoración de la propuesta de modificación del reglamento de juntas, solicitando la participación y apoyo de Junta Directiva, apoyo de las gerencias y unidades técnicas que tengan relación con los temas contemplados.

Una vez brindado la ampliación del tiempo. Siguiendo, por favor (diapositiva). Esta dirección (...) trazó un camino a seguir para poder llevar a cabo esta mesa de trabajo y como lo vemos en la imagen, tenemos una línea del tiempo en la cual en el (...) se emitió la convocatoria a todos los consejos regionales de Juntas de Salud, indicándoles la convocatoria para participar de lo que serían las mesas de trabajo.

Se diseñaron dos sesiones de trabajo en las cuales se iban a abordar (...) los días 10 y 11 de junio, durante esa sesión se proyecta revisar los capítulos del 1 al 5 y la segunda sesión se llevaría a cabo el 11 y 12 de agosto, haciendo la revisión de los capítulos del 6 al 11 que. Siguiendo por fa. (Diapositiva). (...). Si, ahí nos disculpan por el dedazo, pero (...), sí, disculpe.

Y ya en este espacio vamos a presentarles un breve resumen de lo que conllevó lo que fueron estas mesas de trabajo, en estas mesas de trabajo se trabajó con las (...) Consejo Nacional de Junta de Salud y la, o como respuesta a la primera mesa de trabajo, el primer día se abordaron los capítulos del uno al tres, que los capítulos que se revisaron fueron el primero que disposiciones preliminares, el segundo que habla sobre los deberes de los representantes institucionales y el tercero habla sobre las elecciones de Juntas de Salud.

Al siguiente día se valoraron los capítulos del seis al cinco, perdón, del cuatro al cinco, el cuatro sería (...) interna y el cinco habla sobre la gestión de Juntas de salud, ese día

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

se abordó un total de o se presentaron, mejor dicho, un total de 62 observaciones y en cuanto a las (...) participantes, como pueden observar, sí una participación alta por parte de los compañeros (...) de los representantes de (...).

En la segunda mesa de trabajo se procedió a hacer el abordaje de los capítulos restantes, el primer día se abordó el capítulo seis, que habla sobre funciones de orden administrativo, el capítulo siete, que habla sobre participación comunitaria de las Juntas de Salud con el Centro de salud (...), sobre la capacitación de los miembros de la Junta de Salud y al día siguiente se abordaron los restantes, que serían el nueve que habla sobre el Consejo Regional y el Consejo Nacional de la Juntas de Salud, el 10, que habla sobre el régimen de resolución de conflictos y sancionatorio y el número 11, que habla sobre disposiciones generales.

Adicionalmente, como vemos por acá, o como ya les decía, dentro de lo que fueron las redes participantes en esta segunda sesión, también una amplia participación y si cabe resaltar que dentro de los aportes que se realizaron fue un total de 78 observaciones que se realizaron y debemos indicar que solamente una región, que fue la central sur, no generó como aportes u observaciones. Posterior a este punto o una vez que se hizo (...) se cerraron los dos procesos de las mesas esta dirección procedió hacer lo que es el análisis de toda la información obtenida para (...) y determinar de esta forma la cantidad de observaciones que había por cada uno de los artículos en los que ellos generaron los aportes.

Posterior a ello se hizo la solicitud a la Dirección Jurídica (...) que era conveniente o que resultó para esta dirección conveniente de (...) un mayor criterio con respecto a lo planteado. Y con esto ya, como les decía, era un resumen rápido sobre lo que fue este proceso y acá les vamos a presentar unas breves conclusiones de lo que (...). Adelante, don Michael.

MBA. Michael Espinoza Salas: Nada más para aportar en este caso lo que se quiso hacer o lo que se hizo fue una unas mesas de diálogo participativas, donde esas 140 recomendaciones son dadas por la misma Juntas de salud, ellos aportaron, dieron observaciones, dijeron que consideraron ellos que se debería mejorar, ajustar o eliminar del Reglamento y nosotros lo que hicimos es revisar cada una de ellas, porque muchas eran repetidas.

Entonces hicimos un compilado, se analizaron cuales se tenían relación y a la Dirección Jurídica se mandó a pedir un, no como un criterio, porque el criterio jurídico todavía no va, no estamos en la etapa hasta no tener, o saber si después de toda esta revisión se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

va a hacer una modificación al Reglamento o no se va a hacer modificación, es una revisión general de lo que se hizo y a la Dirección Jurídica se le pidió un asesoramiento, como la dirección no tiene asesoría legal, esta dirección mía no tenemos esa figura de asesor legal, entonces lo que se le hicieron fue como unas preguntas puntuales, o generales, perdón, a la Dirección Jurídica, para nosotros como ese insumo ahora sí analizar el contexto de cada una de esas observaciones de ellos, para después de eso ahora si traerles lo que ustedes nos solicitaron, es un informe final donde se determine si se tiene que empezar a trabajar en la modificación del Reglamento o no se tiene que trabajar en la modificación del Reglamento.

Pero como le digo, el análisis se hizo participativo, se incluyeron a todas las Juntas de Salud, a todos los consejos (...), a las cuatro mesas, pero no llevo aportes entonces no quería aportar, pero eso fue lo que se hizo con toda esta mesa, que creo que fue bastante enriquecedora para todos, encontramos aspectos que ya nosotros teníamos contemplados, otros que no teníamos contemplados y efectivamente tiene ahí algún grado de análisis por parte de la dirección y eso es lo que estamos, estamos pendientes nada más de que la Dirección Jurídica nos ayude con esa respuesta para nosotros ya ahora si compilar el último informe y remitírselo a ustedes para tomar la decisión.

Directora Mónica Taylor Hernández: De la misma forma, yo quiero externar una felicitación porque en este proceso de la sustitución y nombramiento de las personas que nos ayudan a hacer parte de la Juntas de salud, pues recibí muy buenos comentarios de los usuarios.

Hubo una participación importantísima de las comunidades y especialmente de los jóvenes, entonces eso es algo que nos llena muchísimo de satisfacción, porque es pensar que, bueno, que ya estamos capturando el interés y la participación voluntaria de jóvenes que quieren ser parte del sistema de salud, incluso a partir de (...) como son la Juntas de Salud, (...) participación preponderante en el servicio que nosotros damos y la, en su mayoría porque hay algunas con las que no me he podido reunir, pero con muchísimas he tenido la oportunidad de que me han invitado y he ido a las comunidades, incluso cuando hago las visitas a los centros de salud, pues por lo general siempre están ahí presentes las Juntas de Salud, entonces un abrazo bastante solidario y bastante caluroso, porque realmente me satisface muchísimo todo este proceso que ustedes hicieron con la elección de ahora las nuevas Juntas de Salud.

Nos queda un temita pendiente y es parte de la preocupación o de la solicitud que don Roger hace, porque también habíamos hablado de algunos aspectos cuando recibimos algunos representantes de la Juntas de Salud, con el tema de los insumos, con el tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

de viáticos, con el tema de las ayudas, con ese, yo no sé si eso es parte de otra sesión que ustedes nos van a traer, cómo vamos con ese tema, porque a nosotros sí nos interesa, (...), por parte de las Juntas de Salud, pues nosotros también como institución queremos que sepan que estamos también ocupándonos de ese tema, entonces tal vez si nos hablas un poquito de eso, Michael, si no para poner nosotros el ojo sobre ese aspecto.

MBA. Michael Espinoza Salas: Sí, señora, nada más como para (...) dentro de (...) presentación el segundo, porque (...), viene el tema de las elecciones, (...) esa población que anteriormente no se podía llegar, llámese población indígena, población con algún tipo de discapacidad, este año fue diferente el proceso de elecciones y eso es lo que la íbamos a presentar y si gusta, o no sé si le atiendo esta consulta primero.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, entonces, si viene ahí dentro de lo que ustedes van a presentar, entonces seguimos. Sí, el acuerdo para (...) entonces votemos de una vez el acuerdo para ir cerrando temas. Lo lees, Michael, por favor, o lo lee la compañera, como quiera.

MSc. Alejandra Rojas López: El acuerdo sería dar por recibido el informe de mesas de trabajo de la revisión del Reglamento de Juntas de Salud en cumplimiento de la sesión (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Por tanto, de conformidad con el oficio PE-DICSS-DIR-2437-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, referente a la presentación de los informes de Proceso de Elecciones de Juntas de Salud 2025 y el Informe de Proceso de Mesas de Trabajo para la revisión del reglamento de Juntas de Salud; Así las cosas, con base en la exposición realizada por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la DICSS, la Junta Directiva - de forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el “Informe de Mesas de Trabajo de la Revisión del Reglamento de Juntas de Salud” en cumplimiento de la sesión N.º 9499, de fecha 27 de febrero de 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Oficio PE-DICSS-DIR-2437-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-2437-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, suscrito por MBA. Michael Espinoza Salas, mediante el cual presenta traslado de informes de Proceso de Elecciones de Juntas de Salud 2025 y el Informe de Proceso de Mesas de Trabajo para la revisión del reglamento de Juntas de Salud.

Exposición a cargo: MBA. Michael David Espinoza Salas, Director, Contraloría de Servicios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-068ad.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-0da57.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

MBA. Michael Espinoza Salas: Sí, bueno, esta otra presentación, como les decía, es el proceso de elecciones de Juntas de Salud 2025 que se llevó a cabo en septiembre de este año. Adelante, Beatriz (diapositiva).

Igualmente poniéndolos en contexto, esta fecha, 3 de septiembre, fue aprobado por Junta Directiva en la sesión 9499 el 27 de febrero, donde definieron el miércoles 3 de septiembre del 2025 como la fecha que se realizarán las elecciones a nivel nacional y lo ejecutará de conformidad con los procedimientos establecidos, este fue el acuerdo de Junta que se tomó para definir esa fecha. Adelante (diapositiva).

Como mencionan acá, estas son las acciones estrategia que se hicieron algunos cambios a la operativa o el manejo que se hizo hace cuatro años, este año se quiso hacer un recambio diferente y lo primero que se hizo fue solicitar la declaratoria de interés institucional, era algo que tampoco se había hecho y esto se hizo con el fin de mostrar esa transparencia y esa fuerza y ese apoyo a nivel de la institución sobre este proceso tan importante, como lo mencionaba doña Mónica y para darle esa legitimidad al proceso.

Porque anteriormente los centros tenían que sacar una persona a medio tiempo, o a ratos, para que hicieran esa labor, ahora con esta declaratoria la persona estuvo por 100 % sentado ahí haciendo la labor, entonces eso fue algo muy importante y fue también muy reconocido por (...) directores, porque esta declaratoria les ayudó para poder sacar ese recurso y ponerlo ahí (...) y poder sustituir a la persona en su plaza, porque eso es lo que hace esta declaratoria, porque anteriormente no se podía hacer.

También se solicitó la colaboración a (...) comunicación organizacional, que son las dos que estuvieron muy de la mano, pero solicitamos colaboración a muchas unidades, direcciones, áreas, centros de salud, hasta personas externas estuvieron ayudando en todo esto, se hicieron publicaciones en diarios de circulación nacional, se envió por medio de la prensa escrita, también se realizaron entrevista de radio y de televisión, se utilizaron la plataforma de Facebook y se utilizaron otras para poder llegarle y un dato muy, muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

importante que nos dio la Dirección de Comunicación es que en estos videos, o esos *reels* que estuvimos haciendo con ellos captamos a más de 90 mil personas que siguieran la información, que conocieran el proceso.

Entonces solo en esos videitos cortos que vemos en redes sociales más de 90 mil personas estuvieron conociendo, dándole seguimiento también a este proceso y bajo nuestra óptica es una percepción muy positiva y una buena aceptación, porque esto nos ayudó a que dieran esa aceptación, que tal vez anteriormente era lo que ellos mismos o la Juntas de Salud alegaban, que desconocían, que no informaban, no les ayudaban, entonces todo ese tipo de cosas tratamos de solventarlo con esto.

También participamos en jornadas de salud, jornadas de alto impacto y ferias de la salud, estas están, se puede decir que están alineadas a otra cosa, más para la atención del usuario, pero nosotros llegamos a esas ferias también para que la gente conociera, entonces aprovechábamos que la gerencias o las direcciones, eh perdón, que las direcciones médicas hacían estas campañas para nosotros ir y divulgar también el proceso de elecciones y que la gente conociera también cuáles eran los beneficios, cuál es el pacto que podrían tener de ellos formando parte de estas Juntas de Salud, que también nos ayudó mucho.

Después se utilizó un lenguaje inclusivo para fomentar el proceso de elecciones. Este año se visitaron zonas vulnerables que no se habían visitado, fuimos, bueno, yo fui los que estuve en Talamanca, ahí me tomé fotos en el río y toda la cuestión que me quería que me tomara fotos, entonces ahí estuve, casi me monto a la lancha, pero no, no me subí, pero estuvimos en todas esas horas para fomentar esa participación en estos lugares.

También buscamos esos líderes comunales que a veces los dejamos desapercibidos en las comunidades, buscamos esos líderes para que ello nos ayudara a fomentar esto y eso fue muy enriquecedor, (...) este proyecto fue (...) pasar esta información. Beatriz ahí viene como un videito a ver si me ayuda a (...) para que ellos vean como se fue que se hizo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

A continuación se proyecta el video Dirección de Contralorías de Servicios de Salud, de modo que la siguiente transcripción responde a este video de presentación:

Narrador: La Dirección de Contralorías de Salud te invita a alzar tu voz, nuestra voz tiene que poder y debemos hacernos escuchar, y hoy queremos invitarte a ser parte de este momento.

Faustina Torres Torres: Buenos días a todos, mi nombre es Faustina Torres Torres, actualmente Vicepresidenta de la Junta de Salud Alta Talamanca y quiero dejarles este mensaje (...)

Narrador: La voz de nuestra comunidad también se expresa en las urnas y elegir con conciencia es el primer paso para mejorar la salud

Faustina Torres Torres: Les invito a que lleguemos al (...) Amubri (...) 3 de septiembre a la elección de la nueva Junta de Salud y que ustedes puedan votar por la persona que pueda hacer bien su trabajo en este tema y apoyar en temas de salud.

Narrador: Este 3 de septiembre tu lección cuenta y el bienestar de nuestra comunidad comienza con una Junta comprometida, decide con conciencia.

Faustina Torres Torres: ¿Por qué queremos que participen ese día?, para que las personas que queden electas trabajen por el derecho de los asegurados, la atención que dan en los centros y trabajar de manera conjunta, por eso los esperamos este día.

Narrador: Participa (...).

Finaliza la proyección del video Dirección de Contralorías de Servicios de Salud, de modo que se retoma la transcripción de la sesión en vivo de la sala de sesiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

MBA. Michael Espinoza Salas: Videos como estos son los que a nosotros nos impulsaron a seguir, convertimos a estas personas que nunca los habían tomado en cuenta para algo en modelos, porque eso es lo que decía la señora modelo (...) Totalmente la campaña de divulgación más inclusivo para poder llegarle, como le decía a todas estas personas que anteriormente no se les había podido llegar, y eso se vio reflejado en las (...) cuantas personas (...) este año en estas elecciones. Bueno parte de las innovaciones (...) atrás, Beatriz, por favor.

Como parte de las innovaciones implementadas fue que se elaboró el material divulgativo a nivel nacional, (...) anteriormente se le decía al director médico, esta es esta la fecha y ustedes saquen toda la información, ustedes saquen, pero brochure saquen la divulgación que ustedes quieran. Este año se centralizó todo desde la dirección, nosotros sacamos los (...) compañeros de intenta, nos ayudaron a hacer absolutamente toda la maquila (...).

Nosotros nos encargamos de ir a entregarlos a cada uno de ellos. A bueno algunas direcciones regionales los ayudaron y con esto lo que hicimos fue que estandarizamos la información. La información que estaba sobre el tema de las votaciones estaba igual en todos los centros, era la misma información en todos. Como les digo anteriormente cada uno ponía un rotulito pequeño, otro no podía ir nada, entonces, ahora en este año se les pidió, se le mandaron afiches, se le mandaron brochure, se le mandó todo tipo de información para tener un estándar general sobre la información de las de las elecciones.

Y también se implementó la inscripción de candidatos de forma digital (...) anteriormente, si yo quería (...) la gente decía, yo no puedo ir a sacar permiso para ir a inscribirme, (...) a los centros porque cada uno de los centros se aplica a la modalidad de que se acepten inscripciones por medio de correo electrónico, forma digital (...) Adelante, Beatriz.

Bueno, otro tipo de estrategias que hicimos a lo externo, porque todas estas que les estoy mencionando son a lo interno, tuvimos reuniones con la Unión de Cámaras, de Asociaciones, bueno, con la UCCAEP, utilizamos la plataforma UCCAEP, la de Facebook Live para fomentar también el tema de las elecciones, estuvimos ahí, bueno, ese no fui yo el modelo, fue el otro compañero que estuvo ahí en las en las grabaciones, pero lo utilizamos.

Tuvimos reuniones también con la Junta Directiva de la Unión de Gobierno (...) desde las municipalidades nos ayudaron (...) le pasamos información, le pasamos todo lo que lo que era el proceso y también nos ayudaron y (...) y la Dirección Nacional de Desarrollo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

de la Comunidad, también para que nos ayudara en este proceso. Adelante.

También el tema de las capacitaciones sobre las elecciones, logramos capacitar a 1.258 personas sobre proceso, para que ustedes vean el apoyo de esas personas son (...) médicos facilitadores, consejos nacionales, (...) comités de apoyo la capacitación, (...) proceso de elecciones (...) Esos eran asesorías puntuales que ellos nos llamaban y decían, mira, es que desconocemos o no nos queda claro cómo (...) personas o con centros (...) para explicarles cómo es que se hacía, porque es diferente hacerlo en un grupo de personas grandes, hacerlo más focalizado, pero todo ese tipo (...) se utilizó la *master class* que (...)

(...) por medio de la parte digital, también donde se dio un tema como juntas de salud y su rol en los servicios para (...) para que ellos supieran cuál era el rol que tenían dentro del servicio y también generar esa ese arraigo entre ellos, con una decisión en dentro de estos servicios (...). Vamos a ver, adelante, Beatriz.

Acá está parte de los datos dentro de todo esto, esto es como una gráfica general de lo que se hizo, 68 centros de salud efectuaron las elecciones, 71 centros no las efectuaron porque o no cumplían con ciertos requisitos, o se ajustaron algunos artículos (...) la ley lo que dice que el artículo 27 si no tiene el mínimo requerido, entonces no puede salir. Si no hay electores o inscritas personas inscritas no pueden salir y el artículo (...) dice ausencia de electores de jurisdicciones, tampoco podría.

Entonces, nosotros al ver este acto que nos faltaba todavía personas por o plazas por llenar, (...) lo que hicimos fue hacer un plan, hacer un plan, porque (...) nosotros en la labor de nosotros como Junta de Salud, de asesoramiento, es no dejar tampoco solos a los centros para los directores y hay un artículo de la ley, el artículo 53 si no me equivoco, lo que dice es que empezando las elecciones ahora en enero se podrían nombrar personas, ya sea líderes comunales o lo que o ese tipo de personas que podría generar un (...)

Pero estamos visitando o vamos a visitar unidades para generar ese sentido de pertenencia a las gentes que no participaron e incentivarlos para que participen ahora en enero, porque para los directores les va a costar un poco sacar su gente para ir a hacerlo, entonces nosotros vamos a subir esa función que como les digo es un poco pesada, pero igual vamos a hacerlo porque creo que o tengo mucha fe en este proceso de Juntas de Salud y también de las contralorías, como les decía ahora tiene mucho impacto a nivel social y a nivel de usuarios. Entonces vamos a hacer la función para tratar de llenar los cupos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Y para darles el dato que yo les decía, se recibieron un total de (...) 705 personas que hicieron formar parte de proceso de Juntas de Salud que es un dato, como le digo bastante enriquecedor porque no se había tenido tanto auge y con esta cantidad de personas eran 74 de patronos, 125 asociaciones y 505 asegurados. Esta es la estadística macro de lo que se tuvo.

Pero también tenemos un dato que, bueno, como les decía no todo es bonito. Un 31 % de las de las plazas de patronos no se pudieron llenar y un 23 % de las plazas, (...), con todos estos para ver cómo podemos hacer para que ellos recomienden a los a los centros estas personas que podrían llenar esos cupos y poder completar porque lo que nosotros queremos es que la 930 personas estén completas, no hemos llegado. Creo que la institución nunca ha llegado a tener todos los cupos completos, pero esa era la proyección que tenemos y esperamos que para el próximo año podamos cumplir con eso. Y si (...) lo logren ver. Adelante, Beatriz.

Bueno, y como parte de las acciones a desarrollar y parte de las políticas que se han estado (...) en la dirección, es el autocontrol, controlar los procesos, entonces por eso se va a hacer una autoevaluación de los resultados, que es lo que queremos que sirva como base para una mejora continua, medir lo que estamos haciendo, medir si el proceso estuvo bien, qué podemos mejorar del proceso. Porque todos los procesos se podrían mejorar, se están realizando acercamientos con las Juntas de Salud, que no alcanzaron el quórum necesario para ver cómo hacemos, porque hay miembros de Junta que no quieren seguir participando y eso lo sabemos.

Entonces nosotros vamos a tratar de sensibilizar a esas personas para lograr (...) que se queden, convencer a los que puedan quedarse y poder llenar estos cupos. Y previo al inicio de las Juntas de Salud, 2026-2029 se está llevando un proceso de capacitación, también porque vamos a ver lo que nosotros queremos es agarrar a esas personas nuevas y capacitarlas bien a esas personas nuevas para que lleguen a un nivel, se puede decir estándar porque nos ha pasado en ocasiones los miembros de junta que estaban uno conoce mucho, otro conoce poco.

Entonces estamos haciendo una campaña de capacitación con estas personas nuevas para cuando lleguen y se sienten que conozca todo esta información de esto y todo se les va a dar a ellos un documento de estos de previo para que ellos vayan a estudiando y vamos a para que ellos, como les digo, para que el 1 de enero, cuando ellos se sienten, conozcan de qué se trata y no que sean capacitados directamente por nosotros y que no que vayan conociendo en el camino como usualmente nos pasan, como dicen los golpes son los que van enseñándolo, pero en este caso queremos nosotros como dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

enseñarles y fomentarles y capacitarles y presentarles, cuál es la ley, cuál es el reglamento, hasta dónde les llega sus competencias, porque ese es un tema también sumamente importante hasta dónde les llegan sus competencias, qué pueden pedir, qué no pueden pedir y eso es lo que estamos haciendo con este proceso.

Y como les decía nosotros vimos algunas mejoras, que el proceso todavía no ha terminado porque estamos todavía revisando algunos recursos porque sabe que ahí estoy en la fase recursiva en este proceso y todo ahorita estamos revisando un recurso que nos llegó, que es el que nos hace falta. Pero también vimos algunas mejoras, creo que debemos de modernizar y diversificar los canales de descripción y divulgación, creo mucho en eso, nosotros como dirección intentamos con la capacidad que tenemos, pero tenemos algunos limitantes, por ejemplo, no hay un ingeniero en sistema dentro de la dirección que nos ayude con esta automatización con todo eso y pedimos ayuda a otras unidades para que nos den ese apoyo, sabemos que ellos también están colapsados.

Entonces creo que esta modernización tenemos que trabajarla estamos viendo como la trabajamos. Después fortalecer la capacitación y la asesoría técnica era algo muy importante lo que yo les decía, yo tengo, como les digo, son 5 personas para 980 personas, entonces darle un acompañamiento que se necesita es un tema complejo, pero intentamos hacerlo revisar, bueno, implementar procesos de autoevaluación y mejora continua, esa es una de las de los objetivos, no solo en la Junta, sino en la misma dirección, que es lo que estamos.

Y todo este tema de gobernanza viene en esa línea, promover la participación activa de los sectores y redes, ahí es donde viene un poquito más político, a ver cómo, cómo implementamos también esa participación activa de estas partes de estas empresas, estas cámaras, estos grupos que nos podrían ayudar y fomentar la innovación y la inclusión de todos, porque nosotros tratamos de llegarle a toda la población, pero sé que todavía nos hizo falta, nos faltó alguna población entonces, creo que también hay que trabajar un poco en llegarle ese 100 % y creo que se puede hacer, ¿por qué no?, en algún momento que se haga mediante la plataforma de EDUS, que uno se pueda inscribir ahí pueda votar ahí, esa es la visión mía, futuro que se podría hacer también por medio de esa misma plataforma, pero creo que sí se podría hacer un trabajo más, y tal vez ajustando el tema del EDUS, pero habría que hacer las consultas, pero tenemos cuatro años para modernizar y ajustar lo que nosotros consideramos que se pudo hacer mejor, adelante.

Y esta es la propuesta de acuerdo en esta línea, sí o k dice, bueno, de conformidad con el oficio PE-DICSS-DIR-2437-2025 el 12 de noviembre de 2025, referente de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

presentación de los informes del proceso de elecciones de Junta de Salud y el proceso de mesas de trabajo, para la revisión del reglamento de Juntas de Salud; Así las cosas, con base en la exposición realizada por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la DICSS, la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo primero: dar por recibido el informe de avance del proceso de elecciones de Juntas de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Juntas de Salud y lo acordado en la sesión N.º 9499 celebrada el 27 de febrero de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: A mí me quedan dos temitas pendientes, pero no sé si eso es para que se lo lleven de tarea. El tema, dentro de las cosas que ustedes mencionaron al inicio cuando hicieron la presentación sobre lo de la gobernanza, ustedes expresaron el tema de las encuestas, ese es un tema que entiendo hace unos añitos ya no se está llevando a cabo, entonces a mí sí me interesa que ustedes reactivaran ese proceso porque de y es parte lo que hemos dicho, o sea, no es solo cómo nos vemos nosotros, sino cómo nos ve la gente, respecto a los servicios, entonces yo sí quisiera que se lo lleven de tarea, que trabajen en eso y que vengan a la Junta y nos presenten una propuesta de nuevamente, qué se necesita, qué hay que hacer para activar nosotros el proceso de hacer una encuesta externa que obviamente nos permita ver cuál es la percepción que tienen todos nuestros asegurados respecto a la A los servicios de salud, Michael.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Una encuesta externa contratada porque es que nosotros estamos trabajando, que más bien. Estamos trabajando bueno en un equipo multidisciplinario, estamos todos haciendo la encuesta de satisfacción, pero mediante el EDUS eso es lo que queremos hacer, que se la gente lo evalúe, mediante el EDUS de una forma bueno, la gente va a tener que bloquearse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que el EDUS no es algo que todos tienen, o sea, que todo el mundo lo llena, porque entonces va a quedar a voluntad de la gente o no a voluntad, sino que señores mayores, usted no va a capturar la atención, decirle me

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

puede llenar esta encuesta a través del EDUS, es más fácil ese acercamiento que tienen, entonces es ver qué mecanismo es más directo, más certero, más que me va a dar a mí esa percepción real, que es lo que yo quisiera que tengamos una muestra importante de la percepción de las personas respecto a los servicios de salud.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Ok excelente, sí, entonces vamos a trabajar en una propuesta para ver también analizar la periodicidad, cuál puede ser la periodicidad, porque anteriormente se hacía...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya han tenido esa experiencia, ustedes.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Anteriormente se hacía cada año, pero es que había un contrato bueno, un sí era un, como un, el Banco Mundial tenía un crédito con una institución, es decir, me equivoco por ahí anda, entonces había un hito (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Un patrocinio, teníamos un patrocinio para la encuesta.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Exacto, entonces había un hito dentro de este proceso del Banco Mundial, este crédito, que nos obligaba a hacer año a año las encuestas de satisfacción como un entregable para que hicieran los desembolsos. En este caso, cuando cerró el proyecto del Banco Mundial, se dejaron de hacer, porque ya eso estaba dentro del proyecto, pero podemos retomarlo, no sé si con la periodicidad de un año o, pero igual vamos a trabajar en el proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ver escenarios, ver varios escenarios. Sí, Giancarlo y luego Jacqueline, que me pidieron la palabra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, buenas tardes. Yo nada más quería felicitarles por todo el proceso de elección de la Junta de Salud del esfuerzo que hicieron de divulgación. Es importantísimo que la población se acerque a este tipo de espacios y que la institución haga el esfuerzo, por abrirlos, evidentemente están dispuestos en la ley, pero también la gente tiene que conocerlos. No cabe duda de que hicieron un gran esfuerzo porque la gente los conociera y participara, eso es parte de nuestra democracia, de esta parte de estos espacios que son importantísimos para toma de decisiones, entonces, nada más extenderles esa felicitación que sigan adelante y que ojalá en el futuro la gente se anime a participar mucho más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Directora Mónica Taylor Hernández Jacqueline, por favor. Gracias, Giancarlo, Edgar (...)

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Quiero retomar el tema de la encuesta, bueno, uno de los trabajos que hicimos fue con la doctora en su momento. Se hicieron encuestas, no solamente. Bueno, primero se hizo una encuesta que fue a nivel de hogares y fue una muestra representativa cuestión que a veces no se logra, pero se hizo un gran esfuerzo por llegar a los mismos hogares. También se hicieron estudios cualitativos, porque también no solamente la parte cuantitativa en un análisis de esto, sino lo cualitativo, y uno se lleva sorpresas de los diferentes grupos, social, grupos de los estratos económicos en ese caso y se hicieron en estudiamos esos estudios cualitativos.

También para hombres para mujeres en los diferentes grupos, porque hay percepciones diferenciadas por hombres y mujeres, según el grupo de la edad, entonces todo eso son elementos muy importantes para tomarlos en cuenta y como decía doña Mónica hace un momento, que como nos ven desde afuera y nos llevamos sorpresas que a veces, porque nosotros vemos lo que hay en la prensa y demás, pero lo que está pensando la gente luego después se pasó a la metodología, ya cuando se estableció cuáles eran las categorías se hacía tanto para hospitalización como consulta externa en un momento hicimos de urgencia, pero se empezó a hacer en los centros y era representativa para las Áreas de Salud.

Sin embargo, se podía llegar a EBAIS y regiones, pero también contarles que esa historia no comenzó ahí, comenzó muchísimo tiempo antes, creo que tiene 27 años, 28 por ahí, por qué se empezaron a hacer ese tipo de encuestas. Entonces es muy importante, de verdad que retomemos eso y que bueno ya, y ustedes creo que son la parte de ustedes de encargado de ello, porque lo del EDUS ya sí a veces yo ya hago y yo también a veces calificando.

Se retira de la sala de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

A veces (...) una consulta que me dieron en el 2022 y ahí marco una estrella, pero esa cualidad no la recoge esto y entonces, es muy importante que ojalá que se haga ese esfuerzo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar y luego le doy la palabra a Michael.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, buenas tardes, en dos vías. Primero la felicitación respecto a las Contralorías de Servicio y por haber presentado un plan y un cronograma que, si bien es cierto, debemos tener paciencia para que se desarrolle, y eso muchas veces es difícil, pero tenemos también esperanza de que llegue a buen puerto que a la finalización contemos con contralores, contemos con gente en la ventanilla y que pueda llevar a cabalidad estos servicios, esa planificación merece una felicitación por parte de nosotros.

Y lo segundo también, me encantan estos resultados y la manera vital en que ustedes han llevado a cabo el acercamiento hacia las Juntas de Salud y haber tenido esta respuesta también de ellos. Sé que algunas de las Juntas, no pudieron participar en las mesas, habría que investigar nada más cuáles fueron las razones que tuvieron para no hacerlo y tratar entonces de mejorar en las próximas para que también participen en ese reglamento.

Pero recordemos algo, ellos son seres privilegiados que nos ayudan muchísimo porque lo hacen de manera voluntaria, ad honorem, están por un espíritu que tienen de entrega hacia su comunidad de servirles a esa comunidad y eso nos debe realmente de inyectar el ánimo a nosotros para continuar con todo eso, yo también los felicito porque ustedes en una manera muy moderna, lo veo de eso. Utilizaron todos los nuevos mecanismos para tratar de convencer a la gente y para ir a esos lugares, y yo creo que eso es un rostro, no solo humano de esta Institución, sino también un aporte juvenil de cómo queremos llegar a todas las poblaciones que hay sobre nuevos medios que también tenemos, y eso merece doble felicitación. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Roger.

Director Roger Maynor Rivera Mora: Ok. Muchas gracias, doña Mónica, unirme a las palabras de los compañeros. Yo creo que es una tarea titánica, en este país se ha perdido mucho el voluntariado y cada vez cuesta más que la gente tenga este bien común, que es ayudarnos mutuamente, vamos para adelante. Yo creo que sí, estamos cumpliendo la ley y ahí a pesar de las limitaciones que tenemos.

Y nuevamente no sé, doña Mónica, si yo estoy perdido como dicen o no, que si parte también de esta propuesta era planificar una gira o una visita a ese contacto personal, que no es lo mismo, o sea, no es lo mismo hablar aquí con ustedes y explicarles a ustedes, sino también que ellos también se sientan parte de esta gran Institución, que ellos sientan, bueno, si ya la Junta Directiva vino porque nos están tomando interés porque, y qué mejor estímulo para una persona como decía el doctor, el licenciado Edgar,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

que ad honoren, que saca su tiempo, que dedica tiempo a cosas tal vez que mucha gente realmente no tiene el mínimo interés o el mínimo tiempo para estar ahí.

Se reincorpora a la sala de sesiones la Directora Vianey Hernández Li.

Que también tenga un estímulo, que, de la Institución a través de su máxima jerarquía, que es la Junta Directiva para que ellos se sienta también que esto va creciendo y va con buenos, digámoslo así con buenas intenciones de que esto sea cada día mejor. Pero entonces felicitarlos, es que en lo posible no sé, tal vez para el otro año, no ahorita no, sino para el otro año con más tiempo hacer ese tipo de visitas un poco planificadas y orientadas con usted.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Roger. Michael, por favor.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muchas gracias. Bueno, nada más, para aportarle rápidamente a lo que decía la señora miembro de Junta. Nosotros, como no estamos haciendo encuestas, claramente, sabemos que tenemos esa implicación. Pero la encuesta que está en el dedo o la que estamos haciendo nosotros no es la misma de las caritas que está ahí, se viene más focalizada por servicio. Si usted sale de Farmacia, usted va a medir a la persona de farmacia y toda la cuestión.

Se retira temporalmente de la sala de sesiones el Director Francisco Gonzáles Jinesta.

Viene más centralizada en el servicio. Si yo voy a Ortopedia yo mido el servicio de Ortopedia; ahorita solo está la carita bueno, ahorita solo está la carita feliz, así la que viene va a ser diferente, lo único sí no está va a ser diferente, lo único que sí, doña Mónica tiene razón.

En este caso hay muchas personas que no tienen acceso al aplicativo o situaciones así, hay que también llegarles para conocer esa percepción por un tema de igualdad. Eso estoy totalmente claro y vamos a trabajarlo en esa línea y en el tema de los acercamientos con la Junta de Salud, si era otro tema que yo tenía que traerles, porque en el Consejo anterior se estaba conversando, ellos hicieron la consulta sobre el acercamiento con ustedes porque estábamos trabajando en unos talleres, pero pasó la situación de la Junta y ya sabemos, pues todo lo que ha pasado entonces, lo que o una de las necesidades o lo que ellos aportaron es que les gustaría verlos a ustedes en cada una de las regiones, que ustedes los visitaran porque ellos ya estuvieron acá sentados en algún momento y eso fue la mejor experiencia que ellos vivieron.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

MSc. Michael Espinoza Salas: Entonces, ahora que ustedes lo visiten allá, creo que sería una experiencia todavía mejor. Porque ustedes van a verlo y sí, eso fue lo que íbamos a retomar. Creo que en esta ultimación ellos lo tocaron en el Consejo Nacional y yo puedo llevarles la buena noticia que está a la apertura para volver y puedo empezar a trabajar en tal vez en una planificación junto con la Presidenta Ejecutiva.

MSc. Michael Espinoza Salas: Para ver cuándo podríamos visitar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, visitas por regiones puede ser, porque es más difícil que ellos se trasladen todos acá, entonces nosotros podríamos programar unas giras por región para hacer esas visitas.

MSc. Michael Espinoza Salas: Exacto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias, Michael y compañeros. Felicidades y sigan adelante. No aflojen, gracias. Hacemos un receso de 10 minutos, señores, y ya volvemos.

Por tanto, de conformidad con el oficio PE-DICSS-DIR-2437-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, referente a la presentación de los informes de Proceso de Elecciones de Juntas de Salud 2025 y el Informe de Proceso de Mesas de Trabajo para la revisión del reglamento de Juntas de Salud; Así las cosas, con base en la exposición realizada por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director de la DICSS, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el “Informe de Avance del Proceso de Elecciones de Juntas de Salud” en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Juntas de Salud y lo acordado en la Sesión N.º 9499 celebrada el 27 de febrero de 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Informe de Avance del Proceso de Elecciones de Juntas de Salud

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso.

Se retiran del salón de sesiones el MBA. Michael David Espinoza Salas, Director de la Contraloría de Servicios; la MSc. Natalie Fonseca Loaiciga y la MSc. Alejandra Rojas López.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º DFOE-BIS-0647 de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por Carolina Retana Valverde, Gerente de Área, Josué Calderón Chaves, Asistente Técnico, Diana Fuentes Gutiérrez, Fiscalizadora, Viria Rodríguez Salas, Fiscalizadora, Rodrigo Carballo Solano, Fiscalizador mediante el cual presenta “Remisión de orden N.º DFOE-BIS-ORD-00003-2025 relativa a la salida en vivo forzada del sistema ERP en perjuicio de la continuidad de operaciones de la CCSS”

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

DFOE-BIS-0647 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-435c8.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-45fa9.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El informe DFOE-BIS-0647, de fecha 11 de noviembre del 2025, que es la remisión de la orden número DFOE-BIS-0-ORD-0003-25 relativa a la salida en vivo forzada del sistema, ERP en perjuicio de la continuidad de operaciones de la Caja emitido por la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República.

Para ver este tema le pido a David que, por favor, brevemente nos señale algunos de los plazos que vienen dentro del documento de cumplimiento por parte de esta Junta Directiva, a efecto de entender cuáles son los plazos que tenemos que tener presentes y cuáles son las acciones que esta Junta Directiva debe atender. Adelante, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, con todo gusto, señora Presidente, señores miembros. Bueno, efectivamente, el documento bajo estudio contiene algunos plazos importantes, las órdenes que emite la Contraloría para la Junta Directiva y que son cinco que se ubican en la página 42 del documento. La supedita, perdón la supedita no, las instruye de tal

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

manera de que la Junta debe remitir al área de seguimiento de mejora pública la contraria en el plazo de cinco días, copia de los acuerdos que se tomen para el cumplimiento de esas órdenes.

Luego de eso, las órdenes giradas a la Gerencia Financiera y la Gerencia Logística impone dos plazos a más tardar el 12 de diciembre del 2025, una certificación referente a la elaboración de un plan de recuperación de operaciones y al 17 de enero del 2026, certificación donde se considera el avance la implementación de los mecanismos que se piden allí. Además de eso, establece la Contraloría que, contra estas órdenes, que es el producto que se tiene entre manos cabe los recursos ordinarios de revocatoria, apelación que deben ser impuestos dentro del tercer día, a partir de la fecha del recibido de esta comunicación.

Que si bien señala no son como efectos suspensivos, pero sí es una potestad, es un derecho que tiene la administración en este caso de recurrir la orden en revocatoria de apelación si considera la administración o esta Junta que se tienen elementos técnicos, legales o de peso para el ejercicio de tal actividad recursiva. Esos son los plazos que contiene el documento doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Bueno, cada uno de nosotros como directivos, una vez que recibimos ese informe de la Contraloría nos dimos a la tarea de leerlo de forma integral y ver el direccionamiento que estaba teniendo la Contraloría respecto a las órdenes que gira. Por lo que hay consenso de parte de todos los directivos que ejerzamos. Precisamente ese derecho de recurrir el informe que nos presenta la Contraloría dentro del plazo de los tres días. Por lo cual ahorita vamos a construir el acuerdo mediante el cual dentro de este plazo de los tres días haríamos el descargo precisamente argumentativo y con las pruebas que tiene esta Junta Directiva respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Asimismo ha sido analizado por parte de esta Junta Directiva que consideramos oportuno también, establecer los contar más bien con los criterios jurídicos y técnicos correspondientes para ver las acciones a seguir respecto al acatamiento de las órdenes que señala el documento de la Contraloría General de la República, y esto lo haríamos a través de la solicitud que le haríamos a la Dirección Jurídica para que nos emita un criterio con el alcance de las órdenes que está emitiendo la Contraloría General de la República y también con el desarrollo que nosotros vemos en dicho informe, ¿para qué?, para que precisamente veamos cuáles otras acciones legales tiene la Junta Directiva para para esclarecer algunas de las afirmaciones que vienen ahí en el informe.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Entonces serían dos acuerdos de Junta para que podamos ver este tema y además el con la premura y precisamente al ser plazos tan cortos, y siendo que el día lunes pues normalmente no sesiona la Junta Directiva, pero me parece que lo que lo ideal es que nosotros hagamos una sesión extraordinaria para el día lunes para ya tener el insumo de la Dirección Jurídica, poder hacer el análisis de cara al vencimiento de la fecha que da la Contraloría respecto al cumplimiento de las órdenes y también de cara a la presentación del recurso de revocatoria con apelación en subsidio que tendríamos. Entonces, si, por favor, nos ayudan un momentito para ver en pantalla la presentación de las propuestas de los acuerdos en este sentido.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, doña Mónica, con base en lo expuesto por su estimable persona y lo instruido por esta Junta directiva, tomando estas tres ideas, se construirían los o se proponen los siguientes acuerdos, diría así:

Considerando:

Teniendo a la vista el oficio DFOE-BIS-0647, orden DFOE-BIS-ORD-0003 de la Contraloría General República, sobre el ERP, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Instruir a la Presidencia ejecutiva para que en tiempo y forma presente recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra la orden DFOE-BIS-ORD-0003-2025 de la Contraloría General de la República y que en el..., dice “mimo”, es “mismo”, perdón, y que en el mismo legajo solicite medida cautelar administrativa tendente a que se suspendan los efectos de las órdenes giradas, hasta tanto no se resuelva por el fondo el recurso de apelación.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección Jurídica institucional para que el día lunes 17 de noviembre de 2025 emita un criterio jurídico técnico sobre el alcance de las órdenes impartidas por la Contraloría General de la República en el oficio de DFOE-BIS-0647, particularmente en lo relativo a las competencias y responsabilidades diferenciadas entre la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y las gerencias, así como eventuales actos de coadministración en las órdenes emitidas y que puedan estar violentando la autonomía institucional de la CCSS. En igual sentido, las acciones judiciales y medidas cautelares que resulten viables o procedentes para la impugnación judicial de tales órdenes.

Acuerdo Tercero: Agendar para sesión extraordinaria del lunes 17 de noviembre de 2025 el conocimiento y discusión del oficio DFOE-BIS-0647, orden DFOE-BIS-0647 de la Contraloría General de la República, sobre la ERP, tendente a que se adopten los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las órdenes del ente Contralor y fiscalizador de la Hacienda Pública.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy bien, señores, entonces, votamos la propuesta de los tres acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Continuamos con la agenda.

Por tanto, teniendo a la vista el oficio DFOE-BIS-0647; Orden N.º DFOE-BIS-ORD-00003- 2025 de la Contraloría General de la República sobre ERP, la Junta Directiva – por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en tiempo y forma presente recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00003-2025 de la Contraloría General de la República, y que en el mismo legajo solicite medida cautelar administrativa tendente a que se suspendan los efectos de las órdenes giradas, hasta tanto no se resuelva por el fondo el recurso de apelación.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica Institucional para que el día lunes 17 de noviembre de 2025, emita un criterio jurídico técnico sobre el alcance de las órdenes impartidas por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-BIS-0647, particularmente en lo relativo a las competencias y responsabilidades diferenciadas entre la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias, así como eventuales actos de coadministración en la órdenes emitidas y que puedan estar violentando la Autonomía Institucional de la CCSS. En igual sentido, las acciones judiciales y medidas cautelares que resulten viables o procedentes, para la impugnación judicial de tales órdenes.

ACUERDO TERCERO: Agendar para sesión extraordinaria del día lunes 17 de noviembre de 2025, el conocimiento y discusión del oficio DFOE-BIS-0647; Orden N.º DFOE-BIS-ORD-00003-2025 de la Contraloría General de la República sobre ERP,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

tendente a que se adopten los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las órdenes del ente Contralor y Fiscalizador de la Hacienda Pública.

Sometido a votación:

Oficio DFOE-BIS-0647

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera; el Lic. Luis Diego Calderon Villalobos, Director de la Dirección de Cobros.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º GF-1891-2025, de fecha 17 de junio del 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informe sobre la situación actual de las solicitudes de condonación, prescripción de deudas y suspensión cautelar de la morosidad.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GF-1891-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-de726.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-de726.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-83741.zip>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9557-5db85.zip>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ... 5 de fecha 26 de junio del 2025, referente al informe sobre la situación actual de las solicitudes de condonación, prescripción de deudas y suspensión cautelar de la morosidad a cargo de la Gerencia Financiera. Le pedimos a Beatriz que, por favor, nos acompañe el gerente financiero, don Gustavo Picado y su equipo para la presentación de este informe. (...) No mentira, bienvenidos. Ya hice la introducción del tema, entonces, adelante, don Gustavo Picado, Gerente Financiero y don Luis Diego, que lo acompaña con este informe. Adelante, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias. El informe que traemos es un informe sobre la evolución en la atención de la contratación de intereses, recargos y multas, una ley que se había promulgado en diciembre del 2022 y que después ha tenido una prórroga y que recientemente esta semana el 11 de noviembre se publicó la reforma al reglamento que nos permite, a partir del 11 de noviembre ya, efectivamente, ejecutar la condonación

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

por un periodo más de un año. Esto es importante anunciarlo para que la audiencia y la población en general lo conozca. Cómo se publica el 11 de noviembre del 2025, lo que va a suceder es que vamos a tener un año más, es decir, hasta el 11 de noviembre del 2026 para que cualquier patrono trabajador independiente que quiera acogerse a la condonación de intereses, recargos y servicios médicos lo pueda hacer durante ese periodo.

Y lo otro que es importante a la fecha es, que estos conceptos que van a quedar con posibilidades de condonarse van a ser aquellos que tengan antigüedad de un año. Eso significa que hayan sido registrados como tales de noviembre del 2024 hacia atrás. Esas son dos momentos, uno es el periodo en el que van a poder pedir la condonación, que es un año hacia adelante y la otra son los rubros la antigüedad, que tiene que ser de un año, entonces de noviembre del 2024, intereses de recargos y multas, y facturación de servicios médicos, podrían ser sujetos a condonación que creo que es fechas muy importantes.

Lo otro que queríamos comentar y también proponerle a la Junta, estos informes se presentan trimestralmente y por la lógica, la correspondencia y las sesiones de Junta, hoy tenemos dos informes, el que estaba para hoy es el informe del mes de mayo del 2025 pero recién entregamos el informe del mes de agosto del 2025 y pensábamos que era más conveniente para la Junta por un tema de economía procesal, diría un abogado ver el informe más reciente que acumula los resultados de mayo del 2025 y queríamos pedirles el permiso ya eso se entregó como documentación y bueno, ustedes lo disponen a partir del día de hoy, pero me parece que eso nos ahorra una presentación más y nos ahorra una presentación con datos desactualizados.

Directora Mónica Taylor Hernández: De acuerdo. ¿Creo que hay consenso de todos los directivos, no hay problema?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, muchas gracias. La presentación de fondo la va a hacer don Luis Diego Calderón, qué es el director de cobros. Y tal vez nada más el último dato es que la condonación, ya para el mes de agosto del 2025 se había suspendido porque había terminado el período que era diciembre del 2024 y entonces ahí ya lo que estamos reportando es básicamente un cierre de la primera prórroga. Nada más ahí, don Luis Diego nos dará las estadísticas, pero solamente quedan dos casos sin tramitar. Don Luis va a hablar de condonación y también de los resultados de la prescripción que derivó de la ley de trabajador independiente. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Mucho gusto. Vamos a comenzar entonces con la presentación, como decía don Gustavo tiene tres temas, básicamente que es el tema de la condonación, tema de la prescripción, un informe en esa línea y de una medida cautelar que había adoptado la Junta Directiva, que básicamente era poner al día a los trabajadores independientes cuando empezó la prescripción, porque no se no se tenía la capacidad en aquel momento hasta que llegaron unas plazas temporales para atender el tema de la prescripción.

Entonces tenemos dos acuerdos, de tres acuerdos de Junta Directiva que estamos atendiendo, tal vez los dos de la derecha que son de marzo del 2024. Uno del 12 y uno del 21, son los que se pide, estos informes trimestrales, que mencionaba don Gustavo para estos tres temas. En uno se habla de que sea trimestralmente y el otro pues habla de que se pida un informe sobre el avance periódico de lo que es prescripción y de la medida cautelar. Pero entonces, sumando los dos, metemos los tres temas cada tres meses.

Y traemos también un acuerdo que tenemos ahí pendiente, el de la izquierda, porque en algún momento salió un acuerdo que decía que si, por decirlo así, se analizara si para el tema de condonación no de prescripción se requerían Recursos Humanos, lo que nosotros venimos a decir es que no lo requerimos y entonces porque las plazas se requerían para preinscripción y como condonación es algo temporal, pues nosotros creemos como administración, que eso no es necesario y que entonces nos den por atendido este acuerdo, al final. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Ahora vamos a ver, prescripción, luego condonación y luego medida cautelar. Tal vez aquí nada más en el caso de prescripción al mes de agosto se han recibido 19.007 solicitudes, por un monto adeudado de 90.478 millones y tal vez aquí destacar que principalmente en dos, direcciones se tiene el 62 % de las solicitudes que son en lo que está en ese cuadro que son la Dirección Central la de oficinas centrales y un 68% del monto en las demás sucursales tenemos el 38 % de las solicitudes y el 32 % de los montos. O sea, hay una concentración oficinas centrales y en la central, que es oficinas centrales, tenemos un área de atracción, que es acá hasta Guadalupe ya la central tiene Guadalupe, Cartago Heredia, entonces también entre las dos hacen la Gran Área Metropolitana. Y la siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Aquí tenemos por rango de deuda, las mismas solicitudes que se nos han presentado y también hay una concentración que es muy usual. Si vemos tal vez las deudas mayores a 5 millones, que son los últimos, aunque ahí está en un cuadro la línea tres, cuatro y cinco, si vemos sólo los dos de abajo, estas las deudas mayores a 5 millones, de 5 a 10

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

millones y más de 10 millones, ahí estamos hablando que tenemos un total de 32 % de las solicitudes, pero son allá el 73 % de los montos, entonces igual muchas solicitudes son de montos menores y pocas solicitudes, montos importantes. Esto es como para ver un poco la composición. La siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Aquí vemos el porcentaje de atención que sea cómo ha evolucionado en el tiempo. Destacar, tal vez que cuando se nos dieron las plazas en marzo, que generaron esos acuerdos de Junta Directiva en el 2024 teníamos un porcentaje de atención apenas del 16.9 %. Y luego, bueno, empezó ya un nivel de crecimiento en la atención bastante importante ya cuando las plazas agarraron el ritmo, por decirlo así, el aprendizaje, la curva aprendizaje, y hoy estamos en un 93 % gracias a esas plazas temporales.

En cuanto a números, ese 93 % de atención que hemos atendido 17.727 solicitudes de un total de 19.007 recibidas, pendientes tenemos 1.280 y nosotros hacemos un proceso de monitoreo todos los meses, de cuánto produce cada plaza y cuáles son los tiempos de atención de las solicitudes para evitar recursos de amparo y ese tipo de riesgo. Los riesgos legales y tenemos un monto prescrito de 50.542 millones desde que empezó el proceso. La siguiente (próxima diapositiva).

Eso es básicamente, en prescripción. En condonación que... La siguiente, por favor (próxima diapositiva). Aquí tenemos que en lo que es condonación de accesorios, intereses, multas, recargos y servicios médicos. La primera prórroga terminó el 14 de diciembre del 2024, el 11 de diciembre fue que salió la ley y en aquella época pues no había un quórum estructural, no se pudo. Pero el asunto se vio en marzo. En marzo se activó nuevamente y luego hubo otra interrupción, que fue lo que se vio recientemente y se publicó.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles

Entonces desde diciembre de 2024, hemos venido tramitando las solicitudes que habían quedado para esa primera prórroga. A hoy, bueno, a agosto, que es el dato, y a hoy, lo que quedaban eran dos solicitudes, ya habíamos atendido todas. De un total de 26 328 solicitudes, se habían atendido 26.321 para una condonación de ₡ 21.413 millones. Ahora vamos a ver aquí un poquito cómo es, cómo se comporta esa condonación, en cuanto a patronos, trabajadores dependientes y un indicador ahí interesante. La siguiente, por favor (próxima diapositiva). Acá lo podemos ver, viendo en las líneas, la primera es la de los patronos, tenemos uno de los casos atendidos, de los 26.326, un 23 % son de patronos y un 76 % de trabajadores independientes en el tema de condonación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

En cuanto a deudas, el monto de adeudado de los que solicitaron condonación eran ₡ 122 mil millones, aunque los patronos eran un 23 %, el monto es mayor, es un 60 % en monto y un 40 % de los trabajadores independientes. Y por allá están los ₡ 21 mil millones, ₡ 21.413 millones condonados, que son 11.142 de patronos y 10.271 de trabajadores independientes. Ahora ese porcentaje es el que nosotros comparamos del monto de la deuda, o sea, cuánto representa el monto condonado de la deuda que tenía ese patrono y así sacamos ese indicador de toda esta población. Entonces lo que de alguna manera nos dice es que la condonación es de esas deudas un 17 % en promedio.

Y lo cual significa que el 83 % o el 82.5 % lo estamos recuperando, ya sea por un convenio de pago o porque nos lo pagan en efectivo, o sea que es el tema de la condonación. Yo te condono los recargos, intereses, pero usted me tiene que pagar el principal, ¿cómo me paga ese principal? o me lo paga en efectivo o por un convenio de pago. Entonces ese indicador es interesante en el tema de la condonación, hubo un caso especial que fue el MEP por una planilla de ₡ 155 mil millones, que nos pagaron en (...) ₡ 129 mil millones y se les condonó ₡ 26 mil millones, que son como 16 %. Entonces cierra más o menos el porcentaje de condonación de intereses múltiples y recargos con la población en general de patronos y trabajadores independientes. La siguiente (próxima diapositiva).

Acá tenemos un desglose que tal vez sea ir viendo como los colores de las barras para allá de los 26.326 casos, 23.085 fueron por porque la gente solicitó un convenio, o sea, la gran mayoría solicita un pago diferido y 3.241 en efectivo. De eso el monto de la deuda, 100.740 se formalizaron en convenios de pago por condonación y 5.036 nos pagaron en ₡ 5 mil millones en efectivo.

Se retira del salón de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero

Y el monto condonado son de los ₡ 21 mil millones que ya vimos, 18.590 en convenios formalizados y 2.823 en la modalidad de pago en efectivo de la condonación. La siguiente (próxima diapositiva). Ahora, ¿cuánto hemos recibido? De alguna manera, para hacer un balance con respecto a lo que hemos condonado, se ha recibido por pagos en efectivo los ₡ 5 mil millones que estaban ahí, 36, los ₡ 5.036 millones y de cuotas de convenios que han ido pagando durante este tiempo, hemos recibido ₡ 37.893 para un total recuperado de ₡ 42.929 millones.

Recordemos contra una condonación de ₡ 21 mil y resto millones casi que entonces el monto recibido por pagos en efectivo y por cuotas de convenio, por condonación duplica el monto condonado hasta la fecha, y esto va a ir incrementándose porque se van a ir

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

dando los pagos de esos convenios en el tiempo. Pero a hoy ese es el balance que podemos sacar.

Si hay un porcentaje en incumplimiento de los convenios y es un poco alto, es un poco alto. De los convenios por condonación que hemos tenido cerca de la mitad, más o menos han incumplido, pero nosotros sí tuvimos la precaución de que los convenios que se cumplen, los montos que se habían condonado vuelven otra vez a formar parte del pendiente de la deuda porque estaba condicionado el monto condonado al cumplimiento del Convenio. Entonces ahí tenemos casi que un 51 contra un 49, 51 de cumplidos y un 49 de incumplidos en el monto total de la deuda son 55% los que se mantienen incumplidos, un 45 los incumplidos, y en el monto condenado, ₡13 mil millones contra 5.229, que es lo que se reversó por incumplimiento. La siguiente (próxima diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, un momentito Luis Diego, sí, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias. Mi pregunta rápida, ¿es incumplido en una cuota en dos cuotas, más de tres cuotas ya es incumplimiento? Gracias.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: El Convenio no tiene una garantía. Entonces nosotros tenemos dos modalidades de acuerdos de pago, con garantía, que le llamamos arreglo de pago, que puede ser una propiedad, puede ser una fianza puede ser etcétera, ahí los plazos son mayores.

Pero tenemos también los convenios, pero si usted firma el Convenio, usted sale al día y usted sabe que estar al día con la Caja tiene un valor, un valor por el artículo 74, que impide al que está amoroso con la Caja, tener permisos, licitar licencias, autorizaciones. Exoneraciones de impuestos, un montón de cosas. Entonces nosotros decimos bueno de palabra, que es un convenio, por decirlo así, que no hay una garantía, le ponemos la condición de estar al día, pero si usted también cumple tres cuotas de ahí tenemos que reversar ese convenio, entonces esa es la regla acá. La siguiente (próxima diapositiva).

Y la otra fue la medida cautelar, que es el tercer punto, para ir cerrando estos datos, fue un acuerdo de marzo del 2024, en la época en que se nos dieron las plazas para prescripción, había un cúmulo de solicitudes que no se habían podido atender, entonces la Junta Directiva tomó una medida cautelar de poner a esos trabajadores independientes al día y que una vez que se fueran tramitando con las nuevas plazas las solicitudes se fuera liberando estas medidas cautelares. Tanto que hoy ya tenemos un

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

99.4% de atención de esta medida cautelar. Bueno, a agosto, es decir, de 4 780 casos que eran en aquel momento ya se han analizado, 4752.

¿Qué es el análisis? que se ve la solicitud de prescripción en este caso y si toda la deuda, se prescribía entonces queda al día por el hecho de que se prescribe toda la deuda. Pero si era parcialmente la prescripción y le quedaba alguna deuda, entonces se levanta la medida cautelar y queda moroso por la parte de prescripción, que no se le acogió. Ese es el análisis que se fue haciendo con estos casos. Ya tenemos un 99.4 de atención con estos datos a agosto. La siguiente (próxima diapositiva).

Y bueno, esto es un resumen de los principales datos que ya vimos, que al 31 de agosto se han recibido 19 mil solicitudes de prescripción, se han atendido el 93.3 para una prescripción de ₡ 50.542 millones. El caso de condonación sólo queda dos casos, se ha atendido un 99.9 con una condonación de ₡ 21.413 millones y una recuperación por cuotas de convenios y de pagos en efectivo de ₡ 42.929 millones, que sólo quedan pendiente dos casos.

Y también ahí mencionamos en este tercer punto que se hace innecesario, para el caso de condonación y para dar por atendido aquel acuerdo de interactiva que les mencioné nuevas plazas o plazas temporales. La tasa de incumplimiento de los convenios, que son 49 % y que es mayor a la tasa de incumplimiento de los convenios normales, que no son por condonación, que es 40 %, dato interesante. Y en el caso de la medida cautelar que se ha atendido el 99.4 % de los casos, eso es básicamente un resumen de lo que ya vimos.

Lo siguiente sería ya la recomendación que es, dar por recibido el informe para la atención de los dos acuerdos de marzo del 2024. Y si darnos por atendido el que era el relacionado con las plazas de condonación. Y ya lo que seguiría es leer los acuerdos. Cualquier duda con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo bueno, no más que una duda, es como un poquito de información. Aun así, con nosotros, todos esos esfuerzos la morosidad es alta. La morosidad en general de...

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: ...que es una población particular, tenemos un indicador del 45 % de los trabajadores independientes tienen algún grado de morosidad. En términos monetarios es como un 32 % de lo que se les factura en este momento. A veces eso llega a más del 40, depende del momento y cómo se está implementando esa ley se ha mantenido ahí en 30 y resto por ciento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

En el caso de los patronos la morosidad no llega al 1 %, es lo que se le factura anualmente, pero entonces, cuando uno ve esos dos indicadores de morosidad, que es ¿Cuánto le facturo yo en un periodo? ¿Cuánto de lo que yo le facturo en un periodo se me acumula como morosidad? Si uno de los dos indicadores andamos cerca del 2 %, dos punto algo por ciento, de todas las contribuciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y otro aspecto, vamos a ver, esto de la condonación y toda la posibilidad de algunos periodos de no pagar intereses y multas y que solo quede el principal.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Giancarlo Bonilla Montero

Esta medida es temporal porque obviamente nosotros no podemos hacer de la excepción una regla y dejarlo para siempre. ¿Cuáles estrategias o cuáles son las acciones que nosotros a través de la Gerencia Financiera vamos a tener para poder, cómo le digo lograr de que la gente pague?, o sea, sé que tenemos indicadores, sé que saben los factores, pero entonces esa milla extra, ¿qué es lo que tenemos que hacer más para nosotros poder capturar y poder tener que baje la morosidad y que obviamente tengamos nosotros a todos estos trabajadores independientes matriculados con la Caja?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. Gracias, bueno. Ahora Luis me complementa este tema, es un tema de fondo, no es un tema sencillo porque tiene que ver con el tipo de población de trabajo independiente que tiene Costa Rica. Costa Rica tiene una población independiente que básicamente son personas que trabajan con niveles de ingresos de subsistencia, de acuerdo a las encuestas de hogares más o menos 65, 70 % de trabajadores independientes de este país no alcanzan un salario mínimo como ingreso y cuando entran a la Seguridad Social entran porque en este país solamente tenemos la posibilidad de que sea Seguridad Social.

Bueno, en otros países crearon los Ministerios de salud, la Secretaría de Salud y la gente, lo que hace es no estar en la Seguridad Social, sino tener esa otra opción y el trabajador independiente de Costa Rica que tiene esa condición, que son actividades de baja productividad y de bajos ingresos.

En otros países como Estados Unidos es el 6 %, pero hay gente que elige actividades de muy alta rentabilidad, entonces por eso hay que empezar y lo que también es esencial es decir que no es la Caja, que los vuelve informales. ¿Es que esa condición ya los trae como informales, porque mucha gente habla de que la Caja los pone la informalidad, la Caja y no la Caja, digo yo, el país tomó una decisión que también muy importante en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

muchos países, el trabajador independiente no está obligado a contribuir a la Seguridad Social. Y ahí uno lo que encuentra son tasas de afiliación muy bajas, del 10, del 15 %.

Pero el primer reglamento de trabajo independiente nació en el año 75, que me parece que es una, pero era voluntario en el 2005, con la entrada en vigencia la ley de protección se volvió obligatorio y ahí fue cuando empezaron estas situaciones. Antes nadie quedaba amoroso porque era voluntario inscribirse o no. Por eso uno ve la trayectoria de la morosidad en los últimos 20 años, realmente alta.

Pero sí hay que decir también que Costa Rica tiene un esquema muy favorable porque el trabajador independiente no aporta la totalidad de las contribuciones, sino que tiene un esquema muy subsidiado por el Estado. De las grandes obligaciones del Estado, tiene que ver con el pago de lo que llamamos cuotas complementarias. Un trabajador independiente que gana un monto de ₡ 350 mil o reporta para el Seguro de Salud, él lo que hace es contribuir con un 3 %, pero el Estado le contribuye con un 9 %. O sea, si este país no tuviera un esquema de ese tipo, probablemente la cobertura no sería del nivel que tenemos ahora. Costa Rica del centro de los países de América Latina con la más alta tasa de contribución de trabajadores independientes, por más que nos parezca extraño.

Lo que ha ocurrido es que estas personas, por ese nivel de ingreso bajo que tienen de en algún momento tienen que decidir entre pagar la Seguridad Social o pagar elementos, cuestiones todavía mucho más básicas alimento, vestido, vivienda, para decirlo en esos términos. Y lo que ocurre es que como no ocupan el seguro, entonces es finalmente se olvidan de las contribuciones. Nosotros tenemos casos de gente que hace 10 años se inscribió, pagó unas cuotas, tuvo servicios y ya después que no ocupaba, se le fueron acumulando 20 mil, 20 mil, 20 mil, y de un momento a otro tenían ₡ 2 millones de deuda, ahí cualquier cosa me corrobora dos millones es un monto altísimo para un trabajador independiente impagable, totalmente. Más o menos el 50 % de trabajos independientes tienen deudas de menos de un millón y aunque nos parezca que menos de un millón es poco para un trabajo independiente, es, es muchísimo, es inalcanzable.

Estas estrategias de condonación y de prescripción han ayudado de alguna manera, pero, ustedes ya vieron que el dato de convenios incumplidos ya va por el 50% y conforme pasa el tiempo va a ser 60, va a ser 70 porque la naturaleza del trabajador independiente es en el caso Costa Rica no sólo baja rentabilidad o productividad o ingreso del trabajo si no tiene algo más, que no tenemos los asalariados y es una alta variabilidad, entonces el mes que le fue muy bien contra los dos o tres meses que le fue muy mal, el vendedor de artículos en la calle que en diciembre, noviembre tiene mucho

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

éxito, pero que no sé qué en abril mayo ya no lo tiene igual. Y entonces, realmente esa es la situación.

Yo creo que se ha hecho mucho, se ha tratado de buscar mecanismos más flexibles y, además, porque en trabajador independiente hay actividades de actividades. Hace mucho tiempo estuvimos trabajando con el Grupo de Cultura y Arte y claro uno trata como encajar todos en un mismo diseño, íbamos más o menos bien diría yo, hasta que nos apareció alguien que escribía libros y nos dijo: mire, pero es que yo en 12 meses estoy escribiendo un libro y no tengo ingresos hasta que no lo logre comercializar, o la gente que se dedica al teatro que trabaja por temporadas y ahí digamos que se ha venido tratando de buscar la forma. Y ahí siempre, como una disyuntiva entre hacer un modelo genérico o hacer modelos específicos para grupos específicos que también ahí desvirtúa un poco a veces el concepto.

En algunos países, por ejemplo, los trabajadores de la cultura y el arte tienen un reglamento y una norma especial. Entonces, hay algunas cosas que podemos revisar, doña Mónica, en el caso, he hablado de los trabajadores de bajos ingresos, los trabajadores independientes de más altos ingresos, los que ganan seis salarios mínimos o por arriba, esos contribuyen entre salud y pensiones un 19 % y un trabajador asalariado contribuye más bueno, contribuye un 10.67. Y ahí ha habido una discusión de cómo homologar el 19 o avanzar hacia eso.

Hace muchos años planteamos una propuesta, buscar mecanismos, también, en el Reglamento, logramos introducir cuando alguien está por debajo de la base mínima, cómo se le podría tratar de una forma distinta, pero al final de cuentas tiene que ver con que son grupos que tienen baja capacidad, contributiva y que tienen muchas alteraciones en sus ingresos.

Y en la línea ya para cerrar de lo que comenta doña Mónica se abrió una mesa, llamémosla de diálogo, con trabajadores independientes que está liderada por el Comité Financiero de Trabajador Independiente, que ahora don Giancarlo es el coordinador y participan otros miembros. Y si todo sale bien, a partir del 26 de noviembre vamos a tener varias sesiones, rondas con representantes para poder encontrar algunas alternativas adicionales a las que nos han implementado.

Costa Rica ha hecho un gran esfuerzo y tiene un modelo diferente a otros, pero el trabajador independiente no es una figura sencilla, tiene características muy particulares, pero bueno, todavía hay margen de acción. Y tal vez algo que se ha propuesto que lo hemos en una política que vamos a tener pronto. Esa estudia la posibilidad de hacer una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

figura o construir una figura que en otros países se utiliza que se llama Mono tributo. En Argentina, Uruguay, Brasil, por lo menos en América, el monotributo es un trabajo independiente que contribuye para Hacienda y para la Caja en una misma entidad. En Argentina, en la agencia fiscal, la que toma el trabajo independiente y lo hace contribuir tributos y Seguridad Social y lo ve como una sola figura.

Costa Rica tiene un problema porque en la Caja se atiende de una forma y en y en Hacienda de otra manera y lo que hay que buscar es que sea una sola, un solo pago exactamente. Y eso en esos países ha ayudado mucho. Aquí se ha discutido mucho el mono tributo, pero bueno, yo creo que es un algo que podemos avanzar. Y, en fin, ocupa algunas reformas legales, pero me parece que podría ser la vía, porque esa es la forma en que un trabajador independiente se puede sentir justamente tratado. Aquí nos han dicho, mire, es que usted me cobra el 19 y yo voy a Hacienda y me cobra el 20 y entonces un día para tantos, yo tengo 40 % de mis ingresos comprometidos entre tributos y cargas sociales.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, totalmente, gracias. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Sí, en relación al modelo actual, en lo que respecta al fraude independiente, nosotros hemos encontrado algunas observaciones directamente. Una primera observación es que, existen inconsistencias en la determinación de cuotas a trabajadores independientes. Una segunda observación es que, existen diferentes criterios entre oficinas de recaudación que generan en seguridad jurídica. Y una tercera observación es que, caso de cobros retroactivos exclusivos, afectando a emprendedores, profesionales y de la economía informal.

O sea, eso es lo que ha hecho en algún momento, es parte de lo que ese alto, esa alta morosidad crea ese desincentivo a la formalización (...) y el creciente y afectación de la reputación para la Caja Costarricense de Seguro Social. O sea, que al no haber una corrección directamente de que se hagan las cosas, tratando de que estas observaciones se puedan mejorar, vamos a tener siempre los mismos problemas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Me parecen los comentarios de Don Roger interesantes, nada más decir otro dato, 95 % de trabajos independientes tiene ingresos por debajo de 2 salarios mínimos reportados en la Caja. Y yo creo que hay algún segmento donde tal vez ese tipo de comentarios son más usuales, sobre todo en trabajadores

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

independientes, liberales de altos ingresos que hemos tenido siempre como alguna, discrepancia respecto a las actuaciones nuestras.

Pero yo debo decir que cuando llega a las plataformas nuestras, una persona que traslada mercancías para ponerlo en sencillo hace transporte fletes, esa persona lo que le hacemos es un análisis de cuál es el nivel de ingreso que tiene, probablemente llegará a 350, ¢ 400 mil, y esa es la base sobre la que va a contribuir. Tenemos probablemente más discrepancias cuando hay consultores, abogados o gente que tiene otras actividades de alto ingreso y que eventualmente ahí pudiéramos tener diferencias respecto a cómo se le calcula el ingreso. Y también los gastos deducibles.

Pero en general yo puedo decir que el trabajo independiente, reitero, es, es la mayoría, más del 95% de bajos ingresos y nosotros lo tratamos en esa línea, pero sí, yo pienso lo que plantea un Roger, hemos trabajado para estandarizar el abordaje que hay. Pero yo creo que es más con ese segmento, altos ingresos que son los que han planteado. Nosotros no tenemos, cuando se habla de inconsistencia, de contribuciones, al trabajo independiente, le cobramos las contribuciones que se le cobra en principio a un trabajador asalariado para una pensión.

Bueno porque nos han dicho, es que al trabajador independiente hay que calcularle las pensiones diferentes. Es que no podría tener el acceso a los mismos beneficios de pensiones si pagara una tasa de contribución distinta. Y ahí, reitero, hay que ver los datos, pero el Estado tiene un enorme impacto. De las obligaciones que mejor paga el Estado son las cuotas complementarias de trabajadores independientes. Ellos nos abonan más de 100 mil millones al año. Si no fuera por esa contribución del Estado. El trabajador independiente no podría estar en la Seguridad Social porque lo tendríamos que poner a pagar tasas que realmente él no puede cubrir.

Pero, cierro diciendo que esta mesa nos va a permitir tener ese tipo de comentarios, análisis y nosotros por supuesto que estamos abiertos a ajustes y mejoras que todo el tiempo por supuesto que son potenciales tareas que tenemos que desarrollar como como Seguridad Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una recomendación de mejora porque han sido varios los comentarios que he recibido de varios trabajadores independientes, ¿cómo facilitamos nosotros el tema de barreras tecnológicas? Y en barreras tecnológicas me refiero al tema de que muchísimas veces alguien porque no tiene tiempo, porque obviamente no le dan permiso en su trabajo bajo porque su trabajo no es aquí en el centro, sino es en otras áreas de que haga ese pago en línea o que nosotros, tengan

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

ellos el acceso que lo puedan hacer, porque muchas veces me han dicho, tal vez ha habido un incumplimiento, porque yo no pude venir a la sucursal y hacer el pago o porque yo no pude ir al Banco y hacer el pago ¿de eso, hemos pensado en algo para que ese no sea una barrera para que la gente pueda pagar?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, habrá que ver el caso, doña Mónica, tal vez es un especial, pero desde el año 98 la Caja tiene acuerdos con entidades financieras para recaudar por diferentes mecanismos contribuciones. Más del 95 % de lo que recaudamos lo hacemos con bancos o por plataformas tecnológicas. Un trabajador independiente puede pagar a través de un banco, uno entra a un banco y encuentra ahí la obligación que tiene, y también para el trabajador independiente, que no lo hacemos con nadie más, tiene la opción de pagarlo con una tarjeta de crédito.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Aunque sea arreglo, aunque sea arreglo de pago? o cuando es arreglo de pago, porque la consulta, más que todo, fue dirigida porque hizo un arreglo de pago y que entonces no hay esa misma accesibilidad que yo tendría si tengo para hacer el pago de trabajador como tal, entonces, tal vez en. No sé si eso está así para los arreglos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: El arreglo de pago está habilitado, nada más en la oficina virtual. Bueno, sí, o en la sucursal, pero en línea tecnológicamente como usted plantea por medios, en la oficina virtual que es una oficina muy desarrollada, ahora la llamamos oficina virtual, antes la llamábamos oficina virtual de SICERE, pero bueno, a través de eso. Pero en el trabajo en independiente igual anotamos eso como una posibilidad de mejora.

Y lo otro, aunque no me lo digan, yo lo voy a decir porque es también una de las consideraciones que la gente hace. Nosotros hemos estado ya, el Reglamento lo permite, pero queremos evolucionar a que el trabajador independiente pueda autogestionar, sobre todo las modificaciones de ingresos que tenga, que eso no se hace, porque eso hay que hacerlo a través de un trámite presencial.

Y lo otro, nosotros pensamos que un trabajo independiente puede hacer, es darse de baja del sistema cuando ya ha terminado su actividad como tal. Porque también ahora hay que hacer un trámite, en oficina. Y aquí un patrono hoy puede poner su planilla en cero y cerrar literalmente la planilla.

Nosotros creemos que el trabajador independiente debe tener, veamos esa posibilidad y a nosotros nos tocará después inspeccionar o fiscalizar si lo ha hecho de manera correcta

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

o no. Bajo el principio de buena fe, eso lo podría hacer y darle el trabajador independiente, más capacidad de autogestión, que, si un mes tuvo 2 millones de ingresos, pero el otro mes tuvo un millón y medio, que pueda reportarlo y que la Caja pueda calcular las contribuciones, dependiendo de esa variabilidad del ingreso que tiene. Bueno, y ese me parece que es una tarea que tenemos que desarrollar en los próximos tiempos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchas gracias, adelante con la recomendación, por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Dice: con fundamento en la presentación realizada por la Gerencia Financiera y con base en los oficios GF-1891-2025, GF- 3125-2025, del 12 de noviembre de 2025 y GF-DC-911-2025 del 17 de septiembre del año 2025, la Junta Directiva Acuerda:

Dar por conocido el informe referente a la atención del acuerdo cuarto de la sesión número 9417 celebrada el 12 de marzo 2024 y del punto 5 del acuerdo primero de la sesión 9422, celebrada el 21 de marzo de 2024, así mismo, téngase por atendidos los alcances del Acuerdo Sexto del artículo 30 de la sesión 9366 celebrada el 21 de septiembre del 2023.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores. El micrófono, David.

Lic. David Valverde Méndez: (...) acuerdos, pero no se ve reflejado en el acuerdo que están dando por atendidos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque son los informes periódicos.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: ... se van a seguir presentando entonces por eso se habla de dar por recibido para los primeros dos y para el tercero es el que se da por atendido...

Lic. David Valverde Méndez: Otro tema que la Junta ha venido, pues, de alguna manera dialogando, es cuando surgen estas cosas, cuestionarse si la periodicidad de los informes de la administración está correcta o no. ¿La Junta desea que siga haciendo informes trimestrales o esa periodicidad puede cambiar a semestral o anual?

Directora Mónica Taylor Hernández: Trimestral yo también me siento cómoda...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Lic. David Valverde Méndez: No, les recuerdo porque ya se había conversado de que había muchos informes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que depende del informe.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, bueno, señores, votamos el acuerdo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias, Gustavo y Luis Diego. Bueno, señores, no habiendo más temas que conocer y siendo las 4:45 de la tarde se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Finalizamos la transmisión en vivo, muchísimas gracias a todas las personas que nos acompañaron y que tengan una bonita tarde.

Por tanto, con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su calidad de Gerente Financiero, y conforme a los oficios GF-1891-2025 del 17 de junio de 2025 y GF-DC-0585-2025 del 12 de junio de 2025, la Junta Directiva -de forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe referente a la atención del acuerdo cuarto de la sesión N°9417, celebrada el 12 de marzo del 2024 y del punto 5 del acuerdo primero de la sesión N°9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557

Sometido a votación:

Oficio GF-1891-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 16 horas con 45 minutos.

ARTÍCULO 9º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-03226-2025	Proyecto ley para proteger la inversión en políticas públicas sobre los	Normativos legales	15 min	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9557*

	16/05/2025	derechos de la niñez y adolescencia. Expediente 23383			
2	GA-DJ-00233-2025 19/05/2025	Proyecto de ley Expediente No. 23.771, “Ley de regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica”	Normativos legales	15 min	Cumple
3	GA-DJ-08570-2025 05/11/2025	Proyecto de Ley “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 22 BIS AL CAPÍTULO II DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N.º 2160 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1957 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.º 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943” LEY DE CREACIÓN DE LA MODALIDAD DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA”.	Normativos legales	15 min	Cumple